

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2002, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, SC 350 a SC 353, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	9374	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	9374
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9374	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	9385
Primer punto del Orden del Día. SC 350 a SC 353.		Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas treinta minutos.	9385
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9374		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9385	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9416
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9385	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9419
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9390	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9421
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9399	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	9422
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	9406	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	9424
		Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos.	9424

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señora Consejera de Economía y todo su equipo, buenos días. Y a todas las personas que se encuentran en la sala con nosotros, también buenos días.

Vamos a dar comienzo a una sesión áptica en el tiempo, pero necesaria. Es la comparecencia de la señora Consejera para explicar los presupuestos de su Consejería y, además, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, después de que durante una semana han pasado ya por aquí otros tantos compañeros.

Y, como siempre, antes de... de proceder a darle la palabra, les preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Señor Aguilar, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la única sustitución es la del señor Monsalve por el señor Vázquez Requero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Aguilar. Por el Grupo Socialista, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Muchas gracias. Doña Elena Pérez sustituye a don José Manuel Hernández, y doña Concepción Martínez sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Buenos días. Primer y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima**

señora Consejera de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, quiero, en primer lugar, agradecer -como es lógico- a Sus Señorías el haber trasladado la... mi comparecencia al día de hoy, como consecuencia -todos saben- de haber estado enferma. Y yo me limité, lógicamente, a comunicar la no posibilidad de estar el lunes, y agradezco que se me haya trasladado para este día, en el que espero poder responder, aunque -como ha dicho el Presidente- es un poco atípico, porque han pasado antes ya todas las Consejerías, lo cual tiene también alguna ventaja, y es que Sus Señorías también han podido analizar en profundidad cada una de las secciones antes de mi comparecencia.

Este cambio de planes, pues, lógicamente, conllevará también alguna variación sobre la forma en que tradicionalmente se ha dado conocimiento desde el Gobierno Regional en la Comisión de Presupuestos de cada año. Dado que ya han comparecido -como les decía- los diversos Consejeros para exponerles las líneas básicas del Proyecto en lo que respecta a sus Consejerías, eludiré hacer la referencia a la clasificación orgánica del Presupuesto, ya que los datos que cada Consejero les ha aportado les ha proporcionado una idea mucho más

exhaustiva de cada departamento que la referencia somera que yo pudiera hacerles.

En la sesión de hoy voy a informarles, en nombre del Gobierno Regional, acerca de los aspectos más importantes relacionados con los Proyectos de Ley de Presupuestos y de la Ley de Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas que se presentaron ante estas Cortes el pasado día once. A continuación, como es lógico, los Grupos Parlamentarios podrán intervenir para solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas sobre las cuestiones que pudieran surgir a la vista de la documentación presentada. Y de este modo comienza el trabajo de los próximos meses, que supongo que resultará muy fructífero para todos.

Únicamente, quería hacerles referencia un año más a que el Presupuesto se ha presentado dentro de los plazos legalmente previstos, lo que indica -como todos los años- la normalidad económico-financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, para comenzar, voy a centrarme en la exposición de las principales características de los proyectos remitidos, y comenzaré -si me lo permiten- por el análisis de las grandes cifras que configuran nuestro Proyecto de Presupuestos para el año dos mil tres.

Los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil tres son -como ya se ha dicho reiteradamente- los de cuantía más elevada que nunca hemos presentado. Por una parte, porque en términos homogéneos crecen el 5,2% en relación con el año dos mil dos; porque, sobre todo, se incorporan los créditos de la Gerencia Regional de Salud, como consecuencia del traspaso de Sanidad. Y, por lo tanto, en conjunto, estos Presupuestos son un 44,8 superiores a los que se presentaron el año pasado.

El presupuesto consolidado pasa de los 5.139.578.019 euros del año dos mil dos a los 7.442.067.518 euros para el año que viene. El presupuesto consolidado incluye: el presupuesto de la Administración General, que crece el 5,31, y que alcanza los 5.095.963.363 euros; el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, que se sitúa en 478.191.253 euros, y que crece un 5,99; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, que crece un 15,17 y se dota con 128.994.822 euros; el presupuesto del Ente Regional de la Energía, que alcanza los 3.942.671 euros y crece el 4,89; el presupuesto del Consejo Económico y Social, que se sitúa en 1.056.160 euros e incrementa el 1,55; el presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario, que alcanza los 25.683.963 euros; y, por último, este año se incorpora -como ya les he dicho anteriormente- la Gerencia Regional de Salud, con un presupuesto de 2.169.884.638 euros.

Los Presupuestos del año dos mil tres se enmarcan en el contexto de una economía mundial dominada por

la incertidumbre acerca de su evolución. Así, las previsiones de crecimiento aparecen condicionadas por muchos factores, entre los que cabe destacar el grado de recuperación de la economía norteamericana, el deterioro de la confianza en las Bolsas y el aumento del precio del petróleo o no -en su caso-, en el caso del empeoramiento de la situación en Oriente Próximo.

Estas últimas... o según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial crecerá el 2,8 en el dos mil dos y el 3,7 en el año dos mil tres. No obstante, la esperada recuperación de la economía norteamericana en este año, tras la desaceleración sufrida en el dos mil uno, con un incremento de tan solo el 0,3, está siendo más lenta de lo esperada. De hecho, las previsiones del Fondo Monetario Internacional para Estados Unidos apuntan a un crecimiento en el dos mil dos del 2,2, y un 2,6 para el año dos mil tres, valores muy inferiores a los estimados para la economía mundial.

Lo que respecta a la economía europea, la esperada recuperación que a principios de año se apuntaba para el segundo semestre del dos mil dos, se retrasa al próximo año, siendo el factor más preocupante la situación de la economía alemana, como todos conocemos. De hecho, la Unión Europea creció tan solo un 0,4% en el primer trimestre del dos mil dos y un 0,8 en el segundo. Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional estima que la economía de la Unión Europea crecerá el 1,1 en el año dos mil dos y el 2,3 en el año dos mil tres, datos que evidencian la debilidad de la economía europea, pero que en todos estos datos, y antes de entrar en la nacional, ven ustedes o se pone de manifiesto cómo todos los analistas -y sobre todo los organismos internacionales de mayor prestigio- establecen ya un crecimiento mucho mayor para el año dos mil tres, es decir, una recuperación.

La economía nacional, aunque en menor medida que la mayoría de las economías europeas, también se ha visto afectada por el contexto internacional. El mercado de trabajo en España ha reflejado la debilidad de la actividad productiva durante los dos primeros trimestres del dos mil dos, como confirman los datos de la Encuesta de la Población Activa. El incremento de la ocupación en España durante el primer semestre del dos mil dos con respecto al mismo período del anterior ha sido de 353.300 ocupados más, es decir, un 2,24. Los activos se han incrementado en quinientos treinta y dos mil ciento cincuenta, es decir, 3,01. Por otra parte, el número de parados aumentó en el mismo período un 9,54, que supone ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta.

La inflación, debido, fundamentalmente, al comportamiento del precio del petróleo, ha evolucionado de forma ascendente a lo largo del año, pasando de una variación anual del IPC del 3,1 en enero al 3,5 en septiembre.

Los datos de la contabilidad trimestral de España elaborados por el INE reflejan un crecimiento del 2% en el primer trimestre... semestre -perdón- del dos mil dos, frente al 2,7 en el mismo período del dos mil uno. Este menor ritmo de crecimiento durante la primera mitad del año se debe, fundamentalmente, a la desaceleración del consumo privado. El escenario macroeconómico considerado por el Ministerio de Economía prevé un ritmo de crecimiento económico nacional del 2,2 para el año dos mil dos y del 3% para el año dos mil tres. La previsión de mayor crecimiento del próximo año se basa en el impulso del consumo privado y la inversión, favorecidos por la recuperación del comercio y la actividad mundial.

Por lo que respecta a Castilla y León, el crecimiento alcanzará el 2,7 en el año que estamos -en el dos mil dos- y permitirá a nuestra Comunidad seguir avanzando en su proceso de convergencia, no solo con España, sino también con el conjunto de la Unión Europea, favoreciendo al mismo tiempo la creación de puestos de trabajo. De hecho, en Castilla y León, durante el primer semestre de este año la población activa ha crecido un 2%, que son veinte mil doscientos activos más, y los ocupados han aumentado un 1,1, que significa la creación de diez mil cien puestos de trabajo, según datos de la Encuesta de Población Activa del INE. La tasa de actividad ha aumentado en los dos primeros trimestres del dos mil dos un punto, hasta alcanzar el 48,9. La tasa de paro regional se sitúa en el 10,76, por debajo de la media nacional, que está en el 11,28. Por sexos, destaca la mayor evolución del colectivo femenino, en el que el número de activas ha aumentado un 5,14 respecto al final del primer semestre del dos mil uno y las ocupadas han incrementado un 3,32. En cuanto a los varones, los activos han aumentado un 0,82 y los ocupados un 0,13.

Los colectivos... de los colectivos más sensibles -me gusta resaltar esto-, como es el de los jóvenes, porque... que es el de las edades comprendidas entre veinte y veinticuatro, que en el segundo trimestre del dos mil dos han aumentado en nuestra Comunidad el 5,65, y los ocupados el 3,44, frente a los descensos observados a nivel nacional.

A pesar de las tensiones inflacionistas que rodean actualmente el panorama económico nacional, los precios en Castilla y León se han comportado de manera mejor, en términos generales, que en España. Así, en septiembre del dos mil dos -el último dato disponible- la tasa de variación acumulada del IPC, el Índice de Precios al Consumo, se sitúa en el 2,1, y la anual en el 3,4, porcentajes por debajo del nivel nacional. Además, en lo que va de año, Castilla y León es la tercera Comunidad que presenta una tasa acumulada más baja.

Según la contabilidad trimestral de Castilla y León, durante el segundo trimestre del dos mil dos la economía regional ha experimentado un crecimiento del 2,7,

en términos reales, respecto del primer trimestre del año anterior. Este dato continúa en la línea del crecimiento económico observado a lo largo del dos mil uno, y se mantiene respecto del crecimiento del primer trimestre del dos mil dos.

El sector agrario presenta un crecimiento del 3% durante el segundo trimestre de este año, dato que confirma la tendencia de recuperación del sector, ya anunciada en el primer trimestre.

También cabe destacar el crecimiento económico regional durante los seis primeros meses del dos mil dos y la recuperación del sector industrial, con un crecimiento del 0,8, tres décimas más que en los dos últimos trimestres del año pasado.

Por lo que se refiere a los demás sectores, durante el segundo trimestre del dos mil dos la construcción ha experimentado un crecimiento del 2,6, y los servicios, del 4,2. De esta manera, los sectores no agrarios regionales volverán a crecer en el dos mil dos, al igual que ocurrió el año pasado, por encima de la media nacional.

En este contexto, sí, la Consejería de Economía y Hacienda estima que la economía de Castilla y León va a alcanzar un crecimiento global en el dos mil dos del... del 2,7%; y este porcentaje permitirá a nuestra Comunidad -como he dicho- no solamente estar en torno a medio punto por encima de la media nacional, sino también a la cabeza del crecimiento económico entre las Comunidades Autónomas, como vienen recogiendo en los últimos días en sus informes los distintos analistas que realizan estimaciones de crecimiento económico a nivel regional, como es el Instituto Klein, Hispalink o las Cámaras de Comercio.

Para el año dos mil tres se prevé que la economía regional se recupere, alcanzando una cifra de crecimiento del 3,1. Esta recuperación se basará, fundamentalmente, en el impulso de la demanda, especialmente la demanda externa, y en la reactivación de la actividad empresarial, con la consiguiente recuperación de la inversión.

Examinado el entorno y la situación económica de Castilla y León, voy a pasar a continuación a exponer las prioridades presupuestarias que ha diseñado el Gobierno Regional para el próximo año.

Los Presupuestos Generales para el año dos mil tres quieren consolidar los objetivos que ya se han venido persiguiendo con los Presupuestos de los últimos ejercicios. Y, por lo tanto, cabe destacar: conseguir más empleo y de mayor calidad, fomentar la natalidad, promover la implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la actividad, avanzar en la vertebración de nuestra Comunidad a través de las infraestructuras necesarias, sentar las bases de un modelo

educativo realista y abierto al futuro, mejorar la gestión sanitaria y favorecer de forma especial aquellas áreas de nuestro territorio que, por su situación periférica, plantean a sus habitantes mayores dificultades de acceso a los servicios públicos.

Sobre todo, los Presupuestos incidirán en los siguientes aspectos fundamentales para el futuro de la Región. En primer lugar, se asentarán los Presupuestos del dos mil tres en el empleo, una preocupación constante del Gobierno Regional. En total, en el año dos mil tres se van a destinar al Plan Regional de Empleo casi 31.000.000 de euros, frente a los 24,6 que se destinaron en el dos mil dos a esta finalidad. De los 31.000.000 presupuestados para el dos mil tres, más del 9,5 irán destinados a formación, 1,8 a seguridad y salud laboral, 9.000.000 a Ayuntamientos para creación de empleo, 6,6 millones a yacimientos de empleo, 1,7 millones de euros a relaciones laborales y 150.000 euros a campaña de difusión del propio Plan Regional de Empleo.

En segundo término, el apoyo a la familia, un objetivo siempre perseguido por el Gobierno Regional, que ya superó en el año dos mil dos el mero ámbito fiscal para incorporar innovadoras medidas como el pago de una cantidad que puede llegar hasta los 3.606 euros a los padres por el nacimiento o adopción de hijos, ayudas a la excedencia laboral tanto a trabajadores como a las empresas, ayudas a los progenitores para sufragar los gastos de guardería, y ayuda a las Entidades Locales para la creación y dotación de este tipo de centros.

Para el año dos mil tres está previsto continuar en la línea anterior, ampliando los créditos presupuestarios destinados a esta medida en un 64,1%, desde los 24.000.000 de euros que se destinaron a este fin en el año dos mil dos, a los 39,4 millones de euros presupuestados para el próximo ejercicio, y adoptar otras nuevas disposiciones que permitan ir avanzando en la búsqueda del equilibrio entre las obligaciones laborales de los padres y el deseo de formar o incrementar la familia.

Como novedad se incorporan deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por cuidado de hijos menores de tres años. En ellas se incluyen los gastos realizados en guarderías y las cantidades satisfechas a personas empleadas de hogar. En el caso de aquellas personas que no tengan obligación de declarar o de presentar declaración en el IRPF, tendrán derecho a incrementar la ayuda directa por gastos de guardería en un 50%.

Otro de los ejes básicos sobre los que se asentarán los Presupuestos para el año dos mil tres es la ciencia y la tecnología. Si para este ejercicio dos mil dos el Gobierno Regional se marcó el objetivo de que el gasto asociado al I+D+I alcanzara en nuestra Comunidad el 2% del presupuesto total de la misma, ahora se ha fijado

la meta de alcanzar el 2,1 del presupuesto equivalente, incrementado el esfuerzo de esta Comunidad en ciencia y tecnología. Este objetivo no solamente es alcanzado, sino que se ha superado y, así, en los Presupuestos del dos mil tres la ciencia y la tecnología acapara el 2,19 de todos los créditos.

En el año dos mil tres se va a superar la cifra de 162,9 millones de euros destinados a este objetivo. Esta cifra era de 66,2 en el dos mil uno y de 104,4 millones de euros en el dos mil dos. Por tanto, para el dos mil tres se ha multiplicado por dos y medio la cantidad que se destinaba al mismo fin solamente hace dos años.

El Gobierno Regional sigue apostando fuertemente por el impulso de las nuevas tecnologías, un ámbito al que debemos prestar especial atención si no queremos vernos descolgados del proceso tecnológico íntimamente ligado a la capacidad de una Región para competir en un mundo cada día más globalizado.

Pero si importante es el objetivo de la ciencia y la tecnología, no lo es menos para la Junta de Castilla y León la integración territorial. Queremos que todos los ciudadanos castellanos y leoneses tengan, dentro de nuestras posibilidades, las mismas opciones, tanto los que viven en grandes núcleos de población como los habitantes de las zonas más alejadas de ellas.

El Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, en marzo del dos mil uno, asumió como propio el reto de dar soluciones a los territorios de la periferia de nuestra Comunidad, y se comprometió a implicarse personalmente en la coordinación de las estrategias necesarias para lograr la integración de las áreas periféricas.

Fiel a este compromiso, antes de acabar el año dos mil uno se incluyó en la Ley 14/2001, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, el Artículo 15, que estableció que la Junta de Castilla y León elaboraría en el plazo de seis meses un plan especial de actuación en las áreas periféricas de la Comunidad, con una vigencia de cinco años.

Durante el primer semestre del año en curso se elaboró el ambicioso Plan de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León, que ya se ha aprobado con una inversión prevista mínima de 1.000.000... 1.200 -perdón- millones de euros en la vigencia del periodo. En concreto, se han definido seis áreas -como todos conocen-: Bierzo, Montaña Cantábrica, Ebro, Este y Periferia Soriana, Macizo Sur y Frontera.

El Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales para el dos mil tres prevé una inversión en estas áreas superior a 284.000.000 de euros, cuantía que supera en más de 54.000.000 de euros la cifra que se garantizó

como mínima en el borrador del Plan que en el mes de julio se sometió al dictamen del Consejo Económico y Social, lo que manifiesta el compromiso de la Junta de Castilla y León con los ciudadanos de estas áreas periféricas de nuestra Región.

La Educación es también una prioridad del Gobierno Regional, tanto en la enseñanza obligatoria como en la superior. En este sentido, por una parte, se hará un esfuerzo en el equipamiento de los centros escolares, especialmente en el ámbito rural, y, por otro lado, las cuatro Universidades Públicas de la Región verán crecer sus fondos de acuerdo con los compromisos adquiridos. En el dos mil dos se dedicaron a la enseñanza universitaria 229.000.000 de euros, en el dos mil tres se han presupuesto 248; lo que implica un crecimiento del 8,1 respecto del año anterior.

Otra de las grandes preocupaciones del Gobierno Regional para el próximo año es la Sanidad. Ya se... les he comentado que, debido a la asunción de competencias en materia de sanidad asistencial, el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el dos mil tres es el más elevado de toda... de todos cuantos se han presentado. Esta competencia supone la realización de grandes gastos, tanto corrientes -salarios del personal o gasto farmacéutico- como de inversión.

En efecto, durante el dos mil tres -y me imagino que lo habrán explicado suficientemente en la Consejería de Sanidad que ha comparecido el viernes- se van a construir veintinueve centros de salud y se van a reformar otros veintitrés, se van a construir tres centros de... nuevos centros de especialidades, se van a hacer obras de mejora en trescientos cuarenta y seis consultorios de pequeñas localidades, se van a acometer obras de remodelación integral y nueva construcción en dieciséis hospitales, y se va a proceder a la modernización en la tecnología sanitaria con adquisición de nuevas unidades. En conjunto, se van a invertir 124,5 millones de euros: 97,5 en obras y 27 en equipamientos y alta tecnología.

Por último... el último gran puntal de los Presupuestos para el dos mil tres es el denominado Pacto Local. Se pretende con él que nuestras Corporaciones Locales alcancen un mayor peso en la prestación de servicios a los ciudadanos, en coherencia con el principio de subsidiariedad propugnado por el Tratado de Maastricht, que aboga por la prestación de servicios públicos desde la Administración más cercana al ciudadano.

Para ello, la Junta de Castilla y León ha aprobado, el pasado día diecisiete, la propuesta de Pacto Local, materializando así el compromiso político de la segunda descentralización. En tanto todo esto se produce, como medida transitoria para el próximo año se incrementan las dotaciones del Plan de Cooperación Local, que

sobrepasarán los 284 millones de euros, en un 22,15 más que en el dos mil dos, en que este Plan estaba dotado con 232,5 millones de euros.

Por último, cabe indicar que los Presupuestos, por tercer año consecutivo, vuelven a alcanzar el equilibrio mediante el déficit cero, ajustándose de este modo a los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento aprobado en el Consejo de Ámsterdam en junio de mil novecientos noventa y siete, y, posteriormente, adoptados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del cinco de abril del dos mil dos.

Como no puede ser de otra manera, este equilibrio hunde sus raíces en el riguroso control del gasto, que permite, gracias a la contención de los créditos destinados a operaciones corrientes, incrementos significativos en los gastos de inversión.

Voy a entrar en la descripción lo más claramente posible del contenido de estos Presupuestos, y me parece lógico comenzar por exponerles las diferentes partidas de ingresos con las que vamos a contar para el próximo ejercicio.

El conjunto de ingresos totales previstos en los Presupuestos de la Comunidad para el dos mil tres se estima en 7.442.067.513 euros, si incluimos la Gerencia Regional de Salud, y 5.365.503.435 euros si no la consideramos. En términos homogéneos los ingresos crecen este año el 5,2 en relación con el ejercicio anterior. Este volumen de recursos se clasifica en tres grandes grupos, que ustedes ya conocen sobradamente: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos financieros.

Los primeros de los que voy a hablar son los ingresos corrientes, formados por la suma de los cinco primeros capítulos de los Presupuestos, que son: los Impuestos Directos, los Impuestos Indirectos, las Tasas y los Precios Públicos y Otros Ingresos, las Transferencias Corrientes y los Ingresos Patrimoniales. Su importe asciende a 6.256 millones de euros, con lo que ven incrementado su cuantía en un 52,44% respecto del dos mil dos.

En segundo lugar, los ingresos de capital que agrupan el Capítulo VI, de Enajenaciones de Inversiones Reales, y el VII, de Transferencias de Capital. Estos ingresos ascienden a 1.095,5 millones de euros y crecen un 15,95 con relación al dos mil dos.

Por último, los ingresos financieros aglutinan los dos últimos capítulos de ingresos del Presupuesto, es decir, el Capítulo VIII y IX, de Activos Financieros, y el Capítulo IX, de Pasivos Financieros, y su importe asciende a 90.000.000 de euros, y disminuyen con respecto al ejercicio dos mil dos un 0,5%.

A continuación les haré un análisis más detallado de cada uno de estos bloques de ingresos.

El primero de ellos, que está constituido -como les decía- por los ingresos corrientes, la base de nuestros recursos para los próximos ejercicios, superan... suponen el 84 coma... del total de los ingresos previstos. De entre las distintas partidas que lo configuran destaca la relativa a las transferencias corrientes que, con 3.397 millones de euros, supone el 45,6 del total de nuestros ingresos.

Con la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica de las Comunidades de Régimen Común, aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el veintisiete de julio del dos mil uno, el importe de lo presupuestado en el Fondo de Suficiencia asciende a 2.232,8 millones de euros. A su vez, el conjunto de los ingresos corrientes procedentes de tributos cedidos a la Comunidad, Capítulos I, II y III, se prevé que asciendan a 2.844 millones, que supone el 38,2 de los ingresos totales.

El Capítulo I, relativo a los impuestos directos, recoge la recaudación correspondiente -como todos ustedes saben- del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y tiene un peso del 11,2 en el conjunto de los ingresos. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con un total de 89,2 millones de euros, crece el 18,7 sobre la cifra del dos mil dos. El Impuesto sobre el Patrimonio, con 48,5 millones de euros, experimenta un incremento respecto del ejercicio anterior del 3,45. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas prevé unos ingresos de 695.000.000 de euros, con un 10,7 más que en el ejercicio anterior.

El Capítulo II, relativo a los impuestos indirectos, que prevé la recaudación que... bueno, incluye la recaudación que se prevé obtener por los impuestos que gravan la renta en el momento en que se gasta, y que incluye el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el que se espera recaudar un total de 281.000.000 de euros, un 10,6 más que en el ejercicio dos mil dos. Este año por primera vez se presupuestan también los ingresos por el Impuesto sobre el Valor Añadido con 851,7 millones de euros, y los Impuestos Especiales de Matriculación, sobre Electricidad y sobre Hidrocarburos, que en conjunto suman 600... más de 658.000.000 de euros. Este Capítulo II de los impuestos indirectos... -perdón- suman 1.745 millones de euros y representa el 23,5 del total del presupuesto de ingresos.

Por lo que respecta al Capítulo III, relativo a las tasas, precios públicos y otros ingresos, con un volumen de 266.000.000 de euros, supone el 3,6 del presupuesto

de ingresos, y experimenta en su conjunto un incremento del 12,2.

Por último, en el Capítulo V se recogen los ingresos patrimoniales, que ascienden a 15,34 millones de euros, un 0,2 del total del presupuesto de ingresos, y que significa un incremento del 13,6 respecto del ejercicio dos mil dos.

Pasando al análisis de los ingresos de capital, los integrados por las... por la enajenación de inversiones reales del Capítulo VI y las transferencias de capital, Capítulo VII, las previsiones para el dos mil tres ascienden a 1.095 millones de euros, que representa el 14,72 del total de los ingresos presupuestados para dicho ejercicio, y supone un incremento del 15,95 respecto de este año.

La enajenación de inversiones reales incluye la venta de terreno y edificaciones, por cuyos conceptos se prevé obtener unos ingresos de 118,2 millones de euros, que representa el 73,9 más que en el dos mil dos. A su vez, las transferencias de capital ascenderán a 977 millones de euros. Estos recursos proceden básicamente de la Administración del Estado, de los organismos autónomos del Estado y del exterior, suponen el 13,1 del total de los ingresos y crecen el 11,5 con relación a este año.

Estas transferencias están compuestas básicamente por recursos transferidos para fines específicos, que suponen 186.000.000 de euros, son las que se denominan transferencias finalistas: el Fondo de Compensación Interterritorial, que aporta 68.000.000 de euros; el Convenio de Infraestructuras, que contribuye con un 10,8% millones de euros -10,8-; y, por último, las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea, que se cifran para el año dos mil tres en 269.000.000 de euros, que representa el 8,45 del total de los ingresos presupuestados y el 57,4 del Capítulo VII.

Las participaciones más importantes en estas transferencias de la Unión Europea es la del Feder con 214.000.000 de euros, seguida del FEOGA -Orientación, con 170; del FEOGA -Garantía, que se recibirán 68.000.000 de euros. El Fondo Social Europeo aportará en el dos mil tres 48.000.000 de euros, un 0,9 más que el año en curso. Por su parte, el Fondo de Cohesión se presupuesta en 38.000.000 de euros, con un aumento del 29,2 con respecto al ejercicio actual.

La Unión Europea realiza otras transferencias de menor cuantía que forman también parte de nuestras previsiones de ingresos; me refiero a las transferencias del IFOC, que ascienden a 2,5 millones de euros; las iniciativas comunitarias, que se presupuestan en 20,7 millones de euros; y los convenios y los programas, cuyos ingresos previstos serán de 0,73 millones de euros.

Por último, el gran bloque de ingresos al que me referí anteriormente es el de los ingresos financieros, que alcanzarán en este año la cuantía de 90.000.000 de euros, y que supone una participación del 1,2 en el total de los ingresos previstos. Se agrupan en dos Capítulos -como ya les he dicho-: los Activos Financieros, con 5,6 millones de euros; y los Pasivos Financieros, con 84,4 millones de euros.

Este grupo de ingresos experimenta una disminución respecto de este año del 0,5. La emisión de Deuda Pública decrece con respecto al año dos mil dos, situándose en 76,4 millones de euros, como consecuencia de la adopción del objetivo de déficit cero acordado -como les había dicho- en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el cinco de abril del dos mil dos. El resto de los artículos, tanto de activos financieros como de pasivos, tienen escasa representación económica en el conjunto de los ingresos presupuestados, por lo que no voy a entrar en el detalle del mismo.

Examinada la vertiente de los ingresos, hay que analizar ahora el estado de los gastos o la clasificación funcional de los mismos, o para comprender mejor las tres diferentes clasificaciones -funcional, económica y orgánica-, puesto que cada una aporta una perspectiva distinta, igualmente útil.

La clasificación funcional es la más apropiada para conocer la influencia de los recursos públicos sobre el desarrollo regional. Esta clasificación es la que permite identificar el destino de los recursos desde la perspectiva de la materia afectada.

Les he hablado anteriormente de las prioridades del Gobierno Regional para el próximo ejercicio, esta clasificación por funciones les facilitará la comprensión del esfuerzo que se va a realizar en cada una de las materias que constituyen estas prioridades: empleo, fomento de la natalidad, apoyo a los territorios periféricos de la Comunidad, telecomunicaciones y sociedad de la información, educación y sanidad, y el esfuerzo para acceder a la Administración al... acercar la Administración al ciudadano.

El grupo funcional de mayores créditos, o que mayores créditos acapara, es el cuatro, denominado Producción de Bienes Públicos de Carácter Social. En total, 4.235 millones de euros. Experimenta un crecimiento del 100% en relación con el ejercicio anterior, destacando muy significativamente los de la sanidad, con 2.323 millones de euros; educación, con más de 1.579; bienestar comunitario, que supera los 210.000.000 de euros; vivienda, con casi 97; cultura, con más de 107.000.000 de euros.

Este grupo representa el 56,9 del total del Proyecto de Presupuestos para el dos mil tres; lo que pone de

manifiesto la importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas sociales.

Por su parte, el Grupo Funcional VI, de Regulación Económica de los Sectores Productivos, con 1.412 millones de euros, representa el 18,98 del Presupuesto, ocupando el segundo lugar en volumen de recursos. Al margen de los 883.000.000 de la Política Agraria Común, en este grupo destacan los recursos destinados a mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos, con más de 221.000.000 de euros; producción agraria, con una asignación superior a 68.000.000 de euros; el desarrollo empresarial, con 41.000.000 de euros; el turismo, con 34,4; el apoyo a la minería, con más de 26.000.000; o el comercio, con casi 23.000.000 de euros.

El Grupo III, Seguridad, Protección y Promoción Social, supone un 9,81 del total, su dotación es de 730.000.000 de euros y experimenta un crecimiento del 8,42 en relación con el ejercicio anterior. En él se incluyen las siguientes funciones: seguridad y protección social, con más de 466.000.000 de euros, que incluye las subfunciones acción social y pensiones y otras prestaciones económicas, y promoción social, con créditos por importe de casi 264.000.000 de euros; y, como subfunciones, la de promoción del empleo, promoción sociocultural y formación y prevención de riesgos laborales.

En este grupo, se precisan incrementos presupuestarios respecto del año dos mil dos ciertamente relevantes en programas tales como los dirigidos al empleo y relaciones laborales, con un 26,72; la promoción de colectivos sociales, con un 5,46; y, dentro de este, la promoción y apoyo a la mujer, con un 17,22.

El Grupo V, referido a la Promoción de Bienes Públicos de Carácter Económico, concentra el 9,62 del total de gastos, e incluye infraestructuras viarias y agrarias, de comunicaciones e investigación científica y técnica. Y, en un conjunto, alcanza un montante de 715.000.000 de euros.

Las funciones presupuestarias con mayores dotaciones son las siguientes: infraestructuras básicas y de transporte, con 321.000.000 de euros; comunicaciones, con 39.000.000 de euros; infraestructuras agrarias, con casi 231.000.000 de euros; investigación científica, tecnológica y aplicada, con 123.000.000 de euros; información básica y estadística, con 834.000 euros. Estos cinco grupos aglutinan la mayor parte del gasto previsto. El resto se divide en: servicios de carácter general, protección civil y seguridad ciudadana, transferencias al sector público territorial y áreas financieras.

En síntesis, como pueden apreciar Sus Señorías, el 97% de los créditos del Proyecto de Presupuestos se

destinan a políticas sociales, de mejora de la calidad de vida, de fomento del empleo, de apoyo a la actividad productiva y de realización de infraestructuras públicas. El 1,8% se dedica a los gastos asociados a la amortización y financiación de la Deuda Pública. Y, finalmente, el resto se dirige a aspectos generales, económicos y financieros necesarios para el funcionamiento de la Administración, tales como la construcción o equipamientos de edificios de usos múltiples, instalación y mantenimiento de servicios administrativos, o la propia actividad legislativa de las Cortes.

En resumen, los mayores crecimientos respecto del ejercicio precedente se producen en el grupo Producciones de Bienes Públicos de carácter social, con un incremento del 100%, pasando de 2.116 a 4.235.

Otros grupos con importantes crecimientos -como ya les he dicho- son: el de la producción de bienes públicos de carácter económico, con un incremento del 10,9; y las transferencias al sector público territorial, con un 15,31.

Finalizado el análisis de la clasificación funcional, paso a detallarles la clasificación económica del gasto. Esta clasificación nos permitirá apreciar el peso que dentro de este Presupuesto tienen los gastos de inversión y los gastos corrientes.

En este sentido, el dato más significativo es el importante incremento que durante el dos mil tres experimentan las operaciones de capital, hasta alcanzar los 1.944 millones de euros, incluida la Gerencia Regional de Salud, con un crecimiento porcentual respecto del dos mil dos del 15,46.

Si excluimos a la Gerencia, la inversión se sitúa en 1.823 millones de euros, y el crecimiento respecto del dos mil dos es del 8,96. Este incremento es superior en casi tres puntos al incremento medio del Presupuesto. Gracias a estas inversiones, modernizaremos y vertebraremos un poco más nuestra Comunidad en el año dos mil tres.

El importante crecimiento que acabo de expresar es fruto, fundamentalmente, de la contención presupuestaria de los gastos de funcionamiento, así como de la significativa disminución de los gastos financieros asociados a la deuda.

Las operaciones corrientes, por el contrario, experimentan un incremento por debajo del crecimiento del Presupuesto -que es del 5,2-, tan solo crecen el 3,5. Por su parte, los gastos financieros se reducen el 5,86.

Esta importante reducción de los gastos de funcionamiento se producirá sin menoscabo del cumplimiento de importantes acuerdos con relevancia presupuestaria suscritos con los agentes sociales de la Comunidad. En

concreto, se ha suscrito un acuerdo marco de ordenación de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud, para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en Castilla y León, cuyo ámbito inicial supera los veintiséis mil empleados públicos, y que supone un esfuerzo presupuestario sostenido y creciente para el marco temporal que abarca del dos mil dos al dos mil cinco, con una asignación de recursos financieros de 187.234.000 euros para todo el período y, en concreto, para el presupuesto del dos mil tres, con 42.765.000; lo que supone un incremento salarial medio de más de 1.645 euros para el año dos mil tres y de más de 3.094 euros al final del período.

Igualmente, se ha suscrito un acuerdo en la mesa del diálogo social con la adopción de importantes medidas para la modernización de la Administración Pública, con directa incidencia en los empleados públicos de la Administración Regional. Junto a la creación, para el año dos mil dos... dos mil dos no me... quiero resaltarlo, de un fondo equivalente al 1% de la masa salarial, en concepto de productividad para la mejora de los servicios públicos, y con una consolidación entre el 50 y el 65% para el dos mil tres, al tiempo... o al mismo tiempo y para el Proyecto de Presupuestos del dos mil tres, se ha fijado una cuantía, en los créditos de los estados de gastos, de 21.355.162 euros, que no sólo financian el... el Fondo que les he citado, sino el conjunto de medidas que el acuerdo contempla para el próximo año.

El acuerdo suscrito, al igual que el anterior, supone un esfuerzo financiero creciente en un período plurianual que puede abarcar hasta el dos mil siete, con un volumen global de créditos de 172.084.000 euros.

En el ámbito de la guardería medioambiental se ha suscrito el acuerdo con las organizaciones sindicales, que, además de un incremento sostenido de plantilla para los años dos mil dos a dos mil seis de más de ciento veinte plazas, supone un esfuerzo financiero de 3.600... tres millones -perdón- seiscientos veintisiete mil euros para todo el período. Cada agente medioambiental experimentará un incremento salarial de 1.168 euros; si bien en el caso de los agentes medioambientales de zonas desfavorecidas y los agentes medioambientales especialistas el incremento salarial será de 2.332 euros.

Para los complementos autonómicos en el ámbito de la enseñanza universitaria, se destinan 4.883.492 euros para el año dos mil tres. En el ámbito de la enseñanza no universitaria concertada los diversos acuerdos suscritos comportan la asignación de 7.102.853 euros para el dos mil tres, sin perjuicio de que el esfuerzo financiero sea igualmente plurianual y creciente.

Por último, quiero indicar que los gastos corrientes en bienes y servicios de la Administración General

experimentan un crecimiento del 2,7. Si tomamos el Presupuesto consolidado, la cifra se eleva al 5,1, debido a la dotación de los nuevos entes de la Administración Institucional, fundamentalmente de la Gerencia Regional de Salud, que, como todos ustedes saben, tiene fundamentalmente en sus presupuestos -lo mismo que pasó con el traspaso de educación-, son gastos corrientes o transferencias corrientes, no Capítulo VI y VII.

Pasado... como les había dicho, el que las Consejerías han venido aquí, y la Consejería que yo dirijo les explicaré al final del todo, pues quiero decir que, además de las ocho Consejerías que han venido aquí a explicar sus presupuestos por secciones, son también secciones presupuestarias las Cortes de Castilla y León, cuyo presupuesto experimenta un crecimiento del 44,42, por lo que va a gestionar durante el dos mil tres más de 16.000.000 de euros. Este incremento se debe a dos causas: por un lado, que las Cortes van a gestionar los créditos del Consejo de Cuentas; y, por otro, a que se han dotado créditos para la construcción de la nueva sede de la Institución.

El Consejo Consultivo de Castilla y León, de reciente creación, se han establecido los créditos, por primera vez, se elevan a 1,5 millones de euros, y está dentro de la sección que yo presido.

La Deuda Pública en este año experimenta un decremento del 3,4%, por lo que se gestionarán créditos por importe de 136,43 millones de euros.

Por último, la Política Agraria Común no variará respecto con el ejercicio dos mil dos, y gestionará algo más de 883.000.000 de euros de créditos.

Hasta aquí, el desglose de las diferentes clasificaciones presupuestarias, que espero que haya resultado ilustrativo para Sus Señorías. Y ahora voy a hablarles de las empresas públicas de nuestra Comunidad, sin perjuicio de que a partir de hoy -creo- van a empezar también a comparecer los Presidentes y los Gerentes de las empresas públicas, y yo tendré el gusto y el honor de volver a estar aquí el miércoles para presentar el proyecto de la empresa Gesturcal, que presido.

Estimamos que las cinco empresas públicas que configuran el sector empresarial de la Comunidad, que son APPACALE, Gesturcal, Parque Tecnológico de Boecillo, Sotur y Gical, obtendrán beneficios durante el dos mil tres por importe de 1,3 millones de euros, estando previstos que reciban en su conjunto 16,63 millones de euros en concepto de subvenciones de explotación y 2,34 millones de euros en concepto de subvenciones de capital. Importes que ponen de manifiesto el saneamiento del sector público empresarial regional, que, como no podemos olvidar, presta, en su condición de empresas instrumentales, un importante servicio a la sociedad castellano y leonesa.

Del estudio de los Programas de Actuación -los PAIF-, Inversiones y Financiación de nuestras empresas públicas, destaca el importante volumen de inversiones previstas para el dos mil tres, que ascenderá a más de 104,84 millones de euros, y que se distribuye de la siguiente manera:

APPACALE tiene previstas inversiones en materia de investigación de la patata de siembra por importe de 58.800 euros.

Gesturcal tiene previstas inversiones por importe de 32,78 millones de euros, y, de conformidad con su objeto social, estas inversiones se materializarán, fundamentalmente, en la construcción y/o ampliación de polígonos industriales diseminados estratégicamente por el territorio de nuestra Comunidad.

El Parque Tecnológico de Boecillo tiene previstas inversiones por importe de 4,8 millones de euros. Se materializarán en la construcción de nuevos edificios y en la ampliación de las instalaciones ya existentes.

Sotur tiene previstas inversiones por importe de 1,62 millones de euros, que se materializarán en campañas de promoción del turismo de Castilla y León.

Y, por último, Gical tiene previstas inversiones por importe de 65,59 millones de euros. Lo más importante de todo es la construcción de los últimos tramos de la autovía León-Burgos.

Pasando al examen de las novedades legislativas más significativas que presenta el texto articulado de la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas hay que destacar las siguientes:

Respecto del texto articulado, se incorpora un nuevo Artículo 21, dedicado a regular los regímenes retributivos de los diferentes tipos de trabajadores de la Gerencia Regional de Salud.

Otra novedad es la necesidad de garantizar mediante aval los anticipos de las subvenciones, salvo para determinados entes a los que se exime de esta obligación.

Se establecen normas sobre cuantías de las tasas, dada la aprobación en el año dos mil dos de la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.

La Ley de Presupuestos, por último, incrementa el ingreso mínimo de inserción hasta alcanzar el 73% del salario mínimo interprofesional, de acuerdo con... el acuerdo que se había llegado con los agentes sociales.

Por lo que respecta al Anteproyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, las más significativas es... en cuanto a las normas tributarias, se

configura una nueva deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el cuidado de hijos menores de tres años, tanto si el cuidado es en instituciones o en guarderías como si se presta por empleadas del hogar.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se incrementan las cuantías de las deducciones para discapacidad. Se establece una nueva reducción para descendientes y adoptados menores de veintiún años, y se regulan de nuevo las reducciones en las adquisiciones de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades.

Se establecen normas sobre la presentación telemática de declaraciones y el cumplimiento de obligaciones de facilitar información por parte de los notarios.

La Ley de Hacienda tiene una serie de modificaciones, en las cuales se define el sector público y las fundaciones públicas, y se determina la peculiar situación de las Universidades Públicas dentro de aquel, que deriva de su régimen de autonomía financiera.

Se regulan las previsiones plurianuales en cuyo marco han de elaborarse los presupuestos para asumir el principio de plurianualidad establecido como norma básica por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y se completa el régimen de los gastos plurianuales.

Se actualiza la definición general de las funciones de control que debe de ejercer la Intervención General, precisándolas y refiriéndolas al sector público. Y, en coherencia con ello, se introducen modificaciones para concretar su alcance, precisar y actualizar la definición de la función interventora y establecer un régimen completo del control financiero.

La Ley de Patrimonio de la Comunidad, el Título III, recoge algunas modificaciones de la Ley de Patrimonio, con objeto de procurar una mayor racionalidad y eficacia en la gestión del mismo. Se introduce un nuevo título que recoge el régimen general de los patrimonios de los organismos autónomos y de los entes públicos de derecho privado, persiguiendo un planteamiento más claro y ordenado.

Y otras modificaciones es que en las Disposiciones Finales incluyen previsiones necesarias para favorecer el cumplimiento de los compromisos de estabilidad del empleo público adquiridos en las negociaciones del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León.

Por lo que respecta a la Sección 02, Economía y Hacienda, que gestiona directamente la Consejería, presenta un proyecto de presupuestos para el año dos mil tres de 74.004.068 euros, experimentando un crecimiento del 5,1 sobre el ejercicio anterior. Si bien

conviene señalar la importancia relativa de esta Sección, que supone escasamente el 1% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

De estos millones... de estos 74.004.068, se reparten entre los diversos capítulos de gastos, siendo el Capítulo I, de Gastos de Personal, con un crecimiento del 12,91, y el Capítulo VI, de Inversiones, con un incremento del 1,91, los que absorben el mayor volumen de recursos. El Capítulo I representa el 37,99 y el Capítulo VI el 37,59.

La importancia relativa que tienen los gastos de personal se debe a la asignación -y me... quiero resaltarlo- a esta Consejería de las importantes funciones de carácter horizontal que tienen un componente de gasto fundamental en medios humanos, y que han tenido que reforzarse con motivo de las nuevas competencias que se han asumido en nuestra Comunidad.

Quisiera decir, aunque todos yo creo que ya lo conocen, que como consecuencia de las transferencias de la Sanidad, y siempre de acuerdo con el coste... los costes indirectos que vienen en el traspaso, la Intervención General de toda la Sanidad y la Tesorería se centra en la Consejería de Economía y Hacienda, y de ella dependen, por tanto, todas las Intervenciones de la Sanidad y todas las Tesorerías; por lo cual, este Capítulo I es el... por la razón por la que tiene ese importante incremento.

El Capítulo de Gastos Corrientes y Servicios se destinan 9.572.272 euros, que suponen el 12,9 del total del presupuesto, experimentando un crecimiento del 2,5. De este Capítulo conviene significar que más de la mitad -5.110.800- se contabilizan con el objetivo de hacer frente al pago de los honorarios de las oficinas liquidadoras del distrito hipotecario de Castilla y León por su colaboración en la gestión de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y de los gastos derivados del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

El resto del presupuesto de este Capítulo sirve para atender al funcionamiento de los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería.

La única dotación del Capítulo III, de Gastos Financieros, 600.000 euros, corresponde a la previsión para compensar gastos derivados del convenio suscrito con las entidades financieras para descuento y anticipo de certificaciones de obras emitidas por la Comunidad Autónoma.

Por lo que hace referencia al Capítulo VI... perdón, IV, Transferencias Corrientes, tiene en el presupuesto de Economía un peso específico relativamente importante, pues cuenta con una previsión de 7.488.910, que supone el 10,12 del total.

El Programa 912A, Transferencia a Corporaciones Locales, con 6.016.008, concentra el 88,65 del total, recogido... recogiendo las partidas previstas para atender a las transferencias de competencias a las Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma recogidas en diversos decretos, y cuyo destino es la promoción del deporte escolar, la construcción y acondicionamiento de instalaciones deportivas, guarderías infantiles, bibliotecas y el fomento de otras competencias de titularidad regional transferidas a estos Entes Locales.

Otra partida a destacar en este Capítulo es la transferencia consolidable de 922.265 euros, correspondiente al presupuesto de gastos corrientes del Consejo Económico y Social.

Completa este Capítulo el presupuesto destinado al área de investigación, desarrollo e innovación, para, en colaboración con las Universidades de la Región, fomentar la creación de fondos bibliográficos especializados en materia económica y estadística, y los programas de colaboración y de formación, tanto en actividades de carácter socioeconómico regional como en proyectos y programas relacionados con la Unión Europea.

Respecto al Capítulo VI, el volumen de inversión directa que la Consejería de Economía tiene previsto gestionar en el dos mil tres asciende a 27.817.781 euros, reflejando esta cifra la importancia que se concede a este Capítulo en una sección con competencias y funciones no específicamente inversoras.

El Programa de Gestión de Patrimonio, destinado a potenciar las políticas de ordenación y racionalización de los servicios prestados a través de edificios administrativos, concreta la parte más importante de estos recursos, al estar prevista una inversión que alcanza los 18.600.041 euros con la finalización de las obras de rehabilitación del Hospital Militar de Valladolid, destinado a la sede de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y a todo el tema sanitario -que todos conocen-; el acondicionamiento del edificio de Valladolid donde se pretende ubicar la sede del CES y varias dependencias de la Delegación Territorial de Valladolid; las obras de rehabilitación de edificaciones donde se ubicarán distintas dependencias de la Delegación Territorial de Ávila; la finalización de las obras de reforma en la planta semisótano del edificio de la Consejería de Economía y Hacienda para el centro de proceso de datos; y la ampliación y optimización de la superficie destinada a archivos. También se incluyen las dotaciones destinadas al pago de la anualidad correspondiente a la adquisición del Hospital Militar de Burgos, que -como todos ustedes saben- hoy está haciéndose.

Finaliza las actuaciones de este programa la partida destinada a completar la actualización y la valoración

del inventario de bienes inmuebles y derechos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad.

Este Programa de Inversiones, que hemos prestado especial atención, es el corriente... otro al que prestamos al de la infraestructura informática, para el cual se ha presupuestado 5.158.042 euros. Esta partida incluye el mantenimiento y la mejora del sistema de gestión tributaria, que permitirá la incorporación de la gestión de los nuevos impuestos cedidos a la Comunidad, construir la construcción del subsistema de información estadística y la ampliación de los servicios de ayuda al contribuyente a través de internet. También se incluye el mantenimiento y mejora del sistema económico-financiero para la adaptación de las peculiaridades de la gestión hospitalaria.

En el apartado de equipamiento informático se prevé realizar una inversión de 950.229 euros, destinada fundamentalmente a ampliar la capacidad de los servicios actuales y renovación de los ordenadores.

En el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación se han programado inversiones por 1.940.000 euros, que se destinarán a financiar proyectos de investigación socioeconómica y a operaciones estadísticas correspondientes al plan anual dos mil tres del Plan Estadístico de Castilla y León dos mil dos-dos mil cinco.

Finalmente, completa el Capítulo de Inversiones los 622.299 euros del área del fondo comunitario, que persigue la realización de estudios y evaluaciones intermedias de los programas financiados con fondos estructurales, a fin de mejorar el control y la divulgación de estos... estos ingresos.

Hasta aquí los aspectos más significativos y relevantes de los Presupuestos para el dos mil tres, que creo han sabido conjugar adecuadamente el esfuerzo inversor con el incremento de los créditos destinados a políticas sociales.

Unos Presupuestos que han fijado como prioridades fundamentales -como ya se ha dicho- las políticas de apoyo a la familia mediante un ambicioso plan de natalidad, que nadie puede negar; unos Presupuestos que han apostado decididamente por la ciencia y la tecnología; que, sin duda alguna, favorecerán la creación de más y mejor empleo, especialmente en lo que se refiere al colectivo femenino -y así lo decía yo el año pasado en mi comparecencia en esta misma Cámara en los Presupuestos del dos mil dos, que el Gobierno Regional iba a hacer una especial atención al empleo femenino, y creo que con los datos que tenemos ha dado sus frutos-; unos Presupuestos que han pensando en aquellas áreas de nuestra periferia que más necesidades

tienen; unos Presupuestos que pretenden llevar la sanidad asistencial a todos los rincones de nuestra geografía y que quieren hacerlo gestionando los recursos de la forma más eficiente posible; presupuestos que llevarán la toma de las decisiones que más van a afectar directamente a los ciudadanos y a aquellas entidades que más cercanas se encuentren de él; y, por último, unos Presupuestos que creo que permitirán avanzar en la modernización y vertebración de nuestra Comunidad a través de un importante paquete de inversiones en infraestructuras de transporte.

Sin embargo, este Proyecto de Presupuestos es susceptible de ser mejorado, y le corresponde -como es lógico- a esta Cámara en los meses que quedan de debate el enmendar con... desde luego, con mejoras este trabajo, al que, desde luego, les animo a todos, quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular cuantas preguntas o consideraciones tenga a bien hacer, en nombre del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, tiene la palabra para formularse las.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia de la señora Consejera, la información que nos ha facilitado, aunque seguimos pensando que no tiene una gran relación con la realidad por lo que hemos podido observar. Y, al mismo tiempo, bueno, pues alegrarnos de la recuperación de su enfermedad, aunque observamos todavía síntomas y secuelas que sugerimos se las tome en serio, porque la conviene.

Es que es complejo venir a una comparecencia tan difícil como es esta en este caso, uno tiene la impresión de si los datos se ajustan a lo que venía en los papeles -aunque les ha dado a todo el mundo los papeles menos a la Oposición-, y, entonces, andamos con esa duda; o si se la deslizan algunas cifras en virtud de los efectos -permítame la broma-. Bien.

Dicha esta cuestión, decir que nosotros tenemos la impresión que nos encontramos ante un auténtico milagro virtual y, además, múltiple. No sé qué factor canónico puede influir; lo que no cabe la menor duda es un hecho: ustedes parten de unos supuestos que en estos momentos, prácticamente, todo el mundo ha revisado y, después de esa revisión, después de no producirse

variaciones importantes respecto de las previsiones, después de una evolución de los tres lustros que ustedes llevan gobernando, yo creo que lo mantienen desde el punto de vista publicitario. Y, además, esperan que se produzca esa realidad.

Pero cuando hace el análisis de las condiciones socioeconómicas internacionales, señora Consejera, es difícil que nosotros, en un mundo de globalización, nos salgamos del mapa; vamos a estar dentro del mapa. Y, dentro del mapa, dicen que ni siquiera con la supuesta contención de los últimos acontecimientos en relación con el asalto del vaquero de Texas a Irak, pues no se han disipado las incertidumbres; se mantienen esas incertidumbres. De hecho, ahí está la Bolsa a nivel internacional, ahí está la oscilación constante del precio del barril de petróleo, y eso no anuncia que haya una estabilidad. Por tanto, han hecho sus análisis de revisión. Revisión que, incluso, se ha producido por parte del Gobierno de la Nación, que me imagino que no le resultará sospechoso; y que incluso ha aconsejado el Banco de España, a tenor de los acontecimientos.

Pues bien, ¡oh milagro!, nosotros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León vamos a estar otra vez por encima de la media. Señorías, esto es peligroso, porque ese milagro virtual hace que partamos de una situación que tiene escasas conexiones con las coordenadas lógicas de realidad. Por tanto, difícilmente eso puede seguir ese curso. Y no lo decimos porque interesa muy poco o tiene muy poca importancia si tres décimas arriba, cinco décimas abajo; pero ustedes, en el ejercicio en el que estamos, escribieron, negro sobre blanco, que iba a haber un crecimiento del 3,2. No lo haga, a estas alturas la reducción del 2,7, porque medio punto sí es medio punto; no son unas décimas de casualidad. Y usted hoy es cuando ya reconoce, por lo menos de forma pública y oficial, la supuesta reducción al 2,7.

Señoría, que en estos momentos, además, después de lo que ha venido aconteciendo y después de haber tenido los resortes de la política en sus manos durante tanto tiempo, nos quieran hacer creer que las cosas no solo no van a variar, sino que incluso vamos a mantenernos por encima de esa situación, yo creo que está en esa circunstancia a la que yo me refería anteriormente de lo que significa un puro milagro virtual con múltiples colaterales.

Sin embargo, nosotros observamos que la realidad es que se está produciendo un atascamiento desde el punto de vista de la política socioeconómica, que ustedes mismos reconocen, y hacen correcciones en casi todos los planteamientos que ya habían puesto encima de la mesa en ejercicios anteriores. Usted nos dice: "Vamos a -y así lo ha planteado- consolidar los últimos ejercicios, esa es la prioridad fundamental". Y, entonces, posiblemente, desde el punto de vista publicitario, como

tenemos nuevas competencias, aparece una cifra extraordinariamente espectacular, y, lógicamente, la esgrimen como argumento. De esa cifra hablaremos, porque yo quisiera preguntarle algunas cosas sobre el particular.

No obstante, vamos... o pretendo entrar a analizar alguna de esas prioridades a las que se refería usted anteriormente, y que, lógicamente -a nuestro juicio-, pues, sigue estando encabezada por una a la que Su Señoría no ha querido ni hacer mención -y ese es otro de los milagros colaterales-. Hay un hecho, que es la despoblación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que ustedes, a lo sumo, si no se les dice, lo citan a humo de pajas, sin darle ningún tipo de importancia; y da la casualidad de que son condicionantes estructurales en ambos sentidos, recíprocamente, que nos están indicando cuáles son las causas por las que se produce una situación de declive en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y cuáles son los elementos que deben de movilizarse o dinamizarse para conseguir corregir esa situación de la despoblación.

Nosotros entendemos, seriamente, que estamos ante una situación dramática. Ya sé, vamos a empezar: ya estamos con el catastrofismo. Miren ustedes, noventa mil personas menos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a estas alturas, significa posicionarnos en mil quinientos veintiuno -repito-, mil quinientos veintiuno, siglo XVI. Y yo creo que eso es realmente preocupante, sobre todo por lo que hay en el estudio de esa situación o evolución demográfica más preocupante todavía, y es que nacen en estos momentos cincuenta mil niños y niñas menos en los últimos seis años. Y hemos pasado de trescientos ochenta y un mil niños o menores de quince años a trescientos treinta y dos mil. Quiere decirse que el relevo generacional está altamente comprometido. Y, lógicamente, eso, haciendo una proyección, puede significar que dentro de tres décadas, si no somos capaces de modificar esta evolución, habremos perdido más de medio millón de habitantes; lo cual, lógicamente, nos sitúa en... abiertamente en una desertización, puesto que bajaríamos considerablemente de las veinticinco personas o habitantes por kilómetro cuadrado en la Comunidad.

Bueno, pues yo creo que eso hay que tomarlo absolutamente en serio. Hay siete provincias, de las nueve, que estamos por debajo de la media nacional, y en este último período también se ha producido incluso una disminución notable desde el punto de vista poblacional, siendo la última de la cola de toda España en el análisis del último censo.

Yo me permito, sobre esta cuestión, incidir y, además, incidir con toda la consistencia, porque para nosotros ahí está la clave que debe de modificarse.

Y dicen ustedes, Señoría, en una de sus prioridades de inmediato: "Sí, pero ya tenemos medidas que hemos tomado para ver cómo somos capaces de superar esa cuestión". Pero yo le insinuaría -y me imagino que usted tiene conocimiento también-, cuando hablamos de la natalidad, que en estos momentos, por efectos generales y, posiblemente, con otro tipo de intereses, no hay ni una sola Comunidad Autónoma en toda España que no tenga un plan de una naturaleza similar a la que tenemos nosotros. De tal manera que desde Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, La Rioja, País Vasco, País Valenciano, bueno, pues, prácticamente, todas tienen algún tipo de planteamiento en cuanto a primar el nacimiento, la adopción, la guardería, las exenciones fiscales... ¿Qué quiere decir esto? Bueno, pues esto quiere decir que vamos a entrar también en una fase de competitividad con el resto de las Comunidades Autónomas en esta lucha por conseguir mantener y, en todo caso, incrementar nuestra evolución demográfica; con lo que, bueno, pues si nosotros hasta el momento presente hemos tenido y hemos conseguido que se produzcan unas disminuciones poblacionales importantes, pues, nos encontramos con esa confrontación.

Señoría, a mí me gustaría preguntar qué es lo que ha significado ya los primeros efectos, si puede y existe algún tipo de cuantificación; porque el otro día nos comentaba no sé cuál de los Consejeros en esta materia... hablando de esta materia -creo que el de Sanidad- han solicitado ayudas el 97% de las familias que han tenido hijos en el período de tiempo que media desde enero hasta aquí; y esto equivalía, aproximadamente, a unos diez mil... diez mil solicitudes. Bueno, pues esto, lamentablemente, por los datos que figuran en los análisis demográficos, va a significar, incluso, una reducción, porque entendemos que se han producido en el dos mil uno más nacimientos -si esos son los datos y quisiera confirmarlos o que nos lo confirmen-, más nacimientos que en el dos mil dos... en lo que llevamos de dos mil dos, con unas ayudas a la natalidad que ustedes han creído que son la panacea.

Para nosotros, desafortunadamente, no es la panacea. Avanzamos que eso iba a ser un fracaso, no porque nos gustase, sino porque la mayor parte de la gente, cuando uno habla con personas, con parejas en edad de procrear, pues, lo dicen de una manera sencilla: "¡Hombre!, sí, me voy a acoger a la subvención, a la ayuda". Pero el problema fundamental es otro, el problema fundamental son todos aquellos elementos estructurales que condicionan la incertidumbre de futuro para las familias o las personas. Con lo cual, si yo no voy a tener una garantía mínima de un empleo estable -ya no vamos a pedir de calidad, que es un desiderátum legítimo, pero un empleo estable-, entonces va a ser muy difícil. Y es que en estos momentos entramos, precisamente, en esa canción en la que el empleo... ustedes hacen unos números que son muy significativos, pero la Encuesta de Población

Activa nos da en la última década... y ya sé que cada mes o cada dos meses, incluso cada año, tenemos cifras que nos las cogemos unos por un lado, nos las ajustamos otros por otro lado; no. Yo creo que una década es una referencia importante, y entonces tenemos que solo se han creado entre mil novecientos noventa y el dos mil uno -según la Encuesta de Población Activa- treinta mil empleos netos, es decir, algo más de dos mil setecientos empleos por año, es decir, menos de ocho empleos al día, es decir, ni uno por provincia, siquiera, al día.

Bueno, pues esto ya nos da un avance de lo que puede significar todas esas cifras que habitualmente ustedes utilizan maravillosamente bien. "Doscientos mil nuevos contratos". Ya lo sabemos, porque son contratos que les suelen llegar a conseguir después de... hasta cuarenta y ocho contratos hemos contado en algunos casos de una persona en un año, en un año. Y es que, claro, sí, se hacen contratos, pero eso genera, precisamente, una gran incertidumbre, por esa gran inestabilidad.

No queremos citar uno de los compromisos que, precisamente, el señor Aznar sugirió en el... en Barcelona, en la Comisión Europea, por el que se pretendía el pleno empleo en el dos mil diez, para lo cual había que alcanzar en enero de dos mil cinco una tasa de empleo global del 67% y una tasa de empleo femenino del 57%. Pues bien, se necesitarían crear para una cuestión de esta naturaleza quinientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis empleos, es decir, aumentar el empleo en la Región más del 62%; y el empleo femenino a crear sería entre trescientos quince mil a trescientos veinte mil empleos; es decir, más del doble de los existentes en estos momentos.

Pues bien, una de las razones por las que aludíamos antes al milagro virtual es que, hechas las cuentas -casi por curiosidad-, llegar a esas cifras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no nos va a costar nada más que, en los términos en que estamos en la actualidad, doscientos años, doscientos años casi justos. Y, entonces, claro, nosotros entendemos que esto es realmente preocupante porque ya hemos observado cómo es la evolución durante los tiempos más cercanos. Y más con una historia que Su Señoría se las ha prometido también extraordinariamente felices, vamos a crecer de manera extraordinaria por encima de lo previsible a todos los efectos.

Señoría, yo creo que más que los datos de... adivinatorios de lo que puede pasar en el futuro, deberíamos de basarnos en los datos de lo que, en estos momentos, ya tiene contemplada la propia ciencia estadística, y como es conveniente que en todo caso no proceda de planteamientos extraños, nosotros seguimos pensando en que el Instituto Nacional de Estadística puede ser una fuente perfectamente válida para recibir esos datos. Pues bien, ustedes saben, así se ha publicado por parte del Instituto

Nacional de Estadística, que son precisamente Asturias y Castilla y León las dos Comunidades Autónomas que menos han crecido en los últimos cinco años, es decir, hasta el dos mil uno. Hay una tasa acumulada del 16,7%, al margen, ya descontando de lo que es el efecto de la inflación, para Castilla y León, Asturias dos décimas más que nosotros, y, claro, el resto de las Comunidades Autónomas van incrementándose hasta cifras realmente importantes. Yo creo que eso deberíamos de tomarlo en consideración, porque ustedes seguirán pensando que es una broma, pero cuando uno oye eso de que estamos por encima de la media, lo primero que se me ocurre es la gran incertidumbre de mantener ese dato sobre todos los demás, porque si eso es tan falso como dice el Instituto Nacional de Estadística el resto de las cuestiones es difícil que puedan asumirse.

Señorías, es evidente que siete provincias de las nueve están por debajo de la media nacional en Producto Interior Bruto por habitante y cuatro de nuestras provincias están abiertamente en la cola del *ranking*, lo cual no nos satisface en absoluto, nos parece que sería interesante que se pudiesen modificar, modificar sustancialmente superando esa situación.

Señoría, yo sé que puede tomarse como una broma, pero en estos momentos hay una distancia abierta entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con esos indicadores, y Comunidades Autónomas como Cataluña o Baleares, pues tan importante como que tendremos que navegar durante setenta años, si se producen las mismas condiciones, para poder equipararnos a esas dos Comunidades Autónomas; y todavía seguimos estando a una distancia de dieciocho años para alcanzar la media nacional. Lo lamento, pero son estudios que están en estos momentos ubicados, yo sé que, además, no sé si todo el mundo, pero usted sí les conoce, y, lógicamente, ustedes les quieren obviar para seguir haciendo un efecto publicitario. Y, posiblemente, con el efecto estimulante, de la ilusión, yo no digo que no se haga; lo que sí digo es, al menos cuando estamos planteándonos las cuestiones en estos términos, después de quince años no podemos presentar esta liquidación y hacer un planteamiento presupuestario de esta naturaleza.

Otro de los pilares a los que usted hace referencia y que ha sido significativo, yo lo he puesto de manifiesto en casi todas las comparencias de casi todos los Consejeros, porque a mí me toca estar en todas, es el de Investigación, Desarrollo e Innovación. Señoría tiene usted toda la razón, se ha producido un incremento notabilísimo en este Capítulo. Sólo hemos detectado algunos fallos o algunas cuestiones que son llamativas, preocupantes, y es que la mayor parte de las secciones han hecho agregado de todas las partidas que han venido circulando durante todos los ejercicios presupuestarios anteriores para meterlo en una nueva partida

que es investigación aplicada; con lo cual dicen: "Investigación, Desarrollo e Innovación, maravilloso, este año hemos dado un salto en todas las secciones", algunas hasta del doscientos y pico por cien. Lo cual me parece realmente importante, si obedeciera a una realidad; pero es que obedece a un fenómeno nuevamente virtual de lo que es la ingeniería financiera o la ingeniería presupuestaria. Esto impacta; y esto, si impacta a niveles exteriores para que vengan industrias, yo no tengo ningún tipo de problema, pero a los que ya estamos muy capeados y llevamos mucho tiempo aquí, nos parece que eso es una dificultad, posiblemente, añadida.

Otro tanto se ha producido en un fenómeno al que ustedes denominan "integración territorial". Son en la práctica las mismas opciones presupuestarias -no adicionales- que en las zonas de especial atención, que se llamaban antes, ahora ustedes las redenominan con un criterio de zona periférica, que también no es mala la filosofía, y nosotros estaríamos en disposición, no sólo de asumirla sino de apoyarla, pero nos ocurre lo mismo que en el capítulo anterior: si no hay dinero, ¿con qué van a apoyar? Porque, claro, ustedes terminan al final de estas prioridades y de estas columnas y pilares en los que se fundamenta su Presupuesto diciendo: déficit cero. Pues, claro, si es déficit cero, es déficit cero; entonces, no hay pasta; y si no hay pasta, ustedes pueden decir lo que les venga en gana pero no hay dinero más que esa forma de agregar partidas presupuestarias para hacer una sola consignación y hacer una nueva denominación. Con eso no hacemos nada. Con eso no hacemos nada. Porque no se detraen -y lo veremos, si no, a la práctica, al final-, no se detraen en absoluto, con lo que son, a la postre, las mismas cuestiones.

Nos llamaba la atención, y no somos los únicos que planteamos esa historia, yo se lo he oído en medios de comunicación a casi todo el mundo, y entre los de casi todo el mundo está el Consejo Económico y Social. Que no es, insisto, mala filosofía, si el problema es que no hay dinero. Y el problema es que tenemos que conseguir mayores recursos para que se pueda actuar realmente, para conseguir ese reequilibrio territorial del que hemos venido hablando constantemente.

Voy a dar un salto para hablar del Pacto Local. También nos parece interesante; pero, fíjese, llevamos con esta cantinela del orden de cuatro años, y es en las vísperas del repaso de los compromisos que ustedes y el Presidente Herrera habían hecho, cuando dicen: "Hay que hacer un nuevo epígrafe, y entonces hablamos de pacto local". Y ustedes, al final, se lo decía: van a hacer un pacto local consigo mismos, no van a conseguir, desafortunadamente, un pacto local con el resto de las organizaciones políticas. ¿Y qué trae como consecuencia ésta? Pues que va a ser prácticamente inaplicable y que lo que van a utilizar ustedes publicitariamente para

ver cómo se puede hacer alguna historia. Yo sé que es muy difícil, porque tenemos una concepción diferente desde el punto de vista de la ordenación territorial, ustedes ya abandonaron tres proyectos que en un momento determinado se pusieron encima de la mesa; yo sé que es difícil porque tenemos una Comunidad Autónoma que es compleja desde el punto de vista estructural, desde el punto de vista territorial; pero lo que no cabe la menor duda es que cuando los problemas son de esa envergadura son mucho más eficaces el hacer un esfuerzo conjunto y común que el que vaya cada cual por su cuenta, porque esto va a dificultar enormemente la historia.

Señoría, yo, por otra parte, me gustaría, porque uno de los elementos fundamentales que se han puesto encima de la mesa y que resalta en este ejercicio presupuestario son las inversiones en sanidad. Yo tengo una duda, y el otro día yo incluso puse encima de la mesa una cifra que me anda dando vueltas y rondando, porque es difícil que sea esa cifra, pero no encuentro otras muchas explicaciones, y a mí sí me gustaría que pudiese haber la posibilidad de responder a algunas cuestiones, a ver si de esta manera consigo que pueda despejarse una incógnita que es muy fuerte. Y es ¿cuánto se consignaba antes de la transferencia de las competencias sanitarias para la Gerencia de Salud? ¿Cuánto ha sido o cuántos han sido los recursos transferidos (lógicamente, año dos mil dos, que es el primer año de vigencia de esa transferencia)? ¿Cuánto, lógicamente, ha sumado, entonces, entre lo transferido y lo que había consignado en el presupuesto dos mil dos? ¿Cuánto tendría que ser, en ese supuesto, lo presupuestado para el dos mil tres? ¿Y cuál es la diferencia? Yo no sé si usted va a estar en condiciones, porque no lo hago en plan capcioso en absoluto, y lo sabe Su Señoría que yo nunca hago estas cosas. Pero a mí no me salen las cuentas con lo que estaba presupuestado para el dos mil dos, con el compromiso de los 69.000 millones de pesetas que era una aportación extraordinaria tras reconocer el déficit histórico de la sanidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si a eso se sumaban, además, los 12.000 millones de pesetas que se habían pactado con las organizaciones sindicales para el dos mil dos-dos mil seis, y, lógicamente, los 330.000 millones de pesetas que supuestamente se dijo que figuraban en la transferencia. No sale, Señoría, eso se lo aseguro de todas las maneras. No sale. Ahora, no sé la diferencia, porque a mí me han dado unas diferencias tan tremendamente amplias que me he dicho: es imposible. Pero lo que sí es evidente es que, sumados todos esos elementos, que son los que tendrían que dar el cómputo total, nos han tangado una cantidad de dinero en la transferencia de las competencias extraordinarias. O ustedes han hecho la maravillosa función de derivar la presupuestación del dos mil dos para otro lugar y, de paso, nos han metido la amnesia total en los compromisos que tenía el Gobierno, la Administración Central, con los 69.000 millones

en cuatro anualidades y, por supuesto, los 12.000 millones con los sindicatos. No sale la cifra, Señorías.

Estamos en estos momentos en una cifra que es sólo la equivalente a la transferencia. Se ha perdido por el camino lo presupuestado en el dos mil dos más los... las inversiones compensatorias en los otros dos sentidos que hablábamos.

Me gustará que nos conteste, porque de esta manera yo ya termino de sufrir una gran incertidumbre que mis asesores, que lo son, los hay, y que son gente en la que me tengo que fiar, me dicen que sí, que es absolutamente cierto, pero cada vez que nos ponemos encima de los... de la mesa para ver los papeles da la casualidad que hay tal mare magnum que es bastante difícil entrar en la cuestión.

Señorías, ustedes tampoco han dicho nada, no han dicho mucho, respecto de otra cuestión que a nosotros nos parece absolutamente indispensable para la evolución demográfica positiva en la Comunidad. Es tan fácil como lo siguiente, salen ustedes y preguntan: ¿cuáles serían las condiciones en las que ustedes estarían en disposición de mantenerse en la Comunidad? Y, sencillo: empleo y vivienda.

De vivienda ustedes tampoco... no lo ha mencionado aquí. Es verdad que en Fomento se ha hablado; muy por encima, porque tampoco quiere nadie asumir lo que en estos momentos es una responsabilidad incuestionable, y es que hemos llegado a cotas inverosímiles, que absorben, en la práctica, entre el 45 y el 48% de lo que es un salario bruto medio de los habitantes de la Comunidad. Con esa... esas premisas, difícilmente.

Y, claro, como aquí se produce otro fenómeno, y es que quienes tienen recursos económicos disponibles, a la vista de cómo está el panorama bursátil y demás fórmulas de ahorro -cuentas corrientes y demás-, que te dan las gracias por meter el dinero en esos lugares, porque no te dan nada más, dicen: "Bueno, pues hacemos la inversión en viviendas". Entonces se produce... y dice: "No, no, si se están produciendo y se están construyendo una cantidad de viviendas impresionante". Pero la realidad es la realidad: las viviendas que pueden permitir la accesibilidad a las economías medias no se construyen. Y no se construyen porque, por ejemplo... y lo ha denunciado el consejo... perdón, el Colegio... el Presidente del Colegio de Arquitectos de León -que se llama así, prácticamente, para toda la Comunidad-, dice: "En lo que llevamos de año, ni una sola vivienda de protección oficial". Entonces, yo creo que sí es preocupante.

Señoría, más dinero. Cuando usted hace el análisis sobre los ingresos previstos para el año dos mil tres, a nosotros nos producen algunas circunstancias preocu-

pantes, porque, hablando de impuestos directos e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, le están diciendo desde algunos lugares: "Atrévase a entrar a regular, con carácter positivo, hacia esa evolución demográfica de la Comunidad, en virtud de las potestades que tiene sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas".

Y en el año dos mil, bueno, pues, lo recaudado fueron 330.000.000 de euros -voy a darlo en cifras redondas-. En el año dos mil uno, el previsto fue 353.000.000 y el ejecutado 349.000.000; no fue mucho, pero son 4.000.000 sin recaudar en el dos mil uno. En el año dos mil dos, el previsto son 627.000.000; ejecutado hasta octubre, 470.000.000; aún sin recaudar en estos momentos el 25%, es decir, 157.000.000. No sé si puede estar dentro del marco de lo que es lo normal en una fracción trimestral, pero ustedes, en esos términos, van para el año dos mil tres y prevén 695.000.000, que son 67.000.000 respecto de lo anterior, un incremento del 10,67%.

Y, entonces, nos dicen: "En Castilla y León la presión fiscal ha disminuido por encima de la media del Estado, en un 7,95%". ¿Cómo no iba a ser por encima de la media del Estado? Dice: "Estas previsiones están realizadas sobre la base de los últimos datos que se conocen, correspondientes al ejercicio del año dos mil, y aplicando unos incrementos muy razonables". Pues no sé cuáles serán los incrementos razonables, porque, como no les explica, pues no lo sabemos.

En todo caso, el ingreso previsto es el citado, y a nosotros se nos antoja muy difícil de conseguir, a la luz de la evolución de lo que ha sido hasta el momento presente esta historia, porque hay... es evidente que hay una disminución de la presión fiscal sobre las rentas del trabajo y de las pensiones, es evidente que se produce esa rebaja fiscal en el plan de natalidad al que ustedes aluden, es evidente que se ha producido un recorte de los salarios de manera importante, y más de la mayor empresa de la Comunidad Autónoma como es la Junta de Castilla y León o la Administración Pública y, después, el resto de las Administraciones, que, lógicamente, no llega al 4%, o el 3,5 del Índice de Precios al Consumo -que será como termine el año-, sino que se queda sensiblemente reducida, porque hay una pérdida de población activa -y ustedes dirán lo que quieran pero es una realidad- y porque, bueno, pues hay algunas otras crisis, que ojalá se superen. En definitiva, el hecho es que va a ser muy difícil que pueda llevarse esta... el cumplimiento de este compromiso adelante. Y, si no se lleva adelante este compromiso, que supone el 10% de los ingresos, me imagino que se van a resentir la mayor parte de los planteamientos de inversión que se prevén en este Presupuesto.

Cuando hablamos del capítulo de impuestos, Capítulo I, Impuestos Directos, Sucesiones y Donaciones,

bueno, pues es una cuantía menor, tampoco me voy a meter en el asunto; pero, cuando observamos la suma global, al final, pues vemos que resulta un tanto difícil y complejo el que pueda llevarse hasta sus últimas consecuencias las previsiones que dicen.

Cuando hablamos de impuestos indirectos, bueno, pues nos encontramos con que Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, y demás, para el dos mil dos, previsto 245.000.000, pendiente de cobro 21.000.000, el 8,81; puede estar en el marco de lo que se plantea.

Sin embargo, cuando hablamos del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales nos debería de dar algún tipo de explicación. Algún tipo de explicación, porque, a fecha de octubre, en la ejecución presupuestaria no figura ningún ingreso del IVA, del Impuesto de Valores Añadidos, ni de los Impuestos Especiales. Y estoy hablando, concretamente -porque lo hemos estado recabando-, de la página dieciséis del tomo quince; es donde se observa la evolución de estos datos, y, curiosa y significativamente, esto como que se lo hubiese tragado la tierra. Yo no sé si un capítulo como este, que representa el 23,45%, pues resulta que va a quedar... o queda capitidismuido hasta extremos importantes, o, simplemente, que no ha habido ningún tipo de anticipación por parte de la Administración General del Estado para que pueda plantearse.

Y, en esos términos, bueno, pues nos encontramos con que lo más destacable de las transferencias corrientes en el capítulo de ingresos, con el Fondo de Suficiencia, aumenta un 3%, 67.000.000 de euros. Ahora bien, el estado de ejecución del ejercicio hasta el dos mil... hasta octubre de dos mil dos, de los 2.165 millones solo se han ingresado 706; faltan, por tanto, 1.459 millones por recibir, lo que supone nada más ni nada menos que el 67,94% del Capítulo IV. Otro más a la espera, que, lógicamente, nos hace entrar en la gran duda de si esto es así tradicionalmente y a ustedes les meten en un círculo de dificultad importante, o si se está produciendo en estos momentos, o si no lo han plasmado ustedes en los... en la documentación presupuestaria.

Y yo termino, Señoría, diciendo que, si ustedes atribuyen fundamentalmente la desaceleración de la evolución económica al consumo interno, y, lógicamente, la posible aceleración al mismo efecto, va a ser muy difícil cuando en el presupuesto de gastos usted sigue manteniendo estos criterios, sobre todo desde el punto de vista de los funcionarios y personal laboral... estos criterios retributivos, porque esto tiene una gran importancia. Se lo digo yo, que me veo en la obligación de negociar todos los años un convenio colectivo de una entidad privada; lo primero que uno tiene que verse en la mesa de negociación es: "Fíjense ustedes que la mayor parte de la población percibe un 2%; ¿cómo nos piden ustedes

siquiera la equiparación al IPC?". Pues se lo pedimos porque, de lo contrario, se produciría una quiebra doméstica en la mayor parte de las personas que viven o vivimos de una retribución salarial.

Yo creo que esto mismo ustedes lo tenían que revisar, de lo contrario, es muy difícil que puedan ustedes utilizar el instrumento del consumo o de la demanda interna para revalorizar el conjunto de la economía de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo voy a empezar la intervención con... con un elogio a su persona, señora Consejera -sin que sirva de precedente, eso sí, en el sentido de que... de que la reconocemos mérito, porque, habiendo venido sola, estando tan sola como está usted, que está tan sola como Montoro el otro día, con la falta de ganas con la que usted ha expuesto aquí y en la rueda de prensa de presentación de los Presupuestos, los Presupuestos para el año dos mil tres, con esa falta de ilusión y de imaginación, sin embargo, usted está teniendo la gallardía de hacer lo que el capitán del barco, de ser la última que... que abandona la nave. Y se lo digo porque, como este año ha cambiado el orden de las comparencias, lo que hemos visto en las comparencias de sus compañeros -ahora entendemos a qué se refería el Presidente Herrera cuando hablaba del camarote de los Marx-, lo que hemos visto es una desbandada absoluta, un descontrol absoluto, un desconcierto absoluto, una pandilla de Consejeros cada uno absolutamente por su cuenta, sin tener en cuenta para nada ninguna línea de coordinación, ninguna línea homogénea.

Le pongo un ejemplo: ¿usted sabe... y repase el Diario de Sesiones de todas las intervenciones que se han producido-, usted sabe que ni uno solo se ha referido al Plan de Áreas Periféricas? ¿Usted sabía eso? Ni uno solo se ha... Ese es un plan suyo. Entonces, a fin de cuentas -y con esto acabo el... el elogio-, le reconocemos esa gallardía de ser la última que abandona el barco en un Presupuesto que se nota que no les gusta a nadie, y a quien menos a usted, por la falta de ganas, de espíritu, de ilusión con que usted ha elaborado estos Presupuestos y con que usted los ha presentado, tanto hoy como... como en momentos anteriores.

Y es lógico, y es lógico porque es un Presupuesto realmente muy y malo. Es un Presupuesto absolutamente irreal, es un Presupuesto que no es creíble en ningún... en ningún momento, y que responde -como ya se ha dicho- a la única filosofía que tienen ustedes -que son los últimos que la tienen- del "España va bien; y, Casti-

lla y León, por encima de la media". A partir de ahí, el Presupuesto está plagado hasta de contradicciones en los propios documentos.

Este Presupuesto está basado en un análisis absolutamente irreal, irreal de cuál es la situación de Castilla y León; así como en unas previsiones también absolutamente irreales de cómo va a evolucionar Castilla y León para el año dos mil tres, y sin ninguna base metodológica. Los ingresos son realmente un artículo de fe, porque es imposible, imposible, con un mínimo de racionalidad económica, creer que se van a producir realmente estos ingresos presupuestados.

Y, por otro lado, los gastos adolecen -a nuestro juicio- de tres características fundamentales. Primero, es un presupuesto de gastos absolutamente electoralista, como no podía ser menos en su actitud y para el año dos mil tres; es decir, ustedes van a hacer en el dos mil tres, en todos los sitios, todo lo que no hicieron y lo que no fueron capaces de hacer en años anteriores.

Pero, además, en el presupuesto de gastos, una vez presentado el Presupuesto, nos encontramos con dos elementos determinantes: se presenta un Presupuesto para el año dos mil tres y, posteriormente, se presenta un teórico Pacto Local que, si hubiera un mínimo de voluntad política de que ese Pacto Local se llevara a cabo, lo lógico hubiera sido, o no haber presentado el Presupuesto y adecuarlo a esa propuesta de Pacto Local, o retirarlo inmediatamente y adecuarlo a esa propuesta de Pacto Local. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, se presenta un Presupuesto... -un año más- un Presupuesto fantasma; un Presupuesto fantasma, como pudimos ver en las comparencias de sus compañeros; y la paradigmática, la del Consejero de Sanidad del viernes pasado por la tarde, donde se plantean aquí una serie de medidas que no tienen absolutamente ningún respaldo presupuestario. Y cuando se le piden explicaciones de dónde va a sacar exactamente... Por ejemplo -y yo es la primera pregunta que le hago-, dígame dónde está en el Presupuesto el incremento de las inversiones necesarias... explícitamente, de las inversiones necesarias, por ejemplo, para generalizar la atención bucodental a los menores de quince años. Dígame la partida concreta del tomo trece, del Anexo de Inversiones, donde está esa inversión complementaria para hacer frente a esa medida. Y si quiere le pregunto hasta cincuenta y tres más, las mismas cincuenta y tres medidas fantasmas que el Consejero fantasma de Sanidad desgranó aquí el viernes por la tarde.

Estos Presupuestos están basados en un análisis del entorno y de la situación económica de Castilla y León que usted ha dicho en su... en su presentación que, según usted, está caracterizada por la generación de puestos de trabajo en Castilla y León; pero luego usted

oculta las cifras. Y le voy a dar cifras que usted hoy no ha dicho y que están recogidas en su... en su documento del informe económico-financiero del Presupuesto.

Usted no ha dicho que el número de ocupados en Castilla y León ha aumentado la mitad que a nivel nacional, y que el número de parados ha aumentado en Castilla y León -estamos hablando de datos de la Encuesta de Población Activa, del INE, esa que... que a usted no le vale para nada- ha aumentado el 13,60%, tres puntos por encima de la media nacional. Eso usted no lo ha dicho; sin embargo, hasta su Presupuesto lo dice, el informe económico-financiero.

Igual que usted no ha dicho, y su Presupuesto lo dice... Usted ha destacado la evolución del colectivo femenino y los jóvenes, pero no ha dicho que el número de paradas en Castilla y León ha aumentado este último año en el 14,54%, por encima de la media nacional; o que el número de parados de veinte a veinticuatro años ha aumentado justo el doble que en España este último año. Y, a pesar de todo lo anterior, se elabora el Presupuesto partiendo de la base de una evolución del empleo que es todavía mejor que la mejor soñada a nivel nacional.

Aprovechamos la ocasión para preguntarle algo que hemos reiterado la pregunta en estas Cortes. ¿Me puede decir por qué engaña usted al Presidente? ¿Me puede decir de dónde salen exactamente los treinta mil nuevos ocupados que ha dicho el Presidente Herrera que hemos tenido en Castilla y León en el período mil novecientos noventa y nueve-dos mil uno? ¿Me puede decir en qué publicación oficial de su Consejería se desmiente la página ciento ocho de esta publicación oficial de su Consejería, que demuestra que en ese período... en ese período, señor Aguilar, en el período mil novecientos noventa y nueve-dos mil uno, el número de ocupados aumentó, no en noventa mil, aumentó en veintinueve mil setecientos? ¿O me puede decir si esto es un error de imprenta y hay que tirar esta publicación de la Junta de Castilla y León, exactamente igual que tantas otras de la Consejería de Economía y Hacienda? Lo malo es que aquí la fuente vuelve a ser el Instituto Nacional de Estadística.

Pero, en todo caso, contésteme a esa pregunta: ¿de dónde saca usted esa información que engaña al Presidente Herrera, haciéndole decir que en el período mil novecientos noventa y nueve-dos mil uno el número de ocupados ascendió en Castilla y León en noventa mil ocupados más? Dígamelo. Y no se vaya... y no se vaya -como el Portavoz del Partido Popular hizo en la comparencia del CES- al año noventa y siete, al año noventa y seis, hasta que llegue a cuadrar esos noventa mil... esos noventa mil, porque eso es una trampa. Dígame en el período mil novecientos noventa y nueve-dos mil uno; y dígame, además, la publicación de la Consejería de Economía y Hacienda donde está recoge-

do eso. Exactamente igual que el resto de las previsiones que ustedes hacen.

Usted ha dicho "y así consta hoy" que el contexto económico internacional va mal, el contexto económico de Estados Unidos va mal, el contexto económico en la Unión Europea va mal, el contexto económico a nivel nacional... ese ya va un poco mejor; ahora, el que va muy bien es el de Castilla y León. Es lo que usted acaba de hacer en su... en su presentación, esas son sus previsiones económicas para el año dos mil tres.

Es más, es más, cuando nos preguntamos: bueno, ¿y de dónde saca esta señora esos datos para decir que Castilla y León va a ir tan bien y el resto...? El resto de los datos los conocemos, pero ¿y de dónde saca los de Castilla y León? Y la fuente, la fuente ¿cuál es? La contabilidad trimestral de Castilla y León. Este es un dato importante, porque es la contabilidad trimestral de Castilla y León. Y nos preguntamos: ¿y eso qué es? La contabilidad trimestral de Castilla y León ¿qué es y quién la elabora? Empezamos a buscar y ¿qué nos encontramos? Si es que la contabilidad trimestral de Castilla y León la elabora la Consejería de Economía y Hacienda. Pero si es que usted dice que Castilla y León va a ir muy bien porque lo dice usted, porque lo dice usted en base a una contabilidad trimestral que no existe, a una contabilidad trimestral que no existe. Y nos acaban de contestar con la prueba del nueve, que, si no fuera tan serio, sería para... para decir alguna barbaridad en relación a esta respuesta.

Les hemos preguntado a ustedes, cuando teóricamente hicieron públicos los resultados de la contabilidad trimestral del primer trimestre del año dos mil dos, en el que se basa usted para las previsiones del año que viene, que nos lo mandara, que nos dijera la metodología... que nos dijera la metodología, los indicadores, el peso de los indicadores, el valor de esos indicadores en ese trimestre y cómo se llegaba exactamente a esas evoluciones de la economía regional, en esta contabilidad trimestral de Castilla y León que hace usted, y que es la fuente de prestigio: usted y solo usted. Y nos contestan con esto, con una copia de un manual de econometría, mal copiado "una vez más" por la Consejería de Economía y Hacienda, mal copiado porque se han saltado dos páginas, con una relación... sin membrete, por supuesto "porque es una copia que ni siquiera han hecho ustedes", y con membrete nos dicen los indicadores que teóricamente utilizan, que son los mismos indicadores que están recogidos en la coyuntura regional que se elaboró el primer año, en mil novecientos ochenta y ocho; y, a partir de ahí, por arte de *birlibirloque*, no nos dicen ningún valor de esos indicadores en el primer trimestre del dos mil dos, pero ya saltan y nos dicen: "Como consecuencia, la economía de Castilla y León en este trimestre ha crecido un 2,6".

¡Ole! ¡Ole la veracidad de la contabilidad trimestral de la Consejería de Economía y Hacienda!

Y en base a esto, en base a esto, que es una burla, una burla a los ciudadanos de Castilla y León y a cualquiera que sepa un mínimo de economía en Castilla y León, en base a esto se atreven ustedes a decir cómo va a evolucionar Castilla y León en el año dos mil tres y a elaborar el Presupuesto para este año.

Solamente decir "parece de risa", en relación a las previsiones económicas del Presupuesto "que, además, lo descalifica absolutamente mucho más que todo lo que he dicho hasta ahora", que a la fecha de presentación del mismo, el doce de octubre del dos mil dos, usted sigue planteando una evolución del IPC para Castilla y León en el dos mil dos, en el dos mil dos, usted sigue diciendo en el página treinta del informe económico-financiero que en el dos mil dos, en el dos mil dos, el IPC en Castilla y León va a crecer el 2%. Pero si es que lo dice usted el doce de octubre, cuando en ese momento sabemos que el acumulado ya solo de este año es el 2,1 y que vamos a cerrar, hoy por hoy, con el 3,4. Pero qué... qué veracidad se puede dar a un presupuesto elaborado en base a estas previsiones. Yo creo que absolutamente descalificado; pero no porque lo descalifique yo, se descalifica él mismo, absoluta y totalmente.

Vamos a analizar, dentro del discurso que usted nos ha largado hoy, en relación a lo que usted ha llamado "creo recordar" las prioridades más destacadas, y vamos a ver qué hay detrás de ello. Le voy a... yo sí le voy a explicar una metodología que voy a utilizar. Vamos a ver qué ha dicho usted, qué objetivos se ha planteado usted y vamos a ver cómo está esa prioridad recogida en el Presupuesto del dos mil tres "vamos a desnudar esa prioridad", vamos a ver qué objetivos se plantean y qué indicadores se plantean en el Presupuesto del dos mil tres, y vamos a ver cómo se ejecutó el Presupuesto del dos mil uno "el último liquidado" en relación a eso que parece ser que en el dos mil uno era menos prioritario de lo que va a ser en el dos mil tres.

Y empezaremos por la primera, que también es para nosotros: conseguir más empleo y de mayor calidad. Ustedes ahí, en todo el Presupuesto, no aportan absolutamente "o contésteme cuál es" ninguna medida nueva, ninguna medida nueva en relación al Presupuesto del dos mil dos. Pero contésteme no solamente si hay alguna medida nueva; no la hemos encontrado en todo el Presupuesto; dígame una; con una me vale, y dígame su cuantificación.

Pero ahora dígame qué objetivos se plantean ustedes en relación al año dos mil tres para conseguir más empleo. ¿Cuánto va a aumentar "según usted", y gracias al Presupuesto del dos mil tres, la población activa?,

para que podamos evaluarlo el año que viene. ¿Cuánto va a aumentar la población ocupada gracias al Presupuesto? ¿Cuánto va a disminuir la población parada, por sexos y por edad? Y dígnanos algo más en el Presupuesto: dígnanos cómo se van a gestionar, después de haber asumido las competencias en políticas activas de empleo y haber sido incapaces durante un año de establecer un nuevo marco de gestión de las mismas, cómo se van a gestionar y por quién, por qué tipo de organismo, o de Consejería, o de lo que sea -defínase de una santa vez-, quién va a gestionar las competencias en materia de políticas activas de empleo en el año dos mil tres.

¿Qué recoge realmente el Presupuesto del dos mil tres en relación a esta prioridad? Recoge lo siguiente: las inversiones en materia de gestión del empleo disminuyen un 28,2%. Las ayudas del subprograma de empleo y formación de personas con discapacidad o riesgo de exclusión social disminuyen un 6,41%. El subprograma de formación ocupacional disminuye un 4,33%. El subprograma... -importantísimo, importantísimo por el resultado nefasto que está teniendo hasta ahora-, el subprograma de prevención de riesgos laborales, el subprograma completo, disminuye un 0,68%, y en concreto las inversiones del subprograma de prevención de riesgos laborales disminuyen un 37,06%. Esa es la realidad del Presupuesto que nos presentan en relación a su prioridad.

¿Qué indicadores plantea usted en relación a esta prioridad? Tenemos que ir al subprograma de formación ocupacional, página ciento treinta y cuatro del tomo nueve, donde ustedes reconocen que tanto en cursos de formación e inserción profesional... pasan de 2.184 a 1.650; como en alumnos de formación e inserción profesional pasan de 32.678 a 25.000; o en prácticas en alternancia pasan de 1.119 a 768; o en prácticas de titulados pasan de 342 a 232. Pero es que, además, en el mismo tomo de indicadores, el tomo nueve, disminuye en relación al dos mil dos el número de empresas que se podrán acoger a incentivos pymes en el sector industrial, en el comercio y en el turismo, desapareciendo la línea de apoyo a emprendedores. Esto es el Presupuesto que nos ha presentado.

Más. En relación a esta prioridad, ¿qué hicieron ustedes en el año dos mil uno? ¿Cómo ejecutaron el Presupuesto del año dos mil uno para esta prioridad? Se dejaron de ejecutar 1.712 de millones de pesetas -estamos hablando del dos mil uno- en ayudas para inversiones en materia de trabajo y fomento del empleo. El presupuesto inicial en materia de ordenación y promoción comercial se disminuyó en un 27,83%, y se dejó de gastar en el mismo 964.000.000 de pesetas respecto al inicial. El presupuesto inicial en materia de aprovechamiento de recursos mineros se disminuyó en un 30,61% y se dejó de gastar en el mismo 1.550 millones de pesetas respecto al inicial. Esta es la realidad de

la ejecución que usted nos dice que hizo del Presupuesto del dos mil uno... digo porque es la liquidación que usted aporta del dos mil uno en relación a esta prioridad.

Otra prioridad: fomentar la natalidad. Un año más, el programa estrella; pero un año más con una dotación escasa que pretende, por sí mismo, atajar el mayor problema de la Comunidad Autónoma. Y un año más le decimos: nosotros estamos de acuerdo con estas ayudas, pero son ayudas; no es una política integral para atajar el mayor problema que padece nuestra Comunidad Autónoma, el problema de la despoblación. Y se lo hemos planteado en años anteriores, y en años anteriores le hemos planteado enmiendas al Presupuesto, y en concreto al Presupuesto del dos mil dos, que iban muy en la línea, exactamente igual en la línea, que algunas de las novedades que usted plantea este año del Plan de Natalidad. ¿Y qué hizo usted en relación a esas enmiendas? ¡Pero es que si usted las votó en contra! Usted y el resto de su Grupo Parlamentario las votó en contra no hace ni nueve meses y ahora lo presentan, una vez más, como la gran novedad para el año dos mil uno.

Pero hay que analizar... -yo le he explicado la metodología-, vamos a ver lo que ha pasado en años anteriores, porque las medidas de apoyo a la natalidad no son nuevas, y acuérdesse cómo las "vendió" -entre comillas- usted en el año mil novecientos noventa y nueve, en el año dos mil, año dos mil uno, año dos mil dos y ahora año dos mil tres. Acuérdesse cómo lo vendió. Pues ahora ya tenemos resultados, ahora ya tenemos resultados. ¿Y cuáles son los resultados? Pues que tanto en el año dos mil como en el dos mil uno, que es el último dato que tenemos suministrado -lo siento- por el Instituto Nacional de Estadística una vez más -ya sé que a usted no le gusta, que le gusta sólo sus datos estadísticos, no los del Instituto Nacional de Estadística-, pero, a no ser que usted tenga otros, el Instituto Nacional de Estadística dice que el crecimiento vegetativo en Castilla y León en el año dos mil uno fue negativo en siete mil ciento noventa y nueve personas, el menor de España. Aquí disminuyó un 2,92%, mientras que en España creció un 1,12%. Eso quiere decir que las medidas que ustedes vendieron de apoyo a la natalidad en el año dos mil uno no sirvieron para nada, no sirvieron para nada; no sirvieron para impulsar la natalidad en absoluto. La tendencia es la misma.

Claro, ¿por qué no sirvieron para nada? Por lo que nosotros le decíamos, porque eran ayudas insignificantes. Y cuando no han tenido más remedio que contestarnos, a regañadientes, nos damos cuenta que aquellas bonificaciones fiscales que usted vendía tanto en el año noventa y nueve, que iban a fomentar la natalidad tanto en el año noventa y nueve, ascendieron a la cantidad de 105.000.000 de pesetas. Ese era su Plan de Natalidad del año noventa y nueve. Y las que vendieron tanto en el año dos mil, que iban a servir para

cambiar radicalmente el signo de la natalidad en Castilla y León, ascendieron a 133.000.000 de pesetas.

¿Y qué es lo que vemos cuando analizamos los indicadores? Porque también le preguntamos "no nos quiso contestar el año pasado, contéstenos para el año dos mil tres": ¿cuál es su objetivo de incremento de la natalidad en Castilla y León? ¿Cuál es su objetivo exacto? Para que podamos decirle "como ya le hemos dicho en relación al año noventa y nueve, dos mil o dos mil uno" si ha cumplido su objetivo, o, como en este caso, no se ha cumplido en absoluto.

Y nos encontramos, buceando en el Presupuesto, con un dato que usted no dio el año pasado. En el programa se reconoce explícitamente que el número de perceptores de prestaciones de natalidad ascenderá en el dos mil dos, este año, a únicamente once mil seiscientos ochenta y seis; es decir, muy por debajo del número de nacimientos previstos. Se les ha escapado el dato, se les ha escapado el dato, pero ahí consta en el Proyecto de Presupuestos que ustedes han remitido.

Y en el Programa de Atención a la Infancia, ¿qué prevé el Presupuesto? Prevé una disminución del número de solicitudes de adopción, y un número ridículo para el año dos mil tres de solamente cincuenta adopciones en Castilla y León y ciento sesenta adopciones internacionales.

¿Y qué es lo que no prevé el Presupuesto en absoluto? Ni una sola palabra, ni una sola palabra en materia de inmigración, ni una sola palabra en materia de inmigración, visto, no como un problema, sino como un factor de desarrollo imprescindible para Castilla y León.

Tercera prioridad: promover "ha dicho usted" la implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de actividad. Es en relación al Programa de Promoción de Investigación, Desarrollo e Innovación. ¿Me puede decir dónde está la evaluación del Plan Tecnológico Regional noventa y siete-dos mil? A estas alturas del dos mil dos, ¿me puede decir dónde está y cuál ha sido esa evaluación?

¿Me puede decir algo muy importante que a usted se le ha escapado también? Vamos a ver, Presidente Herrera, Discurso de Investidura: "Me comprometo a alcanzar al final de la Legislatura "es decir, dos mil tres" en materia de investigación, desarrollo e innovación el 2%, gasto total, que represente el 2% del Producto Interior Bruto". Consejero de Industria en una entrevista en un medio de comunicación se comprometía "como usted" a alcanzar el 2%, pero es que lo han leído mal, del Presupuesto de la Junta. Pero es que no es lo mismo, que no es lo mismo, gracias a Dios, el Producto Interior Bruto de Castilla y León con el Presupuesto de Castilla y León. Para nada, para nada.

Acláreme, su prioridad cuál es: ¿aquella en que se confundió y tuvo que rectificar el Consejero Vallvé o la que dijo el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura? ¿Cuál es su objetivo el 2% del Producto Interior Bruto "como dijo el Presidente Herrera" o el 2% del Presupuesto "como ha dicho usted hoy", que es, evidentemente, muy inferior?

¿Qué recoge realmente el Presupuesto del año dos mil tres? Lo que recoge realmente es que las ayudas para inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones disminuyen un 31,89%. Ese es el dato.

¿Qué es lo que han hecho ustedes? Totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Procurador de Izquierda Unida: han refundido ustedes en este programa absolutamente todas aquellas actividades, pero lo han hecho con el programa informático "ahí sí han aplicado investigación, desarrollo e innovación", con el programa informático *Word*, y le han dicho: "Tráete para acá todas aquellas actividades que recojan la palabra estudio, investigación, etcétera". ¿Y cuál es el resultado? Que en el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación tenemos actuaciones, para llegar a ese 2% del Presupuesto, como las siguientes: programación de inversiones públicas, coordinación de la memoria anual de la Consejería de Economía y Hacienda. Pero ¿eso es investigación, desarrollo o innovación? Por cierto, que todavía no lo han presentado. ¿O es esa memoria general que nos ha hecho llegar la Dirección General de Comunicación?

Más. Para ustedes el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación recoge el desarrollo reglamentario de la Ley de Urbanismo. Pero ¿qué... pero qué broma es esta? Como es desarrollo, entró; entró con el filtro de la aplicación *Word*.

Recoge la realización de estudios "como es estudio" sobre la situación de las mujeres con relación al trabajo y al empleo. Recogen la realización de estudios "como es estudio" sobre la evolución de la violencia doméstica y las agresiones sexuales. Recogen estudios "como es estudio" de género en cursos de postgrado. Recogen elaboración de planes "como es planes" de defensa. Recogen la formación general y específica dirigida a trabajadores de pymes y empresarios autónomos "como es formación, será por ahí, me imagino". Y recogen "fíjese" actividades de seguimiento in situ y de control financiero de las ayudas concedidas. Pero ¿es que esto no lo iban a hacer ustedes hasta que se creó este programa de I+D+I?

Y ya b último "aquí ya sí que no entendemos por qué lo recoge el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación", recogen el hermanamiento con países candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Si es que tan ridículo, es tan ridículo, cómo llegar a llenar un

programa para poder decir que se ha llegado a cumplir un compromiso que encima es falso, porque es el 2% del Presupuesto cuando estábamos hablando, según el Presidente Herrera, del 2% del Producto Interior Bruto, que han hecho ustedes ahí un popurrí inaguantable.

¿Y qué es lo que hicieron ustedes en el año dos mil uno -seguimos con mi metodología- en relación al Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación? Las ayudas para inversiones en investigación aplicada disminuyeron un 8,55%. En el Programa de Investigación Agraria se disminuyó el presupuesto inicial de inversiones un 7%. El Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones e Informática disminuyó un 2,39% respecto al presupuesto inicial. Y las inversiones directas en materia de nuevas tecnologías aplicadas a la educación se ejecutaron únicamente al 41,52% del presupuesto definitivo. Así gestionaron ustedes el Presupuesto del dos mil uno en relación a su prioridad.

Otra prioridad: áreas periféricas. Pero si las han creado ustedes. Si es que las áreas periféricas tienen los problemas que tienen, de todo tipo, económicos y sociales, por culpa del abandono del Gobierno y por culpa del abandono del Gobierno Regional. ¿O quiere que le recuerde cuántos años llevan gobernando ustedes en la Junta de Castilla y León? ¿O quiere que le recuerde -haga usted la comparación, está hecha en los estudios de las Universidades- cómo han evolucionado negativamente las áreas periféricas en todos los sentidos, económicos y sociales, desde que ustedes gobiernan en Castilla y León, y muchos más desde que gobiernan a nivel nacional? Eso es lo que dicen los dieciséis estudios realizados por las Universidades Públicas hace tres años -hace tres años- en relación a la evolución de las áreas periféricas en Castilla y León.

¿Qué hacen ustedes? Pero si ustedes no se lo creen. Ustedes no se lo creen, porque ustedes han sido los causantes de esta situación. Y no se lo creen hasta el punto de que el propio Presupuesto está equivocado -una vez más-, no saben ni copiar. Está equivocado. Y no coincide la presupuestación que se recoge en el tomo trece, Anexo de Inversiones Reales -que es el que usted ha dicho-, con la explicación que se da de la misma en las páginas ciento cuarenta y tres y siguientes del Informe Económico-Financiero, tomo ocho. Compárelo, compárelo, compárelo. Y esto es consecuencia de que ustedes nunca han creído en estas zonas periféricas. Han tardado años y años en ponerlo en marcha. No recogen la recomendación del CES, que les decía: "Analicen primero cuánto se ha invertido, cuánto se ha invertido en cada una de estas áreas periféricas por cada una de las Administraciones en años anteriores".

Pero, sobre todo, la prueba definitiva de la falta de credibilidad del Programa de Áreas Periféricas es el siguiente:

Cuando ustedes mandan el Anteproyecto al CES, ustedes recogen proyectos concretos, que se van a ejecutar en cada una de esas áreas periféricas. Y ustedes se encuentran desenmascarados, porque les demostramos, les demostramos que un porcentaje altísimo -casi el cien por cien- de esos proyectos concretos no son proyectos adicionales para esas áreas periféricas, sino que ya venían recogidos en el Presupuesto del dos mil dos, muchos en el Presupuesto del dos mil uno, y muchos estaban incluso ejecutados. Y como les desenmascaramos que eso no era un plan de áreas periféricas adicional a la inversión real, ¿qué han hecho ustedes en el Presupuesto, en el Anexo trece? Lo más rápido, no recoger ningún proyecto, no recoger ningún proyecto, para que no podamos demostrar una vez más que no hay absolutamente ninguna adicionalidad. Ustedes no creen en absoluto en el Programa de Áreas Periféricas, entre otras cosas -y es lógico-, porque los problemas de las áreas periféricas los han creado y, desde luego, los han agravado en mucha medida ustedes, y usted misma en concreto.

Otra prioridad: la educación. ¿Qué recoge el Presupuesto del dos mil tres en materia de educación? Lo estuvimos viendo el otro día en la comparecencia del Vicepresidente. El subprograma de Atención a la Infancia solamente aumenta un 4,38%, disminuyendo las inversiones en un 11,91%. El subprograma de Promoción y Servicios a la Juventud disminuye sus ayudas en un 1,56%. El Subprograma de Mejora de la Calidad de la Enseñanza disminuye un 24,24%; dentro de este, las subvenciones disminuyen un 71,63% y las inversiones un 69,62%. En el Programa de Educación Secundaria las ayudas disminuyen un 1,71%. Las subvenciones corrientes a las Universidades únicamente crecen un 5,24%, mientras las subvenciones de capital a las Universidades disminuyen un 12,10%. Ese es su presupuesto para el año dos mil tres en relación a su prioridad en materia de educación.

¿Qué es lo que hizo usted... qué es lo que hicieron ustedes en el año dos mil uno en relación a esta prioridad? El presupuesto de transferencias de capital a las Universidades de la Comunidad disminuyó un 3% respecto al inicial, 247.000.000 de pesetas y se las transfirieron, asómbrese, 3.908 millones de pesetas menos de las presupuestadas. Aquí no podemos seguir la misma metodología, no le podemos decir los indicadores que ustedes recogen para el año dos mil tres, porque el señor Villanueva, el más listo, evidentemente, de todos ustedes se ha librado muy mucho de recoger en el Proyecto de Presupuestos las fichas donde teóricamente -y está obligado a ello- tenía que recoger los indicadores de análisis y evolución de seguimiento. Pero, en todo caso, sabe que se la vamos a hacer con fichas o sin fichas.

Y la otra parte, que usted no ha citado para nada como prioridad, pero que va unida, muy a nuestro pesar

–y así lo dijimos en la Comisión de Educación–, en materia de cultura, ¿qué recoge su presupuesto para el año dos mil tres? Le voy a decir: las inversiones en archivos, bibliotecas y museos, disminuyen un 7,35%, y las subvenciones un 25,44%; las inversiones en fomento y apoyo a la actividad deportiva disminuyen un 31,54%; las subvenciones para conservación y restauración del patrimonio histórico disminuyen un 32,41%. Ese es su Presupuesto, en relación a algo... sí que entiendo no es su prioridad la cultura, pero a nuestro juicio, a nuestro juicio, porque ustedes se empeñan, va indisolublemente unido con educación.

Y ¿qué hicieron ustedes en el año dos mil uno, que sí era prioridad y usted lo dijo aquí? (Este año ya no, en el año dos mil uno era prioritaria la actividad cultural). En el presupuesto de inversiones en promoción, difusión y cooperación cultural ustedes lo disminuyeron un 11,16% respecto al inicial, 100.000.000 de pesetas. El presupuesto de inversiones en fomento y apoyo a la actividad deportiva disminuyó un 24,89% respecto al inicial, 376.000.000 de pesetas. El de inversiones en conservación y restauración del patrimonio histórico disminuyó un 12,63% respecto al inicial, y se ejecutaron 1.119 millones de pesetas menos que lo presupuestado inicialmente. Una prioridad que es verdad. Hoy para usted no era prioritario, pero en el año dos mil uno sí, y la realidad fue esta.

Otra prioridad, la sanidad, que, efectivamente, aparece en el año dos mil tres las cantidades correspondientes a la nueva competencia. Los datos que preguntaba el Procurador de Izquierda Unida son los siguientes. Sin tener en cuenta, sin tener en cuenta ni el compromiso de inversión adicional recogido en el año dos mil dos, ni los compromisos de inversión adicional ni de gasto adicional recogidos en los acuerdos sociales, sin tener en cuenta eso, únicamente actualizando lo que se recibió de transferencia en su día, con el índice que ustedes publican, ya hay un déficit en relación al gasto en sanidad en Castilla y León, que le voy a decir.

Cojamos el presupuesto de gastos del año dos mil dos y dos mil tres, comparémoslo, y la diferencia –que son, exactamente, 336.903 millones de pesetas– se supone que es la transferencia que no había en el dos mil dos y que sí aparece recogida en el dos mil tres.

Veamos cuánto fue la transferencia en millones de euros, en millones de pesetas fueron 267.783,2 millones de pesetas, según el Real Decreto de Transferencia. Vamos a pasarlo... eso era en pesetas del noventa y nueve, vamos a pasarlo a pesetas del dos mil tres, ¿cómo? Con el índice que usted publica en la página cuarenta y tres de la memoria, que es el de los ingresos tributarios del Estado, y que, según usted, es del 1,2677. Si hacemos eso, nos encontramos ya con una diferencia de 15,43 millones de euros, de 2.566 millones de pese-

tas; a lo que habría que sumar, además, la partida de incapacidad laboral transitoria, es decir, otros 2.435 millones de pesetas que recoge el Real Decreto de Transferencia; y a lo que habría que sumar aquellos 5.000 millones de pesetas Feder, que usted dijo –y consta por escrito– que eran 5.000 millones de pesetas Feder anuales, cuando nosotros le decíamos que eran los plurianuales del periodo dos mil-dos mil seis. Solamente con eso, sin ningún compromiso adicional, de las inversiones adicionales del dos mil dos y de los acuerdos del dos mil seis, ya hay un desfase, ya hay un desfase de 10.000 millones de pesetas que la Junta de Castilla y León teóricamente debería invertir en Sanidad y que, desde luego, no lo hace. Yo creo que con esto contesto a la duda cuantitativa del Procurador de Izquierda Unida... (*Murmillos*). Porque como esté esperando que conteste la Consejera, ya saben.

¿Qué recoge el Presupuesto del dos mil tres? Que disminuyen las inversiones en el subprograma de atención a las personas con discapacidad en un 30,55%; y que las subvenciones –porque estamos hablando de la misma Consejería, mal que les pese–, las subvenciones del programa de prestaciones sociales aumentan un 1,58%, es decir, por debajo de lo previsto en la inflación.

¿Qué recoge el Presupuesto del dos mil tres en materia de indicadores en relación a los servicios sociales, a su prioridad? Recoge objetivos, indicadores estancados respecto al dos mil dos. En el programa de prestaciones sociales, página ciento uno del tomo nueve, se prevé una disminución muy importante del número de perceptores, tanto de pensiones no contributivas como de pensiones de ancianidad y de enfermedad, así como de perceptores de ingreso mínimo de inserción y de prestaciones de la Ley de Inserción de Minusválidos. Y en el programa de promoción de colectivos sociales, ustedes recogen como indicadores una disminución muy importante en relación a lo realizado en el año dos mil uno en beneficiarios de ayudas dirigidas a conciliación de la vida profesional y familiar, número de centros y puntos de información juvenil, número de cursos de animación y tiempo libre, número de actividades de verano, etcétera, etcétera.

¿Qué es lo que hicieron ustedes en el año dos mil uno en relación a esta prioridad? En el programa de atención especializada y sociosanitaria, disminuyeron en 310.000.000 de pesetas respecto al presupuesto inicial.

¿Y qué es lo que recoge el Anexo de Inversiones para el año dos mil tres, en esta competencia nueva en materia de sanidad? Pues lo que recoge es un gran número de inversiones que, teóricamente, se van a iniciar... (año electoral, recordamos, ¿eh?) ... se van a iniciar en el año dos mil tres. En concreto, analicemos el tomo doce, el Anexo de Inversiones, de los sesenta

proyectos de inversión recogidos en el programa de atención primaria, nada menos que treinta, exactamente la mitad, son de nueva construcción a partir del dos mil tres; y en atención especializada, de los treinta y tres proyectos de inversión que se recogen en el Anexo, veintidós se inician en el dos mil tres. ¿Por qué no exigieron ustedes... no había necesidad de estas inversiones en años anteriores? ¿Por qué no las exigieron ustedes al Insalud, que todas estas inversiones que teóricamente ustedes van a hacer en el año dos mil tres, van a ejecutar en el año dos mil tres, no se hubieran iniciado por el Insalud en años anteriores? La respuesta la dan ustedes mismos: la comparación con el año dos mil, en que teóricamente fue el mayor volumen de inversiones del Insalud. ¿Y el año dos mil uno qué?, ¿y el año noventa y nueve qué?, ¿y qué el resto de los años?

Le pongo un ejemplo, un ejemplo concreto, una inversión concreta, dos, el centro de salud de Tudela de Duero, que tenía que estar acabado en el año dos mil dos, y se recoge su inicio, el proyecto, con una cantidad mínima para el año dos mil tres. El centro de salud de Parque Alameda, ¿me puede explicar cómo se presupuesta un centro de salud así? Le digo los datos: el año dos mil tres, presupuestado 1.610.565 euros; en el año dos mil cuatro, nada; en el año dos mil cinco, nada; y en el resto 1.573.833 euros. Esto ¿qué significa? Esto ¿qué significa? Esta es la presupuestación de las inversiones de sanidad que ustedes recogen en el Presupuesto.

Otra prioridad. Interesante. Pacto local. Pacto Local ya les hemos dicho es absolutamente desafortunado presentar el Proyecto de Presupuesto del año dos mil tres y a continuación una propuesta de Pacto Local. ¿Cómo se va a financiar ese Pacto Local? Lo lógico, si hubiera un mínimo de voluntad política en desarrollo del Pacto Local, lo lógico sería que ustedes, inmediatamente, retiraran este Proyecto de Presupuestos y lo adaptaran a esa propuesta de Pacto Local que vamos a descentralizar en las Corporaciones Locales. Pero ustedes no lo han hecho porque no creen, ni lo van a hacer, porque no creen en el Pacto Local en absoluto. Y, si creen, creen en él sin financiación en ningún caso.

Le hago dos preguntas muy concretas para ver si es verdad que hay un mínimo de voluntad política. Dígame exactamente, en base a la liquidación del año dos mil uno, cuál es, hoy por hoy, el coste efectivo de las transferencias a las Corporaciones Locales de las guarderías hoy dependientes de la Junta de Castilla y León, y cuál es, en base a la liquidación del año dos mil uno, el coste efectivo de la transferencia a las Corporaciones Locales de la gestión de los centros de día. Dígamelo, dígamelo, porque seguro, seguro, que lo tiene preparadísimo y a mano, si no, será la voluntad... la voluntad política estará claramente demostrada.

Y en relación al Pacto Local le voy a contar una cosa que usted, como, seguramente, ha estado enferma, igual no se ha enterado. Le voy a contar cómo el Consejero de Presidencia, del que depende el Pacto Local, la ha descalificado a usted, y la ha dicho que usted no tiene ni idea en relación a la financiación de las Corporaciones Locales y en relación, en concreto, al Plan de Cooperación Local. ¿Sabe lo que ha dicho? Que los datos que usted ha recogido en su publicación, otra publicación de la Junta de Castilla y León y, en concreto, elaborada por la Consejería de Economía y Hacienda, el Consejero de Presidencia dice que usted no sabe ni copiar, ni copiar las leyes aprobadas en las Cortes de Castilla y León, porque usted recoge como total Plan de Cooperación Local, en la página setecientos cincuenta y cinco de la Ley 15/2001, en su publicación, un montante total, en el año dos mil dos, de 290.728.133 euros, y dice el Consejero de Presidencia que eso no es así, que está usted equivocada.

Dice más, pero ahora vamos a demostrar que no es así. Dice que es un error de imprenta. Pero no es un error de imprenta. Y los medios de comunicación tienen la prueba de que no estamos hablando de un error de imprenta con el ejercicio siguiente... A no ser que usted sea capaz de provincializar y de distribuir por programas los errores de imprenta. Porque, si cogemos esa página setecientos cincuenta y cinco y ese montante total que usted dice que era el Plan de Cooperación Local para el año dos mil dos, y cogemos la primera cifra, el Fondo de Cooperación Local, esa cifra de 44.479.390 no es un error de imprenta, porque usted en la página setecientos cincuenta y ocho y setecientos cincuenta y nueve de la misma publicación lo ha provincializado, ni más ni menos; luego o usted provincializa los errores de imprenta o no es un error de imprenta. Si cogemos la siguiente cifra, el Fondo de Apoyo Municipal, de 5.714.165 euros, tampoco es un error de imprenta, porque usted lo ha copiado del Boletín Oficial de Castilla y León y lo vuelve a recoger con ese importe en la página setecientos sesenta y tres. Y si cogemos las otras dos cantidades que juntas suman la Cooperación Local Sectorial, en concreto, las transferencias corrientes, por un importe de 61.257.528 euros, eso no es un error de imprenta porque usted, no solamente lo ha provincializado, sino que lo ha desglosado por partidas presupuestarias en las páginas setecientos sesenta y seis a setecientos sesenta y nueve de la misma publicación. Y la otra cifra, la de transferencias de capital, 179.277.050 tampoco es un error de imprenta porque usted las ha provincializado y recogido en las diferentes partidas presupuestarias en las páginas, de su misma publicación, setecientos setenta a setecientos setenta y tres.

Una vez que queda clarísimamente demostrado que aquí no hay error de imprenta, le pregunto lo siguiente: ¿a cuánto asciende, en presupuestos, el Plan de Coope-

ración Local del año dos mil dos? Y si esa cifra no es 290.728.133, reconozca usted, reconozca usted que usted se ha equivocado al computar las diferentes partidas del Plan de Cooperación Local. Pero no vuelvan a jugar con los errores de imprenta, porque les pasa a usted... como decía el Consejero de Presidencia... ¿se acuerda de aquella intervención que tuvo gloriosa "usted igual estaba enferma", que decía "yo no sé mentir"? Pues claro, le pillamos enseguida. Pero es que es así de fácil, es así de fácil. No es un error de imprenta; en todo caso, es un error suyo, de la Consejera de Economía y Hacienda, que no sabe qué partidas componen el Plan de Cooperación Local, o bien del Consejero de Presidencia.

Déficit cero -y voy... voy intentando acabar-. Vamos a ver, no se presupuesta. Está usted muy equivocada. Usted es que no sabe muy bien de lo que habla cuando habla de déficit, de deuda, etcétera; lo mezcla todo. Es lógico, pero no es lo mismo en absoluto.

Y no se presupuesta por tercera vez el Presupuesto equilibrado; no, no, no, no. Van diecinueve años que en estas Cortes de Castilla y León sólo se presenta, única y exclusivamente, el Presupuesto equilibrado. Se lo dijimos el año pasado: es que está usted obligada por el Estatuto y la Ley de Hacienda, es que está usted obligada a presentar el Presupuesto equilibrado. Luego no diga que es la tercera vez, el tercer año que se... que se presenta equilibrado, porque llevamos discutiendo diecinueve años Presupuestos equilibrados... presentados equilibrados en Castilla y León.

Ahora, hay una diferencia fundamental entre el Presupuesto y la ejecución real. ¿Y qué es lo que tienen que saber los ciudadanos que hay detrás de esa obsesión suya por el déficit cero, esa obsesión teórica? Lo que hay es una... un engaño, un engaño manifiesto. ¿Por qué? Porque usted lleva, como mínimo, tres años liquidando el presupuesto, no con déficit cero -como lo presenta equilibrado-, con superávit, con sus datos de liquidación, con superávit.

Y, en concreto, en el año noventa y nueve obtuvo usted... vamos, la Junta de Castilla y León liquidó el Presupuesto del noventa y nueve con un superávit de 6.327 millones de pesetas; en el año dos mil, se liquidó con un superávit de 21.565 millones de pesetas; y, en el año dos mil uno -la página ciento sesenta y cuatro del tomo veintiuno del Proyecto de Presupuestos para el dos mil tres-, usted presenta una liquidación del año dos mil uno con un superávit de 19.004 millones de pesetas.

Esta es la realidad... esta es la realidad contable, contable: el superávit con que la Junta de Castilla y León liquida los Presupuestos. ¿Por qué? Porque es incapaz de gastar todo lo que recauda directamente a los ciudadanos de Castilla y León.

Y la pregunta es muy sencilla: ¿me puede decir por qué, si usted ha liquidado con superávit los años... -usted-, los años mil novecientos noventa y nueve, dos mil y dos mil uno, por qué ha emitido deuda estos años? Utilice el superávit de esos años para cancelar la deuda que vence cada año, pero no emita más. Pero ¿a quién pretende usted engañar, a quién pretende usted engañar?

Esa es la realidad de las cuentas del Presupuesto del año dos mil tres.

Usted se ha detenido -y yo lo voy a hacer muy brevemente- en el apartado de ingresos. El apartado de ingresos, en lo que supone la presupuestación del IRPF y de los impuestos cedidos, como IVA o impuestos especiales, no es más que un canto al sol. Usted se cree... usted se cree que en Castilla y León se va a recaudar por estos impuestos... vamos, quiere hacernos creer que se va a recaudar por estos impuestos, en el año dos mil tres, una cantidad igual que el incremento experimentado a nivel nacional. Pero usted no tiene en cuenta los datos de la evolución de estos impuestos y, en concreto, del IRPF durante los últimos años. Y, en el período noventa y siete-dos mil uno, hay que volver a repetir que Castilla y León fue la Comunidad Autónoma donde menos creció, año por año, esa recaudación de toda España, de toda España, en el período mil novecientos noventa y siete-dos mil uno. Y que nos libró el sistema de garantías que existía en el anterior sistema de financiación, que ascendió a 55.909 millones de pesetas y que ahora no existe. Pero ¿cómo se atreve usted a presupuestar estas cantidades? Y lo mismo en relación a IVA e impuestos especiales.

Pero, en todo caso, el dato que hay que volver a recordar y que yo le pregunto es: ¿cómo se atreve a presupuestar IRPF con ese incremento igual al nacional, teniendo en cuenta que en todo el período noventa y siete-dos mil uno Castilla y León fue la Comunidad Autónoma donde menos creció, año tras año, la recaudación de IRPF? Lo cual es evidentemente lógico, teniendo en cuenta que nuestro crecimiento total, según... ya sé que no le gusta nada, pero según el Instituto Nacional de Estadística, fue el menor de toda España, y que, además, somos menos, cada año somos menos, y hemos sido también la Comunidad Autónoma que más población ha perdido durante todo este período.

Y ya ¿qué decirle de la presupuestación de los impuestos de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales, etcétera, donde ustedes presupuestan un incremento de la presión fiscal real a todos los ciudadanos de Castilla y León?

Ustedes este año no se han atrevido a contestar la pregunta que les hacemos por escrito todos los años de cómo ha ido la evolución de las valoraciones de la Junta en el año dos mil uno. El problema... el problema que

tienen ustedes es que hay otras fuentes. Y hay otras fuentes, como la Inspección del Ministerio de Economía y Hacienda, que dice que, un año más, en el dos mil tres, Castilla y León fue la Comunidad Autónoma donde esos incrementos de valoraciones fueron superiores.

Y le doy algún dato, le doy algún dato: el incremento medio de las valoraciones hechas por la Junta en el año dos mil uno ascendió al 24,2%, 24,2%. El incremento medio de los bienes urbanos realizado por la Junta de Castilla y León en Salamanca, en el año dos mil uno, ascendió al 33,7%. Y -veo que está sentada, no se levante- el incremento medio de las valoraciones de bienes rústicos en Burgos, en el año dos mil uno, ascendió al 84,9%, triplicando la media nacional.

Esos son los datos, y ahí se entiende el incremento de la presión fiscal real y el incremento de las cantidades presupuestadas por ustedes en este Presupuesto del año dos mil.

Transferencias del Estado. Ahí sí que se nota el déficit cero. ¿Me quiere explicar por qué se produce la disminución de las transferencias del Estado en transferencias corrientes como las siguientes? Pensiones de ancianidad y enfermedad: disminuye un 12,12%; Plan Nacional Gitano, disminuye un 2,64%; Plan Nacional sobre la Droga, disminuye un 16,22%; Plan Concertado de Servicios Sociales, disminuye un 2,64%; Apoyo a familias monoparentales, disminuye un 5,46%; Ley de Integración Social del Minusválido, disminuye un 6,23%; Plan Integral de Lucha contra la Pobreza, menos 2,64%; Plan de Acción e Integración de Personas Discapacitadas, menos 55,64%; Convenio familias desfavorecidas, 5... menos 5,45%; Contención Endeudamiento Universidades, menos 3,73%.

Este es, realmente, el interés del déficit cero del Estado. ¿Cómo consigue el déficit cero el Estado? Disminuyendo las transferencias a la Comunidad Autónoma.

Transferencias del exterior, ninguna credibilidad. Explíqueme por qué en la liquidación del año dos mil uno se produce un desfase de más de 19.118 millones de pesetas, 115.000.000 de euros entre las cantidades presupuestadas y los derechos liquidados. Y explíqueme por qué se tienen que dar de baja -porque están mal presupuestados- nada menos que 12.980 millones de pesetas en FEOGA-Garantía. Y explíqueme por qué la baja ejecución de los fondos de cohesión, nada menos que 1.435 millones de pesetas menos de los presupuestados. Estos son los datos de su liquidación del año dos mil uno.

La última pregunta que le hago en relación a ingresos del año dos mil uno: ingresos de presupuestos cerrados. Explíqueme... hay que denunciar y aclarar la

causa, peseta a peseta, por qué se dan de baja nada menos que 4.907.266.167 pesetas que figuraban en años anteriores como derechos pendientes de cobro, sin que se dé ninguna explicación de las causas por la que estos ingresos ya no se van a percibir nunca. Tomo dieciséis, página cuatro; y tomo diecisiete, página cuatrocientos cincuenta y tres. Espero una respuesta puntual de este montante económico.

Como ve, el presupuesto de ingresos no hay por dónde cogerlo. El presupuesto de gastos... fíjese que, solamente, en relación a sus prioridades. Obvio decir, con mi metodología, en relación a todos los demás programas, no hay por dónde cogerlo. Y a fin de cuentas... y con... y con esto acabo- pero cuando usted me contes te... le tengo preparadas algunas otras preguntas que tengo. Sin embargo, este Presupuesto, que no hay por dónde cogerlo, demuestra una vez más hasta qué punto ha llegado el cansancio, hasta qué punto ha llegado la desidia, hasta qué punto ha llegado la falta de imaginación en este Gobierno Regional, absolutamente quemado, absolutamente terminal -yo diría-, hasta qué punto hemos asistido a un espectáculo bochornoso -como dijo el Presidente Herrera, al camarote de los Marx- durante las comparecencias de sus compañeros, cómo cada uno ya tiraba por su cuenta, cómo no había en absoluto ninguna idea general, ninguna idea de desarrollo para la Comunidad Autónoma.

Y, a fin de cuentas, lo que les vamos a pedir, en base a esas comparecencias de sus compañeros; desde luego, en base a esta comparecencia que se tenía que haber producido el primer día... por cierto, ningún miembro de su equipo se atrevió a defender hace una semana este magnífico... este magnífico presupuesto. Pero, en todo caso, lo que demuestra es la necesidad urgente, en un año tan importante como es el dos mil tres, en un año electoral como es el dos mil tres, en un año... con la propuesta de Pacto Local encima de la mesa, como es el dos mil tres, la necesidad urgente de que se retire este Presupuesto con carácter inmediato y se rehaga otro de verdad, un presupuesto de verdad, creíble, que se pueda cumplir, en el que se pueda confiar que se vaya a realizar. Y, en eso, desde luego, volvemos a reiterar nuestra absoluta colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor José Francisco Martín. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Dado lo avanzado de la hora, porque hemos escuchado, sin duda, dos discursos y solo una intervención.

Y, señora Consejera, primero agradecerle su comparecencia. Desearle a usted que mejore en su estado de

salud. Pero yo estoy seguro que, dentro de los reflejos de los que usted hace gala permanentemente -y que se los tengo que tomar en consideración como elemento positivo de su forma de intervenir en estas Cortes-, estoy seguro que va usted a dar al traste con los innumerables... las innumerables referencias -por otra parte, y siguiendo el mismo hilo del discurso conductor del Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, señora Consejera- copiadas prácticamente de la intervención al Debate de la Totalidad del año pasado; tengo aquí el propio debate y, por lo tanto, me remito a él.

Es decir, ¿ciertamente, estamos defendiendo un Presupuesto, como se ha calificado aquí, de un Gobierno terminal, de una pandilla de Consejeros...? Verá usted, Señoría, que le digo, señora Consejera, que no tome usted en consideración -haga usted ese esfuerzo, al menos- de tomar esas descalificaciones; porque, cuando no se tienen otros argumentos, normalmente es lo que se utiliza. Estamos acostumbrados a ello, los aguantamos pacientemente. Pero, en definitiva, no puedo por menos de decir, señora Consejera, que yo lo que acabo de oír aquí ha sido, pura y simplemente, el discurso de la tristeza y de la impotencia; ha sido el discurso de la tristeza y de la impotencia, con las mismas críticas; ha sido, simplemente, el discurso de lo negativo; ha sido, simplemente, el discurso de mínimos que se tiene por parte del líder de la Oposición.

Conteste usted, señora Consejera -que yo sé que lo va usted a hacer-, porque este discurso que nosotros hemos oído aquí pacientemente es un discurso, no ya contra la Junta ni contra el PP -que bueno, en definitiva, sería lógico-, es un discurso contra la realidad de esta Comunidad, es un discurso contra la realidad de esta Comunidad. Alguien se ha marchado al siglo XVI, pero hay otros que no han llegado a Atapuerca; absolutamente claro, absolutamente claro, se mire por donde se mire.

Ciertamente, cuando uno tiene que defender un Presupuesto donde las políticas sociales se ponen encima de la mesa como una preferencia y como una prioridad del Gobierno Regional, donde se pone el empleo como una preferencia y como una prioridad, donde se pone la Educación, donde se pone la Sanidad, donde se limita el gasto corriente a sus mínimos históricos, ciertamente, uno tener que oír lo que aquí se oye no deja de producir cierta desazón, pero, sobre todo, tristeza.

Nos hubiese gustado oír, señora Consejera, cómo hubiese hecho la Oposición el destino de los 7.442 millones de euros, que supone el Presupuesto más alto de la historia de esta Comunidad. Eso sí que nos hubiese gustado oírlo, para haber podido entrar en el debate. Pero, claro, oír: "Mire usted, el error... mire usted, el error de cálculo...". Mire usted, eso tiene un calificativo, y es que ni tan siquiera le dejarían entrar en el camarote de los hermanos Marx; ahí sí que no entraba, seguro, segurísimo, porque es que no ha podido ser peor.

Pero, claro, voy a coger, por ejemplo, algunas cuestiones que son importantes. Y nos viene machacando permanentemente, señora Consejera, y yo quiero que lo deje usted debidamente aclarado de una vez por todas, se nos viene machacando permanentemente de que en esta Comunidad existe presión fiscal por una valoración de bienes inmuebles de acuerdo con el Artículo 52 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con lo que tiene publicado la Consejería en torno a que cualquier ciudadano pueda ver cuál es la valoración. Y, sin embargo, quien aquí parece ser que se tilda y se da y presume de un gran Portavoz en economía, en materias económicas, no entiende que la única presión fiscal es cuando sube el tipo de un impuesto, la única posible.

Claro, yo le recomendaría... y le recomendaría... y, señora Consejera, debe hacerlo usted también, recomiéndele que se lea un texto en tramitación que existe en estos momentos en el Parlamento popular... en el Parlamento de Extremadura, ¿eh? Y le digo lo que manifiesta ese texto legal en proyecto, donde se habla, por ejemplo, que con carácter general, y en la transmisión de inmuebles, se va a aplicar el 7%; o que, por ejemplo, va a subir al 1%, concretamente, el tipo de gravamen en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados. Esto es presión fiscal pura y dura. El ciudadano paga más, ¿por qué?, porque te pongo mayor tipo de gravamen.

Pero, claro, lo que no se puede equivocar aquí es al personal. Y se nos viene equivocando, señora Consejera, permanentemente. Y este Portavoz lo tiene dicho por activa y por pasiva que, realmente, las cosas no son así; las cosas están manipuladas, señora Consejera. Y creo que, respecto a la presión fiscal, tendrá usted que dar una explicación ante esta Cámara, por activa y por pasiva, para que queden las cosas debidamente en su sitio.

Y ahora vamos a centrarnos, por ejemplo, en cuestiones de las que yo creo, bueno, que están a la luz y que saltan a la vista. Pero es que, señora Consejera, ¿el Plan de Natalidad se ha presentado -y le estoy preguntando a usted-, evidentemente, como el único camino o el único remedio para nosotros conseguir que exista un incremento demográfico en nuestra Comunidad? Yo creo que es un medio, es un instrumento que lo que quita son obstáculos a la pareja, que lo que pretende es intentar que la pareja tenga más hijos. Claro, es un contrasentido, señora Consejera, que aquí oigamos, por un lado: "El Plan de Natalidad es malo"; por otro lado: "El Plan de Natalidad ya dijimos nosotros cómo se tenía que hacer, y lo copian ustedes de nosotros", con lo cual, ya no sé si lo malo es lo que hicieron ellos o lo que copiamos nosotros. Pero, en definitiva, lógicamente, el Plan de Natalidad en esta Comunidad está sirviendo de ejemplo en todas las Comunidades Autónomas. Otros hay que están a la zaga.

Yo también tengo aquí el texto de lo que se va a hacer concretamente en Extremadura: 100 euros, ¿eh?, al tercer hijo 100 euros. Y punto, y se ha terminado. Y no hay más. Aquí estamos intentando conciliar la vida familiar y la vida laboral. Aquí estando... estamos intentando hacer deducciones no solamente fiscales... no nos hemos... no nos hemos detenido únicamente en el planteamiento fiscal, deducción fiscal; hemos ido a la ayuda, hemos ido a la subvención, hemos ido a lo que el propio CES nos dice en su Informe del año dos mil uno, cuando dice: "Salaricen ustedes aquellas actividades del hogar que sean posible hacerlo", y lo hemos hecho subvencionando y aportando cantidades a efectos de que, por ejemplo, una empleada de hogar pueda estar subvencionada en su coste; las guarderías infantiles, las guarderías a los Ayuntamientos.

En definitiva, Señoría, cuando se oye aquí, señora Consejera, hablar de que esto es virtual, de que esto es del siglo XVI, de que esto corresponde a no sé qué año, de que vamos a tardar no sé cuántos cientos de años en conseguir que la población en Castilla y León, evidentemente... Mire, cierto que... que no tienen uno argumentos, más que el de la desesperación interna de decir: ¿pero cómo es posible que estos señores que dicen esto no se lean las cosas, bueno, con cierta reflexión y con cierta adecuación a la realidad?

Yo no sé... yo no sé si será mucho o será poco, pero lo que sí afirmo en estas Cortes es que la ampliación de los créditos presupuestarios -y no hay quien lo niegue- pasa, en el Plan de Natalidad, de 24.000.000 de euros en el dos mil dos a 40.000.000 de euros en el dos mil tres. Eso es la realidad. Lo demás son, bueno, pues, hojas de lechuga que se han puesto ahí, a ver qué pasa, de adorno, pero no es más. Esa es la realidad, eso es lo que supone a esta Comunidad.

Y que el CES... que el CES, en la página correspondiente a natalidad y a población nos diga que las políticas demográficas han de buscar así mismo la búsqueda de la igualdad entre hombre y la mujer, que dice en la página trescientos setenta y tres, y que, evidentemente, se ayude a que los... las parejas que quieran tener hijos se le remuevan los obstáculos... Es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, señora Consejera. Pero parece ser que esto, bueno, pues, se dice, ahí está, está en los Presupuestos, pero eso no se lee, no se lee el dato. "De tanto a tanto ha aumentado".

Como nos pasa igual en Educación, que acabo de... acabo de oír algo terrorífico, terrorífico. Educación. ¿Qué pasa con la Educación No Universitaria? Desde la asunción de competencias de Educación en esta Comunidad... -que quede muy claro- se ha incrementado el 30% en Educación No Universitaria, el 30%. Y en Educación Universitaria, señora Consejera, se está pagando todo el Capítulo I entero, entero.

Claro, ¿qué pasa en otros sitios? Pues es tremendo. O sea, hay que traer aquí auténtico valor, pero auténtico valor de corsario, del guerrero antifaz... vamos, una cosa de... sin medida, ¿eh?, para poder oír lo que hemos oído aquí cuando en un periódico de tirada nacional se dice: "El Informe de los Rectores pide para Andalucía más financiación, porque les va a embargar Hacienda porque no pagan, porque los tiene ahogados la Junta de Andalucía". Pero, claro, eso no es realidad virtual; esto debe ser otra historia, señora Consejera. Yo supongo que usted lo conocerá. Y denuncian que la deuda con Hacienda, concretamente en Andalucía, pueda paralizar la actividad universitaria y poner en peligro los salarios. Esto es lo que el PSOE hace en sus gobiernos. Esto... pero esto no es virtual.

Nos llaman virtuales a nosotros, que somos los que queremos, señora Consejera, incrementar la natalidad poniendo dinero, incrementar el empleo con políticas activas de empleo e intentando -como lo hemos conseguido, como luego lo veremos- que el paro masculino no exista en esta Comunidad porque estamos en el pleno empleo técnico. Y lo digo así de claro para que quede constancia aquí: pleno empleo técnico, 5,84%. Pero bueno, esto... esto comparado con la página ciento cincuenta del Anexo IV, de las inversiones noventa y nueve, unido a que nos hemos equivocado en un cálculo, es dramático, señora Consejera. Y usted, lógicamente, supongo que nos va a aclarar todos estos problemas.

Claro, nadie entiende... nadie entiende tampoco -porque no quieren entenderlo- que Sacyl vaya a financiar el 90% del importe, por ejemplo, del tratamiento para los enfermos de cáncer, por ejemplo (oncológicos, me parece que se llaman); o que, evidentemente, se trate las afecciones bucodentales en la juventud. Dicen: "¿De dónde sale el dinero?". Pero si es muy fácil de dónde sale el dinero: del ahorro, si no hay otra forma; de recaudar bien y de ahorrar en el gasto corriente, en el dispendio, en... en no saber administrar realmente lo que se tiene entre las manos. De ahí sale la posibilidad de poder hacer esto. O sale la posibilidad de hacer las inversiones que se van a hacer en esta Comunidad Autónoma, señora Consejera, y que yo niego me las ratifique usted o me las desdiga, mayores que en el mejor año que el Inem hizo... el Insalud, perdón, hizo inversiones en esta Comunidad Autónoma. Tampoco cuenta. Si no pasa nada, pero si no cuenta. Si todo es virtual. Si todo es virtual. Si los ambulatorios y los hospitales que se van a reformar y que se van a hacer, si los centros de salud... Si todo es virtual. Pero, cuando la obra esté hecha, seguro que algún día, señora Consejera, dirán -acuérdesse de lo que le digo-: si la hicimos nosotros, si la hicimos nosotros, no fue el Gobierno Regional del Presidente Herrera.

Claro, lógicamente, cuando las cifras se ponen caprichosas y duras, pues, no hay más remedio que

admitirlas. Y volviendo al empleo, por supuesto, la tasa de desempleo masculino en la Comunidad Autónoma se sitúa en un 5,12%, que está considerado -como decía antes- como pleno empleo o paro friccionado.

Segundo, ¿qué ha pasado con el empleo femenino en esta Legislatura?, porque es otro de los temas que se ha tocado aquí, se deja caer, se envuelve con las deficiencias presupuestarias y nadie dice que la tasa de desempleo registrado femenino se sitúa en nuestra Comunidad, en septiembre del presente año, en un 15,16%, siendo la tasa de junio de mil novecientos noventa y nueve del 17,03, lo que indica que ha habido una... un descenso en la tasa de desempleo del 11%. Igual ha... igual ha pasado con el empleo joven, concretamente, cuando, a comienzos de la Legislatura, los desempleados menores de veinticinco años eran diecisiete mil ochocientos treinta y dos, y en septiembre del presente año eran catorce mil trescientos treinta y siete; lo que implica una disminución en desempleados menores de veinticinco años de tres mil cuatrocientos noventa y cinco, o una disminución del 20%. Bueno.

Todo esto, ¿por qué? Pues todo esto por las políticas de la Junta de Castilla y León -esa Junta virtual, cansada, terminal, etcétera, etcétera- que se están llevando a cabo.

Pero yo creo, Señorías, que en los Presupuestos actuales, en los Presupuestos actuales, bueno, es muy importante tener presente que son unos Presupuestos que están concebidos para afrontar los problemas, no para eludir o evadir los problemas. Y cuando en política se afrontan los problemas, hay que afrontar los riesgos de cómo pueda salir esa actuación que el político quiera hacer. Aquí, en estos Presupuestos, no se da la espalda a nada. ¿Son limitados? Como todos. ¿Podrían ser mejores? Indudable. ¿Se hace una... una adecuación de los ingresos en función de las prioridades? Indiscutible. Ese catálogo de diez prioridades ¿es virtual o es real? Es real, señora Consejera.

Por lo tanto, lógicamente, yo la tengo que felicitar públicamente a usted y al Gobierno Regional porque creo que ha presentado unos Presupuestos -no le digo ya equilibrados, que luego, después, nos dicen que no sé qué- coherentes, hombre; con una política. Coherentes ¿para qué? Para resolver los problemas de los ciudadanos, para resolver los problemas de las personas de esta Comunidad, que es lo que tiene que hacer el Gobierno. Y el Gobierno, el día que no resuelva los problemas de las personas, será un Gobierno que no tendrá nuestro apoyo. Hay que resolver diariamente los problemas de las personas.

Y nos importan mucho las infraestructuras, y nos importa mucho las redes de comunicación, y el I+D+I -del que luego hablaré-, pero nos importan sobre todo

las personas. Y estos, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma van dirigidas a las personas.

Pacto Local. El tango del Pacto Local es impresionante, cuando no se distingue entre lo que es el pacto y lo que es la financiación del pacto. Claro, ahí está el gran problema, ahí está el gran problema. Una cosa es el Pacto Local al que yo llego a través de la Federación de Municipios y Provincias, de acuerdo con las transferencias que quiero hacerle, y otra cosa es la financiación; que, además, por cierto -para que no haya dudas, para que quede claro, para que nadie tenga que... que buscar en los escondrijos recónditos de la quinta columna del presupuesto en la página mil ochocientos veinte-, está en la ley, y dice que cualquier transferencia tiene que ir con su financiación de acuerdo con el coste real. Punto. Y es lo que hay que hacer. Pero eso tampoco conviene decirlo porque, claro, es decir la verdad y, en definitiva, es plantarle cara al asunto. Está en la ley, en una ley de estas Cortes.

Como yo no entiendo lo de la vivienda. Tampoco lo entiendo. ¿Creen ustedes que no nos gustaría que las viviendas bajasen de precio? Como a cualquiera, como a cualquiera, como a cualquiera. Pero que digan ustedes que no hay nada para vivienda, cuando hay 90.000.000 de euros... Bueno. Pues esto hay que admitirlo en virtud de que se pueda admitir ese argumento, pues en virtud de que unas personas lo dicen, lo mantienen y lo sostienen porque viene bien para que mañana se diga que no hay aquí nada que hacer con las viviendas.

Pero yo... me gustaría, en este tema, preguntarle, señora Consejera, lo siguiente: ¿no recuerda usted que aquí, en estas Cortes, una reforma que se hizo -creo que en el mes de junio- de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, Disposición Adicional, donde se decía que saliese más suelo urbanizable fue votada en contra por Izquierda Unida, por el Grupo Mixto y por el Partido Socialista? ¿O es que tan mala memoria tenemos? Votaron en contra porque no les interesaba más que montar el caos social, como consecuencia de actuaciones de los Ayuntamientos -por cierto, iniciadas también por un Ayuntamiento socialista en Salamanca o en Burgos o en Valladolid o en equis-, pero aquí se votó y así se hizo. Y claro, resulta que tienes que oír decir: "No hay nada, la vivienda es un desastre".

Yo he visto en la prensa ayer quinientas y pico viviendas... ayer, ayer, si usted también lo habrá visto, señor Herreros, quinientas y pico viviendas concertadas o convenidas. ¿O es que aquí no hay política de vivienda? Vamos a ver, hombre, vamos a ver. CES nacional, ¿eh?, no el Procurador... perdón, no el de aquí, CES nacional, informe emitido el otro día, recientito, reciente, sacado del horno, del veintitrés de octubre del dos mil dos. Comunidades que cita este informe como aquellas que actúan de mejor manera en relación con los

problemas de la vivienda. Mire usted, cita las siguientes -y no me voy a cohibir en decir también alguna Comunidad que está gobernada por el PSOE-: Andalucía, la primera; la segunda, Aragón; y la tercera, Castilla y León. ¡Hombre!, más que la media; más que la media, de verdad. ¿Y qué dicen aquí? Porque vamos a ver qué dice este informe respecto a la vivienda, conviene leerlo. Pues dice que la Junta de Castilla y León hace actuaciones en materia de vivienda, rehabilitación y suelo de forma importante, que crea la figura de los apartamentos protegidos de sesenta metros, que la ha llevado adelante y que, evidentemente, crea también actuaciones en orden al alquiler, a los alojamientos protegidos de menos de sesenta metros, y que tiene un plan director y estable, y que, además, eso va funcionando en función del salario mínimo.

Y no me ponga usted esa cara, señor Herreros, mire usted, yo se lo voy a llevar a usted, ¡hombre! A mí no me ponga usted esa cara, ¿eh? no ponga esa cara de padre del siglo XVI, tenga, para que lo lea usted y luego, después, me lo devuelva porque sólo tengo ese ejemplar. (*Risas*). Se lo agradezco, se lo agradezco; pero léalo, léalo, y lo lea luego en la réplica. A mí no me hace falta porque ya lo he leído.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): A ver, señor Portavoz, señor Portavoz, supongo, supongo...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Hombre!, es una deferencia a un compañero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone, señor Portavoz, supongo que no... digo que debería usted repetirlo para que se lo grabaran, porque...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No, si lo tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ... desde donde lo ha dicho el micrófono no lo habrá grabado.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si hablo muy alto, hablo muy alto y seguro que está grabado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Seguro que no, ¿eh?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Además, no lo repetiría con la mismas palabras, en cuyo caso la repetición sería cosa distinta de lo dicho. Muchas gracias por la aclaración.

Vamos a ver: vivienda, empleo. ¿De qué más podemos hablar? ¡Ah!, de I+D+I, que no hacemos nada en

I+D+I. Ahí sí que, en honor a la verdad también, he cogido el informe del CES, que a ustedes les encanta. ¡A mí sí, si dice cosas muy interesantes! Por ejemplo: el Informe del CES nos dice que Castilla y León, con sus cinco mil cuatrocientos setenta investigadores I+D, ¿eh?, estoy hablando I+D, evidentemente... Y se lo leo: recursos humanos; en Castilla y León el total de investigadores ascendía en el año dos mil a cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, esto es un 4,5% del total nacional. Y, por supuesto, en el cuadro que acompaña, Castilla y León -que lo tiene usted aquí también, si quiere se lo dejo-, página noventa y una, está a la Comunidad... está a la cabeza de las Comunidades en inversión I+D. Y, por supuesto, con el 0,12% del periodo noventa y seis-dos mil y el 0,11 en España, pero curiosamente una décima más que en España.

Y, claro, ¿qué nos dice, además, de I+D? Pues que el Parque Tecnológico de Boecillo... que aquí ya no conviene hablar. Yo recuerdo cuando... -señora Consejera, permítame usted una digresión histórica, por supuesto no del siglo XVI, sino de hace solo y simplemente unos diez años-, cuando yo entré en estas Cortes y oí hablar del Parque Tecnológico de Boecillo... y querían hacer Comisiones de Investigación, porque resultaba que el Parque Tecnológico era un vivero absoluto, total, de cuestiones corruptas, de actuaciones que evidentemente había que hacer una Comisión de Investigación, ¿eh?; resulta que ahora el Parque Tecnológico de Boecillo -se dice que está ubicado en la localidad vallisoletana de Boecillo-, sigue siendo el referente regional y nacional más importante en I+D+I. Y lo dice el Consejo Económico y Social. Aquí hubo una Comisión de Investigación sobre el Parque Tecnológico de Boecillo. Y esto es, señora Consejera, esto es, señora Consejera, lo que realmente les duele: sacamos adelante el Parque Tecnológico de Boecillo.

No sea usted *corero* de lo que usted no puede corear, ¡hombre! O sea, ¡cállese usted!, que yo he estado callado, yo he estado callado, ¿eh? Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, venga, yo estoy...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Qué coño señor Portavoz, ni coño...! ¡Yo he estado callado hombre!

EL SEÑOR: Lo dirá usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Pues no tiene usted la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Aquí está encendido el micro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no, perdón, es que... Perdón,

Señorías. Perdón, Señorías, usted le ha dirigido al Portavoz del Grupo Socialista una afirmación que no tiene ninguna razón para hacérsela, ¿eh? Ninguna razón para hacérsela.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Qué pecado más grave he cometido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Ninguno.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo en este Parlamento puedo decir, hacer lo que no sea ofensivo, pues yo creo que otros Portavoces hacen y usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz del Grupo Popular, yo he procurado y sigo procurando, siendo respetuoso con todos ustedes... No, perdone, yo ahora he cortado simplemente su discurso con la única intención de que no... no usurpe usted las funciones que tiene este Presidente a la hora de designar el debate. Así es que tiene usted la palabra, si quiere, para seguir haciendo uso de ella como lo estime conveniente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Lo único que digo es que todos los años me pasa lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Porque hace todos los años lo mismo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Simplemente, todos los años a quien únicamente se interrumpe es al Portavoz del Grupo Popular. Los demás podemos decir que son una panda de Consejeros, que estamos en el camarote no sé cuándo, que son unos fantasmas... Pero no pasa nada, no pasa nada, no, eso, no pasa nada. Eso como no lo digo yo, ¿eh?

Pues bien, Señorías, o señora Consejera, nosotros... nosotros en nuestro planteamiento de defensa de sus Presupuestos, ya no le vamos a preguntar por el empleo, porque, lógicamente, creo que ha quedado muy claro, a todos los efectos, cómo se funciona y se ha funcionado en esta Legislatura Pero sí le voy... a usted le voy a facilitar -y voy a decir ante la Cámara- unos datos sobre el Plan de Natalidad, porque el año pasado se nos pedían previsiones de nacimientos. "¿Cuántos niños van a nacer?". "¿A cuántos les va a tocar el gordo?". Se hacían esas preguntas. Y, claro, hoy ya tengo yo algunos datos que son importantes, bajo nuestro punto de vista son importantes. Por ejemplo, en Educación, el Plan de Natalidad: ¿cuántas solicitudes ha habido? Pues ha habido cuatro mil novecientas dieciséis solicitudes; el dato es muy reciente. Y peticiones de ayudas -como en alguna solicitud se piden dos ayudas-, pues ha habido cinco mil ciento cuarenta y seis. ¿Y cuánto ha supuesto?

Millón y medio de euros, millón y medio de euros. ¿Y se han resuelto todas? -que es otra de las preguntas- Pues se han resuelto cuatro mil setecientas noventa y seis que están ya concedidas. ¿Y se han desechado algunas? Pues sí, se han desechado ciento sesenta y una por fuera de plazo, ciento treinta y dos por defectos no subsanables, treinta porque la base imponible no... que tenían los peticionarios no le correspondía acceder a la subvención, y, por supuesto, tres porque el hijo no tenía la edad que marca la norma: uno porque no estaba vencido, uno por no tener... por no acreditar determinados documentos, y, en definitiva, esto es lo que se ha hecho con el Plan de Natalidad en la Consejería de Educación.

¿Cuáles han sido las prestaciones económicas por nacimiento de hijo o adopción? Pues, mire usted, concretamente en la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia de Servicios Sociales, por provincias lo podemos dar, pero ¡bah! para qué vamos a cansar al personal: diez mil novecientos treinta y nueve peticiones y, evidentemente, la estimación de nacimientos es de mil quinientos.

¿Y qué pasa con los excedentes de maternidad a fecha muy reciente -treinta de septiembre del dos mil dos- en Castilla y León, tanto por los que lo han pedido para atender a sus hijos trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad, ha tenido o no ha tenido aceptación? Y fíjense ustedes que estamos comenzando con un Plan de Natalidad muy importante y de protección a la familia, y de conseguir que evidentemente se adecúen y se coordinen la vida familiar y la vida laboral. Pues según la línea de trabajadores y trabajadoras, el número de peticiones, en la Consejería... en la Vice... en la Viceconsejería de Trabajo, fueron mil cuatrocientas peticiones, de las que en tramitación hay ochocientas treinta y ocho, y ya se han resuelto quinientas sesenta y dos, de este año.

Y respecto a las empresas, que también han pedido y se acogen a la normativa y se acogen al beneficio que supone la excedencia, pues han sido un total de doscientas dos empresas de la Comunidad, quien ha pedido esto, hay ciento setenta expedientes en tramitación y están resueltos el resto. Datos, evidentemente, para que no haya dudas de lo que este Gobierno virtual del siglo XVI -mil quinientos veintiuno el año me parece que es lo que se ha dicho aquí- está haciendo.

En su intervención, señora Consejera, hemos conocido esas prioridades presupuestarias del Gobierno Regional, que coinciden, sin duda, como no podía ser menos, con el discurso del Presidente Herrera. Nosotros queremos que a pesar de las incertidumbres económicas existentes... -de las que luego también tengo que hacer alguna referencia, porque es muy importante lo que aquí se ha hecho al respecto- a pesar de las incertidumbres económicas existentes -que usted ha reconocido y que

usted nos ha manifestado-, se nos diga claramente por usted si los objetivos de esas prioridades pueden cumplirse con los Presupuestos que usted ha presentado en el presente año y, evidentemente, nos diga usted si el Presupuesto del dos mil dos -cuando se nos dijo el once de septiembre del año pasado, está ahí, no se va a cumplir el Presupuesto del dos mil dos- se ha podido cumplir a pesar de los acontecimientos del once de septiembre, en la medida que a usted le sea posible, y de acuerdo con los datos que usted tenga.

Otra cuestión, Señoría, es la de que se nos diga claramente si estos Presupuestos prepara... han preparado a nuestra Comunidad, evidentemente, para asumir una competencia de más de 300.000 millones como es la de Sanidad y con veintiséis mil empleos, y si, evidentemente, se ha llegado en el periodo de tiempo que tenemos, ¿eh?, muy poco todavía de asunción de esa competencia, si están presupuestados los créditos previstos en el nuevo modelo de financiación, y si se han presupuestado más de 300.000 millones de pesetas, que era la cifra que daba el Portavoz Socialista el año pasado como cifra histórica en Sanidad. También queremos que, evidentemente, se nos pueda decir algo al respecto.

Zonas periféricas, llamadas el año pasado Objetivo Uno por el Grupo Socialista, llamadas Objetivo Uno, que no tenía por qué llamarse Objetivo Uno. Simplemente, zonas periféricas. Nosotros entendemos que... nosotros entendemos, señora Consejera, que esta sí que es una apuesta importante en esta Comunidad, puesto que trata de equilibrar territorialmente... equilibrar territorialmente las zonas de la Comunidad donde sus ciudadanos tienen un... unas mayores dificultades para acceder a los servicios públicos.

¡Claro!, 1.200 millones de euros, parece poquita cosa, debe ser poquita cosa, pero en pesetas es una cifra astronómica; lo que pasa es que tal vez como lo damos en euros, lógicamente causa menos impresión, pero un programa, un proyecto de zonas periféricas, que no es un proyecto frontera -que lo quiero dejar muy claramente dicho-, es un proyecto en el cual se pueden compatibilizar, además -y quiero que a esto me diga la Consejera si, efectivamente, lo estoy haciendo en debida forma- se pueden compatibilizar las ayudas de zonas periféricas con ayudas de otras instituciones cualesquiera, luego no son excluyentes las unas de las otras. Y que es un proyecto que no tiene dientes de sierra, sino que es un proyecto que va a ser, evidentemente, homogéneo durante los cinco años en los que dure, lógicamente, este proyecto de zonas periféricas, llamado -ya digo- Objetivo Uno, mal llamado Objetivo Uno el año pasado por los Grupos de la Oposición, presenta -creemos- una importancia y tiene una importancia absoluta en nuestra Comunidad. También va con... va a conseguir estos 1.200 millones de euros que se van a poner encima de la

mesa, por parte de la Junta de Castilla y León, se va a conseguir la fijación de la población, que es otro de los aspectos en los que, lógicamente, hay que incidir.

Y esto es como hay que ver -entendemos nosotros- los Presupuestos de una manera positiva.

Señoría, ciertamente he intentado hacer un resumen lo más rápido posible en relación a los aspectos más importantes del Presupuesto que usted nos presenta. Y le puedo decir, Señoría, que con independencia de que usted ha dado respuesta sobrada y cumplida a lo que son los ingresos en el Presupuesto -que parece ser que es la piedra de... el talón de Aquiles de toda esta cuestión-, hay que decir concretamente, señora Consejera, algo muy importante -creemos nosotros-, y que, en definitiva, es lo que tiene que servir de base a quien hoy está gobernando: que los ciudadanos de esta Comunidad vienen prestando apoyo a los Gobiernos del Partido Popular, desde luego, desde hace muchos años, y que vana seguir prestándolo, mal que pese, mal que pese, van a seguir prestándolo. ¿Por qué? Porque -repetimos- son Presupuestos hechos para ellos, para esas personas que están pendientes de decisiones de gobierno que les pueden afectar, ¿eh? Para que un Instituto Tecnológico Agrario, lógicamente, en investigación, pueda producir una mejora en el campo, o para que el Plan de Regadíos se pueda llegar a cumplir y se pueda llevar adelante. En definitiva, Señoría, nosotros entendemos que es un Presupuesto que cuenta usted, primero, con el apoyo de todo el Grupo Parlamentario Popular, aquí presente, y con esta Comisión de Economía; y, por supuesto, que responden, que responden los Presupuestos a los planteamientos del Discurso de Inversión, y que es el cumplimiento del Presidente Herrera.

Responden los Presupuestos a lo que el Presidente Herrera se comprometió en el Discurso de Inversión, mal que pese. Otros prometían crear ochocientos mil puestos de trabajo; no hicieron nada, absolutamente nada. Otros prometían otra serie de cuestiones y tampoco pudieron, ¿eh? Y, sin embargo, lo celebran ahora, en olor de multitud, diciendo: "Muchas gracias".

Mire usted, Señoría, nosotros desde aquí, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario, le reitero nuestro apoyo. Y, por supuesto, no tenemos tampoco por qué olvidar algo que nadie ha tocado aquí hasta ahora, y que yo sí lo voy a hacer: diálogo social, en esta Comunidad existe un diálogo social fluido y, por supuesto, un diálogo social que va a permitir muy... en muy breves horas acuerdos muy importantes y ha permitido acuerdos muy importantes. Hay discrepancias, hay situaciones divergentes, pero no hay posturas irreconciliables hoy entre los agentes sociales y entre la Junta de Castilla y León. Podrá cambiarse el Programa Madrugadores o podrán admitirse las auditorías; pero, evidentemente, estoy seguro que el diálogo social, como otra de las priorida-

des del Gobierno Regional, va a ser -como ha sido- más importante que cuando aquí gobernaban los progresistas que ahora nos tachan de que, evidentemente, estamos en una fase terminal del Gobierno. Es decir, todo lo contrario: diálogo social en marcha, proyectos en marcha, prioridades en marcha, dotación presupuestaria adecuada.

Y, en definitiva, Señoría, yo creo que tienen ustedes el instrumento más importante que puede... con el que puede contar un Gobierno para ese cambio de tendencia, ese nuevo estilo que, indudablemente, imprime el Presidente Herrera en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para consumir un turno dando respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo estoy un poco extrañada en relación... como esta comparecencia es diferente de la de años anteriores... Yo comprendía que años anteriores venía yo la primera y me hicieron preguntas específicas, que siempre -como es lógico- remitía a las comparecencias de los Consejeros, en su día, que vendrían detrás, y cada Consejero debe de explicar su sección. Ahora, lo que no puedo entender es que, una semana después de que han pasado todas y cada una de las sesiones y todas y cada una de las Consejerías, algún Portavoz haya centrado más del 70% de su intervención en hacer preguntas específicas de Consejería específica, de planes específicos, de líneas específicas. ¿Es que no estuvo usted la semana pasada? ¿Es que no estuvo el Consejero correspondiente y le pudo usted preguntar del Plan de Empleo? ¿Es que no estuvo el Consejero de Sanidad el viernes -como usted mismo ha dicho- y le pudo preguntar todo lo que usted quisiera, y le habrá contestado a todo? Es que entra en una total contradicción usted mismo. (*Murmullos*). Perdone, estoy hablando yo, y no le he interrumpido a usted. Perdone, ¿eh? Y, además, no me estoy dirigiendo solo a usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoría, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Primer punto. Entra en una total contradicción, porque por un lado ve que estamos terminales; ya no da ninguna importancia, cosa que a mí, desde luego -como puede comprender-, lleva diciendo lo mismo desde el año... desde que usted entró aquí -más tarde-, pero llevan diciendo lo mismo los distintos Portavoces del PSOE, y -como ve- no me encuentro afectada para nada de las palabras que usted reiteradamente, o el Portavoz del PSOE, me dice cada año. Para ustedes...

Ha dicho, por cierto, ha dicho su... su Secretario Regional -como no está en las Cortes, lo dice en los periódicos- que es un Presupuesto aburridísimo, y que la comparecencia de Presupuestos en las Cortes es soporífera. ¿Y cómo lo sabe él si no está aquí? Me pregunto yo, ¿Cómo sabe el señor Villalba que esto es soporífero...? Será porque le escucha... usted le cuenta lo que va a decir aquí y le parecerá totalmente soporífero, efectivamente, tiene razón. Si él no está aquí de puertas para dentro para saber lo que pasa en esta comparecencia. Son soporíferos para ustedes y serán aburridos para ustedes porque por mucha intención que usted ponga... que le veo como interés en ser Consejero el año que viene. Mire, lo que no sé si voy a serlo yo, pero le aseguro como que estoy aquí sentada que usted no lo va a ser, ¿eh? Con toda, casi, seguridad. O sea que vaya entrenando otro poco y no haga tantos esfuerzos, porque en realidad no llega; o sea, mire, no llega.

Todos los años dice exactamente lo mismo. Cuando no hace intención de una cosa la sigue haciendo en la otra. Estoy de escuchar la ejecución presupuestaria que ya es aburridísimo, eso sí que es aburridísimo, porque la hemos explicado por activa, por pasiva y por perifrástica; y me niego a sacar otra vez fichas donde se demuestre que somos la segunda Comunidad Autónoma que más ejecutamos. Y me niego a volverles a explicar a ustedes el modelo de financiación, aunque sí les voy a decir de dónde salen los datos de Sanidad. Pero llevamos ya tres años, y todos los años... El año pasado, si coge mi comparecencia, volví a explicar el modelo de financiación, cuando ya lo habíamos cerrado antes. Pero es que llevo así desde el noventa y cinco, intentando defender un modelo de financiación tras otro. Y ahora me viene el señor del Partido Socialista a reconocer que menos mal que en el modelo anterior teníamos la garantía y hemos sacado la tira de dinero. ¡Hombre!, lo llevo yo diciendo en cada comparecencia desde que lo firmamos, y lo sigo defendiendo.

Ahora, el modelo de financiación hay que saberlo, y hay que saber leer las cifras. Y no se puede sacar el tomo trece, que ya le sacaré yo a usted el tomo trece en comparación con la Memoria, con lo otro y con lo de más allá, para dar un titular en la prensa que, como no le ha salido a usted maravillosamente, lo reitera aquí una semana después. Si llevo a venir yo la primera... y ahora también se lo voy a decir: quiero que traigan, el Secretario de las Cortes, el documento oficial sellado del año pasado a propósito del Fondo de Cooperación Local, que es el tomo doce; este es el tomo que yo, como Consejera de Economía y Hacienda, presenté el año pasado en estas Cortes, es el que está sellado oficialmente; y a lo que usted hace referencia de otros documentos de su Consejería, usted, desde luego, no tiene, como mínimo, buena intención. Y no entre aquí en que yo quiera entrar a pelear con el Consejero de Presidencia, ni si él me desprestigió o no. No necesito

que nadie ni me prestigie ni me desprestigie. Creo que mi prestigio es suficientemente reconocido, y no me lo tiene que hacer usted, que no tengo, además, ningún interés en que me lo haga. Pero esa es la realidad.

Usted está aquí repitiendo ahora lo que repitió el lunes. Se ve que los titulares no le favorecieron mucho el martes, y volvió a decir lo mismo, y lo mismo, y lo mismo. Y yo claro que he estado enferma, y he seguido las comparencias. Y yo no he visto ninguna crítica, que hoy me sacan a mí aquí en la comparencia, específicamente de Consejerías como la de Sanidad, o todo el tema del empleo. Es que no lo he visto reflejado en los medios. Se ve que a usted tampoco se lo recogieron suficientemente y dice: "La comparencia de la de Economía es la mía; en vez de dedicarme a hablar realmente del presupuesto, me voy a dedicar a ver si puedo tener un titular o dos el martes un poco más fuerte que los que obtuve las semanas pasadas". Porque he hecho un seguimiento exhaustivo de lo que ha... de las comparencias anteriores y, desde luego, no he visto... Es más, hasta plana vi la... vi cómo salieron algunas de las comparencias; salieron planas de críticas, completamente planas. Y eso se lo dice cualquiera que lo vea de manera objetiva.

Luego ahora no venga aquí... porque, aunque tenga gripe, me queda todavía mucho carrete, se lo aseguro, ¿eh? Me queda mucho carrete. Y ni yo estoy aquí deprimida, ni muchísimo menos, ¡hombre! No conozco yo lo que es el tema de la depresión, afortunadamente, ¿eh? -también se lo digo-. Estoy perfectísimamente.

Voy a comenzar por el tema económico, para ver si quedamos claros todos de una vez, y les respondo a todos los Grupos. El señor Herreros no me ha escuchado, no me ha escuchado, porque yo cuando le he dicho el tema de la previsión del año dos mil tres para Castilla y León, dice específicamente mi discurso: "Esta recuperación se basará, fundamentalmente, en el impulso de la demanda, especialmente la externa, y de la reactivación en la actividad empresarial, con la consiguiente recuperación de la inversión". Y usted solo hace que decirme que solo hablo de la demanda interna y que, entonces, cómo nos vamos a recuperar.

Bueno, pues mire, dentro del mapa que usted me plantea, le voy a... Se lo voy a volver a leer, porque es que yo creo que no se han enterado, ¿eh?, de lo que les he dicho. "El Fondo Monetario Internacional -que no es sospechoso de nada- dice que la economía mundial el año que viene va a crecer el 3,7". Perdón, están diciendo que el año que viene hay recuperación económica, y lo está diciendo el Fondo Monetario Internacional. Y el Fondo Monetario Internacional, que para la Unión Europea este año da un 1,1, da para el año que viene el 2,3. Y yo les vuelvo a reiterar que los datos macroeconómicos de la Consejería de Economía y Hacienda son

los que les he dado. Y le vuelvo a dar el 3,1; y se estima que, con ese crecimiento, la tasa de paro, con los nuevos métodos -porque también me pueden decir que como ahora se calcula de otra manera-, estará en torno al 9,5; y también, que los empleados, en la ocupación se supone que puede ser en torno a un 3%, y el déficit, cero.

Y le voy a decir cómo se calcula, ¡hombre! Se supone que en el año dos mil dos el valor absoluto de la agricultura en millones de euros son 3.015,05, que su variación con relación al año... a este año es del 2,5, que su peso sobre el total del... de los sectores productivos es el 8,39, y su aportación al PIB es el 0,21.

Si nos vamos a la industria, el valor absoluto son 8.556,83; variación con el año anterior, 2,3; peso, el 25,73; y aportación al PIB, 0,59 para el año que viene -también tengo el de este-.

Construcción, 2.168,28, valores absolutos en millones de euros -esto le sorprende que lo traiga; no se lo esperaba-; variación, el 4%; peso, el 6,23; y la aportación al PIB, el 0,25.

Servicios, 19.633,38; variación con el año pasado, 3,5; peso, 59,65; aportación, el 2,09. Y con eso da un PIB de incremento del 3,1.

Y le voy a decir más: se lo he dicho desde el principio, y lo he dicho porque traigo... está aquí, afortunadamente, la comparencia mía del año pasado. Pero, es más, le voy a decir yo lo que hicimos. El año pasado, el veintidós de octubre, que comparecí, dije que creceríamos un 3,2, tres décimas por encima del crecimiento de España, que estaba en el 2,9; y dije claramente -porque está en el Boletín Oficial de las Cortes- "a falta de datos", porque es de insensatos hacer previsiones sin tener datos, es de insensatos a falta de saber cómo iban a ser los efectos del once de septiembre. Pero es que el doce de noviembre, en el Debate a la Totalidad, ¿eh?, hablé yo de la crisis generalizada internacional y de los efectos del once de septiembre, y lo rebajamos al 3%. Pero el diez de diciembre del dos mil uno, en declaraciones a la prensa más -que están en todos los medios de comunicación-, como consecuencia de la revisión del crecimiento en la Administración Central y, desde luego, la moderación del consumo de los hogares -no porque se nos hubiera ocurrido a nosotros-, y del deterioro de la inversión en bienes de equipo, y de la desaceleración del comercio exterior allá por diciembre -tres meses después de que pasó el once de septiembre, no quince días más tarde, porque adivinos no somos-, dije que este año la Comunidad de Castilla y León iba a crecer el 2,7.

Pues mire, los analistas dicen lo siguiente. En este año... y le voy a decir también el dos mil uno; ya no hay

que volver a la historia porque no es así, ¿eh? Mire, en el dos mil dos, la Consejería de Economía previó, antes de terminar el ejercicio, el 2,7; el Instituto Klein nos dio el 2,7; Hispalink nos dio el 2,7; las Cámaras de Comercio nos dieron el 3; y los... y un observatorio económico, el 2,7. En estos momentos hace cuatro días que han salido en los medios de comunicación los crecimientos de un trimestre, y estamos a la cabeza. Y estas previsiones son las que hemos dado para este año que estamos, y las sigo manteniendo. Y para el año que viene hay previsiones del Instituto Klein para Castilla y León del 3,3% del crecimiento de los sectores no agrarios; y hay también una previsión de Hispalink para Castilla y León para el año que viene del 3%. Y se lo vuelvo a repetir con luz y taquígrafos: si las variaciones... Al Banco de España se lo pregunta usted, que estoy hablando yo ahora mismo, por favor.

El crecimiento es este. Le he dicho las razones que hay y por qué se hace el tema del crecimiento. Y, claro, como la siguiente es siempre la misma... "Sí, pero usted, como no da las previsiones, pues lógicamente, como las previsiones no son las que hay, pues uno puede incumplir el compromiso...". El presupuesto se ejecuta y las previsiones de ingresos -ya se lo he dicho yo también en mi discurso, pero parece ser que no atienden-, la previsión de ingresos de la Comunidad contenida en el Presupuesto de este año, el 85% de los ingresos -y se lo dije ya más de una vez-, el 85% de los ingresos de este año están garantizados, en la medida que son recibidos, son recursos que se reciben como anticipos a cuenta del modelo de financiación un 47%, nuevos recursos procedentes de transferencias finalistas de la Administración del Estado un 11% y los recursos procedentes de la Unión Europea un 27%. Por tanto, el 15% restante de los ingresos presupuestarios están vinculados a la gestión directa por parte de la Administración Autonómica, en especial, la gestión tributaria.

Yo, permítanme que no es hacer de más ni de menos a nadie, pero no voy a entrar en discusiones tributarias, porque es que esto es, de verdad, la cuadratura del círculo cada año, es la cuadratura del círculo; y aquí no se puede entrar a decir qué es un tributo, que en qué se diferencia los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales, el por qué tenemos o no tenemos más ingresos. Porque eso está clarísimo. Y las previsiones de nuestros ingresos todos los años incluso han sobrepasado las previsiones presupuestarias. Y hay una explicación, impuesto por impuesto, de por qué va a subir.

Bueno, pues, en estos momentos prevemos que la recaudación derivada de los tributos cedidos, tradicionalmente va a superar en 16.000.000 de euros la contenida en los Presupuestos de este año. Se va a superar el 102,5 ¿me comprende?

Por lo tanto, no hay ningún problema con el tema de los ingresos con relación al Presupuesto de nuestra Comunidad. Y ya trataré luego de explicar el crecimiento del 10,67 del IRPF. Que todo tiene una explicación, lo que pasa es que hay que saber buscarla, no hay que decir unas cosas completamente surrealistas sin saber... o sea, se puede decir: "Yo no he llegado a descifrar el por qué ustedes ponen el 10,7"; pues me lo pregunta y se lo digo. Pero eso es una cosa y otra cosa es descalificar el IRPF, descalificar las rentas de la Región, descalificar la Comunidad Autónoma. O sea, eso sí que no se sostiene. Ya les explicaré exactamente por qué hay esa diferencia del IRPF.

Bueno, por lo tanto, yo creo que el tema del crecimiento económico queda clarísimo. Y, además, llevan un juego, y media hora, hablando del empleo para arriba y para abajo. Me gustaría a mí saber exactamente de qué hablaron en la comparecencia con el Viceconsejero de Trabajo. Pero me da lo mismo, porque yo tengo exactamente los mismos datos. Y me da lo mismo ir a la EPA que ir al Inem, que no tengo ningún problema, que son datos oficiales; y, como tales datos oficiales, los tenemos; y nos remontamos a donde usted quiera. Pero si yo traigo aquí una cosa desde el noventa y seis, me dicen ustedes que estoy hablando de la prehistoria; si yo traigo una cosa de esta Legislatura me dicen ustedes que no vale; si le traigo de este año tampoco. Pero los datos son los que hay. Y la Encuesta de Población Activa a este año, ya no le tengo que decir más, en el último trimestre, desde el noventa y nueve al segundo trimestre del dos mil dos, los activos han subido de novecientos noventa y tres mil a mil treinta y ocho, un 2,41; los ocupados en 1,22; los parados han bajado del 15 al 13,59; la tasa de actividad se ha incrementado del 47 al 49,21; y la tasa del paro del 15,24 al 10,68. Y son datos, son datos de la EPA efectivamente, de la EPA. Y lo mismo, lo de los hombres y lo de las mujeres. Y yo no voy a entrar en más datos exhaustivos, a falta de lo que ustedes me pregunten, que, lógicamente, está todo aquí establecido, para decir que, sobre este tema. ¡Hombre!, ya está bien, o sea, ya está bien. Ni nos inventamos nosotros nada ni estamos en la página virtual (que a mí ese tema no me gusta casi nada ¿me comprende?, no me gusta a mí el tema virtual, y muchísimo menos para hablar de presupuestos).

Y creo que, lógicamente no les gusten los presupuestos estos, porque es que no son sus presupuestos. Si yo lo entiendo. Pero es que quisiera saber, antes de terminar la Legislatura, cuáles son los presupuestos de la Oposición. Algún día me gustaría saberlo. Me gustaría saber que vinieran aquí, en vez de a interrogarme partida por partida, a ver si en una partida de la página cincuenta y ocho barra noventa y tres del tomo doce, me cogen, porque te pillan que en la memoria decía otra cosa... En vez de eso, a ver si ustedes dicen: "Pues nosotros presentaríamos un presupuesto de estas caracte-

terísticas, y destinaríamos a la vivienda en vez de 90.000.000 de euros 250", y yo les preguntaría, ¿de dónde lo saca? Usted me lo cuenta de dónde lo saca, para empezar. Segundo, nosotros establecemos una serie de prioridades que están completamente en consonancia, les guste o no les guste, con el programa que se llevaron a las elecciones autonómicas y municipales del año noventa y nueve del Partido Popular; y, por lo tanto, lógicamente, somos aburridos, porque estamos diciendo prácticamente, lógicamente, nuestro programa electoral, asumido, primero, por el Presidente Juan José Lucas y luego por Juan Vicente Herrera. Y punto y seguido. Y este año termina. Y serán los ciudadanos los que valoren si hemos hecho una cosa bien o no la hemos hecho. Pero, desde luego, no es cuestión de descalificar absolutamente todo porque eso, y ya les digo que no les tenía yo que dar pistas, no se lo cree nadie, ¡hombre! Es que nadie se cree que todo esté mal hecho. Es que eso es imposible. Y cada año es lo mismo, "y en el artículo tal se dejaron de ejecutar 3.528 pesetas, porque la página cincuenta y nueve", "y porque usted no tiene ni idea, y no sabe hacer un tomo y además se equivoca". Bueno, pues mire, usted a eso le parecerá que es importantísimo, es que no me merece ni consideración, fíjese, ni consideración.

Pero sí que le voy a explicar dónde está, porque usted se pensó que venía aquí y que me iba a cazar a mí también con las áreas periféricas, porque en un tomo vio una cosa; pero es que, claro, hay más de un tomo ¿me comprende? Y además hay que saber que se habla, en el tomo al que usted hace referencia, son inversiones, no sé si lo coge, es decir, sólo Capítulo VI; pero en la periferia hay más cosas que no son Capítulo VI, que también hay VII. Entonces, no puede estar en el Anexo de Inversiones. ¿Pero usted tampoco se dio cuenta de que la cantidad del Anexo de Inversiones tampoco coincide con la memoria? También podía haber venido a decir: "Otra que se equivocó aquí en otro libro, que se ha equivocado porque en la memoria pone 230 -se lo digo yo para que lo lea-, y en el tomo este pone 274". Y yo le digo 284, y se lo voy a demostrar. Y viene una cosa en la memoria, porque en la memoria se recoge lo que obliga el plan a invertir este año, como mínimo; pero en el otro lado se recoge lo que realmente se invierte; y en el total se recoge lo que se invierte y el Capítulo VII, porque en el Anexo de Inversiones yo no puedo meter Capítulo VII, y se lo voy a explicar, no se preocupe que está todo explicadísimo.

Bueno, el tema de la despoblación, de verdad les digo si sinceramente... si me están hablando en serio con el tema de la despoblación y el tema de la natalidad. Yo me estoy creyendo que ustedes esto sí que se lo han tomado a cachondeo, yo no. Porque venir año a año a pensar que en un año biológico y natural haya tenido que explotar el índice de natalidad de nuestra Comunidad es que de verdad... es que esto es de Forges, ¡eh! O

sea, es que es de Forges. Todas estas medidas y todo el relevo generacional, como su nombre indica son de una generación, a los que todos estamos acostumbrados que estaban entre veinticinco, treinta años o veinte. Y, claro, que de repente me diga que hay menos chicos de quince años, señor Herreros, le digo, usted me habla de los de quince, que han nacido hace quince, entonces yo tenía otros quince, no me puedo acordar porque también estaba estudiando bachiller... (*Risas*). Entonces, yo este tema no, usted me está hablando de una cosa que ya está pasada. Estamos hablando del impulso de la natalidad y de la despoblación, y usted me puede decir que entre todos tenemos que hacer el esfuerzo de ver... Pero usted lo que no puede es nunca acusar al Gobierno Regional que no ha estado sensible a este problema y que no se ha hecho un libro de estrategias poblacionales, y donde se recogen las dificultades absolutas y gordísimas que hay en este tema. Nosotros nunca lo hemos negado. Si fuera una cosa fácil, deberíamos, si no, de ir todos al colegio si una cosa facilísima no la hubiéramos puesto ya solución. Se lo vuelvo a repetir: es una solución y una cosa de pareja. Y les vuelvo a decir: la población en España aumenta por la inmigración. No sé si todos nos estamos enterando de lo que estamos diciendo. Aumenta por los inmigrantes. Donde nuestra Comunidad es de las Comunidades que menos tiene, y donde lógicamente estamos abiertos a la entrada de esa gente en nuestra Comunidad. Pero no me vaya a contar usted a mí ahora que Murcia aumenta seiscientos mil habitantes, Murcia, porque le digo, contados uno a uno por el Consejero de Economía que tiene una preocupación horrible con la sanidad y con la financiación, y son todos inmigrantes, hombre, son inmigrantes. O sea, que vamos a poner las cosas como son. Nosotros no negamos que aquí hay una tasa de natalidad bajísima, y que hay un crecimiento vegetativo negativo, pero vamos ya a decir la verdad: un crecimiento vegetativo negativo porque tenemos gente muy mayor, afortunadamente también; y, lógicamente, se muere más gente que nace. Y, efectivamente, la tasa de natalidad va muy lenta. Pero pretender que con medidas de la Administración Regional, en un año, explote la demografía y ya tengamos solucionado el tema de los quince años, de los que entran a la Universidad... Vamos, es que yo, de verdad, de verdad le digo que es que me quedo alucinada, o sea, no puedo comprender que esto de verdad lo digan en serio.

Los efectos que tienen en los de los nacimientos, mire, yo tengo ahí una ficha donde se dice clarísimamente que somos la Comunidad Autónoma de más incentivos a la natalidad y a la familia desde que las Comunidades Autónomas tuvimos competencia normativa en el IRPF. Y yo, como no suelo decir lo contrario, una vez y otra, continuamente, cada vez que he comparecido aquí o en otro sitio, digo en las Cortes para Presupuestos o para otras cosas, siempre he dicho que Castilla y León desde el principio ejerció la capacidad normativa, siempre he dicho que lo hacemos con criterios de prudencia. Porque

también he dicho que hubo Comunidades Autónomas que, en un alarde de demagogia y de electoralismo, establecieron unas medidas maravillosas que tuvieron que quitar al año siguiente porque no valían para nada. Entonces, nosotros, medidas maravillosas que no afectan a los ciudadanos no nos gusta, y, por lo tanto, no las ponemos. Y las hemos ido incrementando paulatinamente. Y yo aquí, el año pasado dije, en esta comparecencia en las Cortes, que el año pasado no tocábamos esta medida porque con el nuevo modelo de financiación teníamos que esperar y, en este momento, al entrar el 33%, haríamos otras medidas mayores. Y le puedo decir que tengo una ficha donde se ve clarísimamente, lo tengo por... numerado, vamos, por números y calculado, donde aquí es la Comunidad Autónoma que más beneficios fiscales hace a la familia, a la conciliación de la vida familiar y a la conciliación de la vida laboral. Y siempre preocupados por el empleo, porque el tema de meter la gente que trabaja en casa se pone con un requisito, la empleada del hogar que la tengan dada de alta en la Seguridad Social, para que de manera indirecta se fomente el empleo también de los empleados del hogar, que son muy dignos también esos empleos, pero tiene que estar dado de alta en la Seguridad Social. Y para la gente que no declare en la renta, aumenta el 50% la ayuda a la guardería que tienen este año, con lo cual, se cubre, casi prácticamente el 100% de las ayudas a las guarderías. Y también tendremos que esperar para seguir haciendo cosas en este momento a ver qué pasa con la reforma del IRPF que la Administración del Estado tiene en marcha como muy bien ustedes saben.

Por lo tanto, ¿cuáles son los efectos de las ayudas de los nacimientos? Es lo que le digo, o sea, los efectos, pues todos sabemos: los efectos son lentos, y los efectos no van exclusivamente solos, es poner las condiciones -lo he dicho cincuenta mil veces- para que no haya trabas en la sociedad -y eso lo dicen los estudiosos-, para que las parejas puedan decidir el aumento de la natalidad; pero la Administración no es la que condiciona para nada el que una pareja, en una decisión individual, decida o no aumentar los hijos. Y todos sabemos que esto lo ha traído clarísimamente la sociedad del bienestar, que pasó hace veinticinco años en Suecia y en los países nórdicos, y que en España llegó veinte años más tarde. En los países nórdicos ya están de vuelta de eso y vuelven a las ideas tradicionales y todo muy bien, y aquí todavía nos falta dar ese paso (yo creo que usted y yo lo veremos más adelante, no estamos... yo creo ya mucho en condiciones de aportar demasiado a este tema). (*Risas*).

Bueno, la garantía del empleo estable. Bueno el de la garantía del empleo estable. Bueno, es que se lo firmo donde sea, ¿eh? Pero ¿me quiere usted contar cuándo se ha garantizado, dónde, qué Administración y quién garantiza el empleo estable de los ciudadanos de por

vida? No. Pues, por supuestísimo que no, pero yo le puedo decir que la precariedad del empleo en lo que va de Legislatura en esta Comunidad, en junio del noventa y nueve, había un 7,83 de los contratos firmados fueron indefinidos y en junio de este año ha ascendido al 8,85. Son pasos que se van dando lentamente; pero, desde luego, no hay que hacer... no hay que cerrar los ojos a la realidad.

Yo le voy a decir una cosa: sobre el tema del crecimiento de la Comunidad de Castilla y León me niego a seguirlo discutiendo, me niego. Vuelvo a reiterarle lo que le dije una vez: cuando en el año dos mil siete nos vayan a echar de Europa por ser... no ser Objetivo Uno, van ustedes y nos acompañan para decir que es que los datos de Eurostat son mentira; y, en este momento, las dos únicas Comunidades Autónomas en este momento que se salen de Objetivo Uno por méritos propios son Valencia y Castilla y León. Punto y aparte. Asturias y alguna otra se salen por efecto estadístico. Y Andalucía y Extremadura y alguna no se salen en la vida, de momento.

Por lo tanto, yo creo que sobre el crecimiento, de verdad, se lo digo, no voy a continuar con ese tema, porque ya les he explicado, por activa y por pasiva, y hay reuniones con el INE -y lo sabe-, que sobre algunas cosas no estamos de acuerdo, y no se lo he dicho yo, se lo ha dicho Andalucía y venía hace poco en La Gaceta de los Negocios, y se lo han dicho todas las Comunidades Autónomas. Y la fórmula, pues ya la tendremos que compaginar entre todos para llegar a esa situación. Pero, claro, Eurostat es Europa, y Eurostat dice que ya estamos fuera de Objetivo Uno; nosotros, Castilla y León, y Valencia, Castilla y León y Valencia. Los demás, ni uno.

Bueno, por lo tanto, yo creo que sobre este tema, de verdad se lo digo. Mire, sobre lo de la fecha del I+... el I+D+I, pues mire, hay una ficha donde por Consejerías, por medidas y todo... esta, yo de Ingeniería Financiera no me han enseñado, se lo digo la verdad; o sea, no me han enseñado. Se tiene que meter en I+D+I lo que realmente es I+D+I. Y yo, qué quiere que le diga si les parece mal que hayamos subido tanto de un año a otro; yo creo que debíamos estarnos todos felicitando y poder ver si el año que viene, en vez de al 2,19, como este año, llegamos al 4% entre todos, porque haya tenido muy buen comportamiento la economía, el crecimiento económico, nuestros impuestos, vamos todos fenomenal y entonces podemos subir también las consignaciones presupuestarias al I+D+I.

Bueno, el tema de la integración territorial, esto ya sí que de verdad le digo... El tema de las áreas periféricas, me dicen que es que no ha hablado nadie de él. Me supongo que tampoco les han preguntado, porque, si no, les hubieran contestado, ¿no?

El tema de las áreas periféricas, lógicamente, pues yo creo que ya lo hemos explicado, por activa, por pasiva y por perifrástica, en qué consiste. El año pasado estaba en el Artículo 15 de la Ley de Medidas de los Presupuestos del Estado... de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, donde se establecía la inversión mínima de 1.200; este año, por supuesto, van 220; y, para el año dos mil tres, exige el Plan, como mínimo, la financiación de 230.000.000. Nosotros hemos consignado 284; con lo cual se demuestra, antes de que lo diga, que hay adicionalidad con las zonas famosas del Miner, porque eso también es otra cosa increíble. Es decir, hay 54.000.000 más de lo realmente necesario de presupuestar, como consecuencia de este plan. Pero, si no incluyéramos el Miner, en vez de los 230.000.000 que pone la memoria el tomo... no sé qué tomo de no sé qué libro -que no me suelo estudiar de memoria los tomos ni las páginas-, en vez de los 230.000.000, si quitáramos lo del Miner, serían 251; con lo cual, realmente, se ve la adicionalidad.

Pero es que le voy a decir una cosa: las inversiones no incluidas en el tomo trece de Inversiones Reales... el tomo trece, como indica su nombre, ya le he dicho, recoge las inversiones reales y, por tanto, no todas figuran en ellas, fundamentalmente las del Capítulo VII, porque no creo que en ningún sitio, ni de las periferias ni de nada, dijéramos que el plan de las periferias se compone solamente de Capítulo VI. No creo que lo dijéramos en ningún sitio, ¿eh?

Hay una partida, de los 284.000.000 de euros de inversión en periferias, que se materializa, fundamentalmente, a través de subvenciones; que, mediante convocatoria pública, se ofertan por la concurrencia de los interesados, y que son empresas, fundamentalmente, y por ello no aparecen en la relación del tomo trece. Como sucede con las siguientes medidas: "Medida 3.1, que pone Mejora de cobertura de telecomunicaciones: 4.686.860. Medida 7.1, Apoyo a la creación de empresas y mejora productiva: 24.110.384. Medida 7.2, Mejora de la calidad y oferta turística: 3.431.179. Total: 32.228.423".

Estas medidas -déjeme, por favor- representan el 14% del total de los gastos previstos en el Plan para el dos mil tres. Se han recogido en el Anexo Específico de Áreas Periféricas por cuantías idénticas a las del Plan. Otros proyectos se van a materializar mediante transferencias a Corporaciones Locales, como son instalaciones deportivas, restauración del patrimonio. Y, por tanto, al tratarse de subvenciones, no aparecen en el tomo trece.

En algunas de estas medidas, como la 5.2, Infraestructuras y Equipamientos Sociales, las actuaciones a través del Capítulo VII son incluso superiores a las del Capítulo VI. Por ejemplo, también hay proyectos que se

materializan mediante convenio a través de subvenciones y que, lógicamente, tampoco aparecen en la... en el tomo trece, como el Convenio con el Consorcio de Villablino, en materia de asistencia sociosanitaria, por un importe de 1.000.000 de euros.

Inversiones incluidas en el tomo trece. Finalmente, los proyectos incluidos en inversiones reales, que tienen identificación territorial, se pueden clasificar de la siguiente forma: proyectos que afectan a un solo municipio -el ordenador es listo, pero no es para tanto de ir recogiendo trozos de proyectos por todas las páginas de los veintitantos tomos-: proyectos supralocales y proyectos provinciales. Únicamente los proyectos incluidos en el primer apartado -es decir, proyectos municipales- se identifican directamente en alguna de las áreas periféricas. En los restantes proyectos supralocales y provinciales se tiene que acudir a imputaciones que se tienen que ajustar de manera manual, porque es lo que le digo, o sea, por trozos, el ordenador no identifica. En todo caso, las imputaciones se han realizado, no de manera..., la diferencia entre los 274 y 84 se debe al ajuste manual, lógicamente, y a imputaciones de proyectos supralocales de inversiones que con certeza se realizarán en las áreas periféricas.

Y, además, también hay que decir que, efectivamente, ni coinciden con la frontera, ni coinciden con nada. Pero, como nos suponíamos que también iban a decir que esto no era una... cosa, y es un trabajo de chinos, aquí viene uno a uno, uno a uno, los proyectos de las zonas periféricas hasta los 284.000.000 de euros; que se lo puedo, desde luego, dar a Sus Señorías porque... no, te lo daré cuando... perdone, Señoría, se lo daré cuando a mi me venga bien, no cuando a usted le parezca, ¿me comprende? Por eso mismo. O sea, era lo que me faltaba ya por oír, esto mismo.

El tema del Pacto Local. Bueno, el tema del Pacto Local -que, desde luego, no voy a entrar en lo de la página, porque le vuelvo a repetir que la página oficial, que me gustaría que me la trajera, me trajeran oficialmente el tomo doce del año pasado, donde se ve que es el que ha entrado aquí en las Cortes y es el que se ha aprobado en las Cortes; todo lo demás ya obvia decir nada más, es decir, que me traigan el Tomo... que traiga la Letrado el Tomo doce del año pasado, donde esté sellado este Tomo doce, que es el que es oficial aquí, independientemente de que luego se haga una publicación resumen y pueda tener o no tener un error. Y aquí, en este Tomo doce, en la página trescientas trece, el Plan de Cooperación Local supone 231.965.328. Y me van a decir: "No cuadra". Claro, claro, claro que cuadra, claro que cuadra; porque ha habido enmiendas, vía... ¡hombre, no! Ha habido enmiendas, perdone que le diga, ha habido enmiendas... bueno, usted es que como... a lo mejor no está, pues no se acuerda, ¿sabe? Pero yo me acuerdo perfectísimamente de las enmiendas que

ha habido... en la tramitación parlamentaria se aprobaron enmiendas modificándose los importes de las siguientes partidas: Artículo 46, Transferencias Corrientes a Corporaciones Locales, hubo una diferencia de 531.350; Artículo 76, Transferencias de Capital a Corporaciones Locales: 50.663; una partida que es muy larga, que dice "Consejo Comarcal del Bierzo", 30.334; y otro número de partida, que es muy largo FCL, Actuaciones Supramunicipales, 30.334. Total, de la modificación presupuestaria a lo largo del debate, hasta que se aprobaron en diciembre: 612.016, que, sumados a los 231.965.328, da los 232, exactamente, que están específicamente establecidos en su sitio, que es donde deben de estar. Por lo tanto, ahí está.

Y bueno, ya luego... quiero decir, el tema de las inversiones en sanidad yo le voy a decir. Les voy a decir claramente las cantidades del modelo, y espero que ninguno se maree, porque ya debían de saberlo. Pero, como pueden imaginarse... claro, hay una serie de cosas que hay que saber, hay que saberlas.

Entonces, lógicamente, hay que saber que hay unas cosas que se llaman "entregas a cuenta". Hay que saber que año tras año tengo que estar explicando que lo que viene es el 98% de lo que nos van a dar. Es que lo tengo que explicar todos los años. Hay que explicar que parte de los impuestos que vienen, vienen al 98%; hay que explicar que hay algún fondo de los que vienen que no evolucionan al PIB ni nada, porque son servicios que hacemos a mutualidades a terceros, ¿eh?, y esos estarán valorados en su momento, pero no puede determinarse así.

Bueno, las cantidades son: lógicamente, 98% del IVA -digo del año dos mil dos-; 330... Un... -me da igual decírselo en pesetas que en euros- 330.204.420. Está, lógicamente, presupuestando las entradas a cuenta, lógicamente. El 98% del IVA; el 98% de los impuestos especiales, salvo el de matriculación, que va al 100%, porque es nuestro; el de electricidad, el 98%; las gasolinas, el 100%; el 98% del Fondo de Suficiencia; unos Fondos de Salud, que sí que están -no se han perdido los Fondos de Salud, ¿me entiende?, no se han perdido-; el Feder en la parte que le corresponde, porque hay que ajustarlo a la... a la proyección de la Unión Europea. Y todo esto da 319.885.711, 60. Por lo que, a la parte que ha puesto la Junta, este año habrá 341.511.929,45.

Presupuestación del año que viene: de Sanidad, del Insalud, 331.064.934, que con relación a la de este año supone el 5,92; más 22.000.000 de esfuerzo financiero que hace la Junta; total: 353.272.625,38, que es el 5,72. Y es el 98% del IVA, de las... de las previsiones, que, lógicamente, coincide con lo ya restado; el 98% de las previsiones de los impuestos especiales; la matriculación entera; el 98% de la electricidad; las gasolinas; el 98% de Fondo de Suficiencia; los Fondos de Salud; los ingresos por servicios a terceros; y el Feder.

Y a esto habrá que añadir, cuando se termine este año, la garantía que nos da el Estado -porque lo dice del PIB nominal; PIB nominal, que le recuerdo que es el 5,88. Y que en la subida de este año, de la sanidad, es el 5,92 para el año que viene.

Y que, lógicamente, el resto de los recursos hasta llegar al total que se obtengan cuando se liquiden estos Presupuestos, en el año dos mil dos se estima que son 6.318 millones de pesetas; y, para el dos mil tres, aproximadamente, 6.083.

Pero vamos... o sea, me niego a volver a explicar cómo funciona el modelo de financiación, porque es que todos debemos de saberlo ya. Ya es el tercer año, yo creo, que lo digo.

Bueno, por lo que respecta al IRPF, que tanta crítica ha obtenido el IRPF de la característica, vamos... también tiene que ver con el modelo de financiación. Y, lógicamente, el año pasado, como ustedes saben, era el primer año del modelo de financiación, nosotros los datos los cogemos del Estado -porque, lógicamente, no nos los inventamos, sino nos los da el Estado-, el Estado cierra los Presupuestos, más o menos cuando nosotros. Y nosotros el año pasado presupuestamos la cantidad de 695.000.000 -que a todos les asombra- del IRPF es un 10,67 respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Bueno, el incremento real -no sé, si se lo explico yo, si no tengo ningún inconveniente en explicarlo- es el 4,74. ¿Por qué? Porque en el año pasado, como usted bien sabe, en la componente del nuevo del modelo de financiación una parte va a IRPF y otra parte va a Fondo de Suficiencia. Cuando nosotros hicimos los cálculos y el Estado no nos había dado todavía su cantidad desagregada de lo que era IRPF y era Fondo de Suficiencia, hicimos un cálculo que en el montante total de suma del IRPF más el Fondo de Suficiencia, lógicamente dio a la peseta lo que había. Pero la evaluación, la valoración clarísima que hizo el Estado del Fondo de Suficiencia y del IRPF eran cifras cambiadas. Por lo cual, es una cantidad del diez y pico, en relación con lo que yo habíamos... nosotros habíamos presupuestado, porque era esa la cifra que nosotros teníamos y no teníamos otra definitiva de la Administración Central, pero, en realidad, es un 4,74.

Pero bueno, le voy a decir una cosa. Sobre el tema del IRPF, a mí me hace mucha gracia, porque el hecho de que crezca muy poco en nuestra Comunidad, yo, para empezar, le voy a decir una cosa: sabía -y lo hemos dicho- el incremento... la disminución ha venido en el noventa y nueve, y no tengo ningún inconveniente en decirle que disminuyó en el 12,73 respecto del año anterior, frente a una bajada media nacional del 8%; se lo reconozco. Pero le digo una cosa -nosotros lo dijimos en aquel momento-: la modificación del IRPF afecta,

fundamentalmente, a las rentas del trabajo y a las rentas del capital mobiliario. Y, de acuerdo, no es que ni que seamos más pobres ni menos tontos en Castilla y León, sino que la composición de las rentas de los declarantes y de los contribuyentes en nuestra Comunidad Autónoma tiene más base en el ahorro y en las rentas del trabajo; y, como consecuencia, muchos más ciudadanos de Castilla y León se han visto beneficiados por una reforma del IRPF, por una reforma del IRPF que nosotros tenemos garantizado con el modelo de financiación. Se lo vuelvo a repetir, porque ya saben que se lo he dicho hasta la saciedad y que es así la realidad.

Y que ahora no tenemos... hombre, me hace mucha gracia que ahora alguien me diga que es que en el nuevo modelo no hay garantía del... no hay garantía, no. Porque claro, es que esto ya, esto ya es el culmen; menos mal que reconocen que el anterior fue buenísimo. Pero es que a este modelo lo pedimos todas las Comunidades Autónomas y, lógicamente, el IRPF en este modelo tiene un peso infinitamente menor que anteriormente, porque está en la famosa denominada "cesta de impuestos"; y porque está el Fondo de Suficiencia, que, como ya hemos dicho hasta la saciedad, es el ingreso, que es el cierre del modelo de financiación, después del resto de todos los componentes.

Por lo tanto, la bajada del IRPF, pues mira, me parece muy bien.

Le he dicho clarísimamente... y usted no sé en qué sitio me decía que no había ingresos ni de IVA ni de nada. Bueno, los ingresos son entregas a cuenta, ¿eh?, en este año. El IVA, los impuestos especiales y el Fondo de Suficiencia hasta octubre del dos mil se recaudan como entregas a cuenta. Se han ido recibiendo puntualmente de manera mensual el Fondo de Suficiencia desde enero y el IVA, los Impuestos Especiales y el Fondo de Suficiencia de la sanidad desde el mes de julio. Yo no sé dónde ha visto usted que no estaba. Porque claro, también puede ser que haya visto en el... en los ingresos este año hay unas particularidades que hay varios ingresos con presupuesto consolidado con Gerencias, sin Gerencia, con ella o sin ella. Y nosotros, lógicamente, si lo cogen el presupuesto consolidado de la Gerencia, con Gerencia Regional de Salud, que es al final del todo, lo ve; si usted lo coge por trozos o coge de la Administración General los sin consolidar con la Gerencia, igual no encuentra el IVA, pero el IVA está, ¿eh? Está en el consolidado general con la Gerencia Regional de Salud.

Bueno, lo de la subida del IPC yo creo que es que no voy a hacer más referencia, porque es que yo no subo el IPC ni lo bajo. Yo no sé cómo decirles que eso, lo mismo que lo de la subida de sueldo de los funcionarios, es una cosa que nos viene dada, y punto. O sea, nosotros ni establecemos el IPC, ni nos empecinamos en que el

IPC sea otra cosa; a ver si queda ya claro; o sea, a ver si ya queda claro.

Bueno, la ficha de zonas periféricas, yo creo que ya ha quedado clarísimo, y el tema del crecimiento económico, la... otra cosa es que usted no lo quiera ver, hace Bueno, pues me parece muy bien, pero, vamos... o sea, cómo le quiere que le diga que, bueno, que a palabras necias, pues oídos sordos. ¿Me entiende? No creo que haya ninguna medida fantasma. Yo no he visto ningún fantasma ni por la noche ni por el día, ni creo que el Consejero de Sanidad, desde luego, sea fantasma de ninguna cosa.

Y a mí me gustaría saber en el Diario de Sesiones -que como no he estado aquí, pero me lo puedo leer ya a partir de ahora- qué han dicho ustedes en la comparecencia del Consejero de Sanidad, qué le han preguntado, por qué le han interrogado. Es que parece que soy yo la Consejera de Sanidad en este momento, y ya ha pasado el Consejero de Sanidad. Si usted se ha quedado con todas esas dudas de la Consejería, es que usted ha hecho muy mal el otro día en la comparecencia, o su representante del Partido Socialista, ha hecho fatal en la comparecencia en las Cortes, porque no ha sabido preguntar por los problemas de la Consejería de Sanidad. Y si no se han aclarado absolutamente nada del empleo, pues es que el que estuvo aquí de Portavoz del Partido Socialista lo hizo fatal en la comparecencia de la Consejería de Industria, porque es que, si no, no lo puede comprender.

Todas estas cosas muy específicas yo le he vuelto a decir a usted: en la ficha de la EPA y en la ficha del Inem, los datos son los que hay. Se pueden mirar por abajo, por arriba, por el revés o por el derecho, pero estos son los datos que salen.

Y cuando nosotros llevamos teniendo un buen año, un buen año, en el tema de lo del empleo, y lo hemos dicho siempre: no queremos algaradas cuando en unos meses consecutivos sale muy bien el empleo, pero tampoco queremos una depresión, porque no la tenemos, cuando en un mes -que todos sabemos cómo son los meses estacionales del empleo- hay empleo que decae. Porque en el conjunto, vamos mejor que la media nacional, señores, en este año. Y punto. Y esa es la realidad cruda y dura hasta septiembre de... hasta este mes. Y no lo quieren ver, pues no la vean.

Bueno, lo que me hace muchísima gracia ya es con el tema de las publicaciones. Ahora a usted le encantan mis publicaciones oficiales. Hasta el momento no valían para nada, y ahora ya me compara unas con otras, le parecen todas maravillosas. Pero, bueno, yo, ¿qué quiere que le diga? Yo, realmente, es que no sé qué hacer.

Lo de la ejecución del presupuesto ya es que, mire, o sea, lo de la ejecución presupuestaria es que es una cosa, es una cosa que... vuelta, y vuelta, y vuelta y vuelta.

Y la metodología. Le voy a explicar la metodología de la contabilidad trimestral de Castilla y León, que está aquí, ¿eh?, que viene aquí: "Metodología, marco conceptual: procedimientos estadísticos econométricos necesarios para implantar la contabilidad trimestral". En el Anexo I, TRAMO/SEATS, modelación ARIMA; Anexo II, ECOTRIM, procedimiento de trimestralización de agregados económicos, el método CHOU LIN, y etcétera, etcétera, etcétera, a donde se explica cómo se hace hasta un total de dieciocho páginas.

Y, segundo, tengo aquí una carta de la señora Directora de... esta de... don Antonio Martínez López, sabe que es el Gabinete de Coordinación y Planificación del Instituto Nacional de Estadística, donde le dice que se adjunta un borrador de un acta que se celebró el veinticinco de septiembre, y donde le dice que la reunión del Comité Internacional de Estadística celebrado el veinticinco de septiembre se aprobó, a propuesta del Director de Estadística de Castilla y León, la constitución de un grupo de trabajo sobre metodología y técnicas estadísticas en la elaboración de la contabilidad regional. Las instituciones interesadas propondrán el correspondiente representante y que la primera reunión de trabajo se va a celebrar en el mes de noviembre.

Es decir, nosotros, como no sabemos cómo se hace, ni nos enteramos de cómo va el tema, ni tenemos nada que ver con el INE, ni, desde luego, con los organismos del INE, donde somos Vicepresidentes del tema de todas las Comunidades Autónomas, establecemos una puesta en común de las técnicas, no solamente de las nuestras y de nuestra metodología, sino para que todas las Comunidades Autónomas, en coordinación con el INE, tengan las mismas... la misma metodología estadística para toda España. Pero, bueno, ¡qué vamos a hacerle!

El tema de las Áreas Periféricas, usted ha dicho alguna cosa que, realmente, como leonesa me ofende; o sea, me ofende. Ya no voy a hacer referencia a los años de Gobierno Socialista, porque esto ya es la monda. (Y les felicito porque están celebrando... -hoy está un poco eufórico- porque celebran el veinte aniversario de... de cuando llegaron al poder en el ochenta y dos; están todos muy eufóricos). ¿Usted conoce El Bierzo? Usted, ¿cómo puede decir que nosotros hemos dejado las zonas periféricas como están ahora? Pero ¿cómo se atreve usted a decir eso, cuando una zona periférica por excelencia de mi provincia y de la suya -que, por cierto, no lo parece- tuvo una reconversión bestial a finales del año noventa-noventa y uno, gobernando ustedes en la Administración Central? Esa reconversión de la minería ¿quién la hizo? ¿Es que nos vamos a olvidar todos ahora

de la reconversión de la minería? ¿Es que la ha hecho el Partido Popular y la Junta de Castilla y León en el año noventa y uno, noventa y dos o noventa y cinco? Nosotros lo que hemos colaborado, ¿eh?, a poner dinero para las prejubilaciones, y para apoyar a la gente que se ha quedado sin puestos de trabajo, tanto la zona de El Bierzo como el resto de las zonas mineras -que algunas están incluidas en la provincia de Palencia-, porque también le recuerdo que parte de la zona periférica de Cantabria -por si acaso ven también cosas muy raras- es parte de la provincia de León también -que no solamente es El Bierzo, sino que hay más, en León hay más cosas que lo de El Bierzo-.

Pero, bueno, es que parece de chiste que usted me venga aquí de poco gusto a contarme ahora que nosotros hemos devuelto las zonas periféricas a la más absoluta de la pobreza. ¡Pero si no teníamos un kilómetro de carreteras!, ¡pero si no llegaba nada hasta allí!, ¡pero si el Gobierno está desde el año mil novecientos noventa y seis y ya están en marcha todas las infraestructuras!, que, además, no me gusta repetirlo otra vez, pero la realidad está ahí. ¡Pero usted qué me cuenta a mí de El Bierzo! Vaya usted a contárselo a los de la zona de El Bierzo, o a Villablino. No creo que allí se atreva a decir lo que está diciendo aquí. No creo que se atreva allí a decírselo, ¿eh?, cuando una zona como esa... que, por cierto, está siendo ejemplar, ¿eh?, no solamente en cuanto a reconversión y en cuanto a cantidad de dinero que allí se está poniendo, sino en cuanto a desarrollo. Y le auguro -como lo he dicho allí directamente- un gran futuro a la zona de El Bierzo, enlazada con la de Toreno por autovía y tal, como... porque se lo auguro, porque conozco el espíritu emprendedor de las gentes de El Bierzo, ¿eh?, y de toda esa zona. Lo conozco perfectamente, y es un ejemplo a seguir. Pero aquí vamos a dejarnos de tomaduras de pelo, ni de querer decir veintiocho cosas para que se lo cojan en medios, sobre todo diciendo que hemos sido nosotros los que hemos llevado a la más absoluta pobreza a las zonas periféricas. Pero ¿qué me está usted diciendo, hombre?, pero ¿usted qué me está diciendo?

Y sobre el tema, desde luego, que no le admito ninguna broma es sobre el tema de la cultura. Usted no sé si es muy culto o no, pero yo no tengo a bien, ¿eh?, poner encima de la mesa, ni aquí ni delante de nadie, si a usted le importa o no la cultura, porque usted no tiene ni puñetera idea lo que a mí me importa. ¿Me entiende? No tiene ni idea ni si me importa la cultura, el deporte o la gimnasia rítmica. ¿Me entiende? Y, por lo tanto, yo creo que eso... todo el mundo merece un respeto, y no se adueñen ustedes de la cultura, que durante un tiempo se adueñaron, pero a la gente ya le quedó clarísimo que eso no era verdad. Y, por lo tanto, menos bromas.

Y nosotros, si en un determinado año, en un ejercicio presupuestario establecimos como prioridad la

cultura somos coherentes, y si ese año se hizo un esfuerzo presupuestario y se destinó a cultura la cantidad que en ese año se consideraba necesario, lo único que ha pasado los años siguientes es que ha ido teniendo un crecimiento sostenido y no necesariamente una previsión o una de las prioridades fundamentales, porque en un determinado año ya lo hicimos. Y eso, además, está en contradicción con lo que usted dice, que siempre son iguales y siempre son los mismos. Pues no, porque salvo el empleo, donde nosotros este año... el año pasado yo dije que haríamos especial hincapié en el empleo femenino, y los resultados están ahí, les guste o no les guste, es lo que hay. Por lo tanto, no le admito nada más.

Por lo que respecta a los ingresos, bueno, mire, lo de los ingresos yo ¿qué quiere que le diga? Si lo dice todos los años, si dice todos los años lo mismo. Si... le puedo explicar por activa y por pasiva que no... o sea, pero si ya no le cree nadie lo de la presión fiscal. Pero es que no se lo pueden creer, porque es que es mentira; o sea que es mentira, es mentira. Y lo único que pasa es que con el tema de internet y con el tema de las valoraciones del precio de mercado, los ciudadanos, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma van declarando mejor y se ajustan cada día más al precio real de mercado. Y, por lo tanto, si se hacen unas declaraciones con el precio real de mercado mejor, por lo tanto, tenemos más ingresos por esas... por esas cantidades, y ha habido unos... lógicamente, esto es así.

Y también todos sabemos lo que ha pasado o por qué aumenta o no aumenta el Impuesto sobre el Patrimonio, porque ha habido también una reforma, donde ha habido unas rebajas; pero ya se ha terminado esa reforma, que fue hace dos años. Por lo tanto, nos afectó en el año pasado. Y porque también todos saben que si hay una crisis en... bursátil, pues, no puede subir tanto, porque, lógicamente, no hay incrementos de patrimonio, sino más bien a disminuciones. Pero también sabemos que la previsión del año que viene -y lo dicen todos los días, y ustedes lo están diciendo-, como el tema de la bolsa no está muy bien, la gente está derivando el dinero hacia el sector inmobiliario; luego si lo está derivando hacia el sector inmobiliario, unas compra-ventas serán de primera adquisición y las otras serán de segunda, y, por lo tanto, pagarán transmisiones patrimoniales y todas ellas pagarán actos jurídicos documentados cuando acudan al notario. Y todo esto está hecho con unas previsiones realmente reales. Y punto y aparte.

Y, por lo tanto, las cuestiones de... no me tengo ni que... ni que levantar, ni que sentar; estoy muy bien sentada, no me asusto absolutamente de nada, y, desde luego, muchísimo menos de sus datos: el ochenta y tantos por ciento. ¡Huy, Dios mío!, ¡por Dios!, ¡por Dios!, ¡por Dios! Es que esto es una cosa, vamos, alucinante.

Luego ya estamos con lo de siempre: todo el día estamos que no ejecutamos, ejecutamos, nos falta por ejecutar. Bueno, esto... es que, claro, es que esto es un desmadre porque no... nunca...

Yo solamente le digo: en el año dos mil uno el grado de ejecución del presupuesto de gastos fue el 96,3 y el de ingresos el 96,8. El resultado positivo fue de 24,8 millones de euros -4.137-, que fue gracias al comportamiento de los ingresos tributarios que tuvieron un grado de liquidación del 107 sobre lo presupuestado. O sea, no es que... ¿me entiende? De esta forma se consolidó este resultado positivo.

Bueno, según lo previsto -sin que... yo dejé de contribuir o no al desarrollo de la Comunidad, ¿no?-, el resultado presupuestario, según dice la Ley de Hacienda, ha permitido financiar las incorporaciones realizadas en el ejercicio dos mil dos por un importe de 51.000.000 de euros -8.486-, han incrementado los créditos de los gastos de capital para el dos mil dos.

La liquidación del dos mil uno también ha consolidado, como es lógico, el nivel de ahorro corriente, alcanzando los 739,5 millones de euros, un 17% más que el ahorro corriente del dos mil, y ello a pesar de que en el dos mil uno se han gestionado competencias intensivas en gastos corrientes, como las competencias en Educación No Universitaria.

Y no hay ningún tema raro, ni escabroso, ni que nosotros nos lo hayamos comido, ni por qué se hace unos incrementos, ni por qué se justifican las minoraciones, ni nada que le digo.

Además, le voy a decir una cosa, ¿eh? Es lo mismo que el año pasado, ¿eh? O sea, el año pasado me dijo usted exactamente las mismas cosas que me está diciendo este. Pero, bueno, es igual.

Y, desde luego ya, que hable de la mala ejecución de determinados fondos cuando en el Fondo de Cohesión nos van a dar el 29% más, porque el año del... el Marco de Apoyo Comunitario está dividido por la Unión Europea, a esos efectos, como en tres periodos, en el cual hemos tenido una cantidad para este año, para el que viene, y dos más vamos a tener otras cantidades, y se van a ver incrementados en un 29%, pues ¿qué quiere que le diga? Cuando la Unión Europea nos dice que vamos ejecutando fenomenalmente, y lo dicen las actas cuando se reúnen las Comunidades Autónomas con la Administración Central y con la Comunidad Europea, y cuando nos dice que adelantemos ejecución, y por eso lo vayamos adelantando para el tema del fondo... la garantía que se tiene del 4%, pues, bueno, es que... o sea, hablar de que se despilfarra y que no llegan fondos y por qué no llega esto, pues, mira, es que es una cosa completamente surrealista. Y la PAC y todas las demás,

usted sabe perfectamente que se presupuestan en función de lo que se prevé que va a llegar. Punto y aparte.

Y esto, además, unas bajadas en un sitio de ingresos suponen también una bajada en los gastos, y, por lo tanto, no distorsiona para nada el Presupuesto.

Yo la verdad es que creo... bueno, que... aunque decía el representante del Partido Popular que el Partido Socialista hace una... un discurso contrario a la realidad de la Comunidad y que es para equivocar al personal, yo estoy convencida que al personal ya no lo equivocan; o sea, es que estoy convencidísima. Al personal no lo equivocan, porque no puede ser un desastre como el del diluvio universal cada año en cada cosa que nosotros hagamos. Por lo tanto, no. El día que los ciudadanos vean que es un desastre esto, pues, lógicamente, cambiarán de opinión.

El Plan de la Natalidad. El Plan de la Natalidad yo creo que ya lo he explicado por activa, por pasiva y por perifrástica. Pero hay ejemplos y se ve clarísimamente cómo una familia... porque, claro, discriminamos de los ingresos, con menos ingresos que con más ingresos puede recibir una serie de ayudas, y que vamos siendo pioneras porque lo dicen los datos del Ministerio de Hacienda en relación con las Comunidades Autónomas.

Sobre el tema de la Educación Universitario, o si se hace menos, o si se ejecutó menos, pero ¿usted me va a hacer a mí creer -ya sin mirar ningún dato- que si a las Universidades no les hubiera llegado el dinero que se puso en los Presupuestos no habían dicho nada? Pero si están encantadas, oiga. En el Consejo Interterritorial están encantadísimas. ¿Usted se cree que si no les hubiera llegado un solo duro de lo que se había presupuestado estaban tan tranquilas? Bueno, hombre. Es que, vamos, es una cosa que no necesita más explicación. Las Universidades no han dicho ni Pamplona, las Universidades están encantadas con el Plan de Financiación, están encantadas con el Capítulo I, y están encantadas de cómo se está llevando todo y con las pesetas que se han puesto encima de la mesa, y cómo se han recogido los complementos autonómicos este año. Y si no estuvieran encantadísimos todos -le digo todos, y algunos no son sospechosos de ser de ideología parecida a nosotros-, realmente, habían montado un lío que ni se lo cuento. Por lo tanto, la paz que hay aquí universitaria y educativa, mire, o sea, no me merece más consideración.

El tema del empleo... y yo es que el tema del empleo, de verdad... O sea, lo he dicho tantas veces, y efectivamente hay un empleo técnico masculino y en femenino se ha reducido, afortunadamente, ¿no?

Las inversiones en Sanidad. Pues yo, las inversiones en Sanidad, lo que ustedes pueden hacer si no se lo

creen -¿entiende?-, es hacer un seguimiento a partir de ahora, del año que viene, cuando empiece el año que viene. No me pidan un seguimiento antes de que empiece el año. ¡Porque esta es buena! ¿Le pidieron explicaciones al Consejero de Sanidad el viernes de cuándo empezaba cada cosa? Pues se ve que no, porque me están haciendo a mí como si fuera yo el Consejero de Sanidad. O sea, que nada. Perdone que le diga que las... las inversiones de Sanidad están ahí, está el Plan de Infraestructuras del Sacyl ahí puesto, en los tomos del Presupuesto. Hagan ustedes su seguimiento, efectivamente, a ver si se cumplen o no se cumplen. Pero en estos momentos no se tiene por qué dudar, incluso, sin haberse aprobado el Presupuesto; porque esto hasta diciembre no se apuesta... de cuál es lo que se va a emplear o no se va a emplear, ¿no?

Yo, la verdad es que creo que pocas más cosas tengo que decir. Yo, lo único que sí es que sigo lamentando, lamento profundamente el que no haya una alternativa, y que yo esperaba que este año, al ser la última, y como ya habían pasado todas las Consejerías y habían explicado sus presupuestos, pues aquí estuviéramos debatiendo otro proyecto alternativo de presupuestos, donde a los siete mil y pico millones que nosotros ponemos de euros, pues nos dijeran que se iban a recaudar más porque íbamos a tener más ingresos por varias razones, donde nos iban a decir una serie de cosas, y que en vez de la prioridad ésta iba a ser la otra; pero yo no la veo. Y es lo que realmente me gustaría que lo hicieran, sinceramente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a dar la palabra a los diferentes Portavoces, y como siempre les recordamos que en esta segunda intervención procuren ceñirse a los tiempos, que son cinco minutos los que les corresponderían. Y con esta condición, pues damos la palabra al señor Antonio Herreros por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo prometo no cumplir los cinco minutos. Quiero decir que me voy a pasar. ¿Por qué vamos a andar con... con problemas...? Yo lo intentaría, pero es que es prácticamente imposible.

En primer lugar, una recomendación: vamos a ver si nos tomamos todos unas tilas -y digo todos, ¿eh?, no pasa nada- para poder hacer una reflexión un poco más serena. Porque aquí la impresión que da es que, bueno, pues que hay una irreconciliación con la realidad y les está dominando el criterio publicitario y propagandístico. No pasa nada. Si ustedes están absolutamente convencidos de que no sólo se va a aprobar este Presupuesto, sino que van a ganar estas elecciones próximas, y cuatro o cinco más allá. Pues bueno, pues todos tranquilos, que no pasa nada. Pero si ya sabemos...

hemos tenido experiencias de todo género y de todo tipo; por tanto, yo creo que eso sería importante.

Ahora bien, Señorías, yo estaba intentando preguntarme si es que lo interesante que tiene que hacer la Oposición -en este caso, Izquierda Unida-, en lo concreto, es decir: voy a prescindir de los datos que existen de realidad y empezar a decir: no sólo somos los mejores, sino que, además, en estos momentos estamos creciendo, desde el punto de vista poblacional, a ritmo geométrico. Y además, no sólo esto, sino que en la inmigración, que es la que está solucionando el problema en toda España, aquí viene con un crecimiento exponencial. ¿Tengo que decir esto?

Pues mire, la realidad es la que es, y la despoblación es dramática -y sin hacer esas cosas tan extrañas de si yo estoy apelando a que se vuelva al siglo XVI-. No. Miren ustedes, los estudiosos de la Historia están diciendo que en estos momentos hemos llegado, desafortunadamente, a tener la misma población que tenía esta cuenca del Duero en el año... en el siglo XVI. Esta es la realidad. No, no, ya... Sí. Yo puedo tener muchos lapsus, pero ya le voy a decir yo algunos de los que usted tiene también.

Entonces, hay un hecho absolutamente incontrovertible: si ustedes no quieren darse cuenta de que se disminuye poblacionalmente, pues bueno, pues lo único que estamos haciendo es falsear la realidad, no reconocer los hechos, difícilmente poder hacer ningún tipo de modificación sobre esta cuestión.

Y usted se enfada muchísimo y empieza a hacer unas cosas increíbles diciendo que cómo es posible que pretendamos que en un año que se produzca una modificación de la demografía y de la natalidad. Eso se lo inventa usted, porque yo aquí ni lo he oído, en este caso yo no lo he dicho, y no se lo he oído tampoco al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta ocasión. Lo siento mucho, que habrá ocasiones en que discrepemos; en esta ocasión no. No es el primer año, llevamos varios años haciendo operaciones de esta naturaleza, y lo único que yo he querido plantear -según los datos que nos transmitía el señor Consejero de Sanidad- es lo siguiente: si ha habido ya un acogimiento del 97% de las personas que han tenido la oportunidad de procrear en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta el tiempo presente -esto lo ha dicho el señor Consejero de Sanidad-, y eso equivale a diez mil personas, eso significa que este año dos mil dos vamos a crecer por esa línea menos que en el dos mil uno; lo cual me preocupa. Y entonces, ustedes mismos se han preocupado porque esa *petita* miseria que habían programado en su concepción de la solución de este problema, que es unas subvenciones, ustedes la corrigen este año. Y yo no digo que lo estén haciendo ni bien ni mal, sino incrementan notablemente -y yo eso se lo admito- las primas, las subvenciones de... para la natalidad.

Yo eso no se lo discuto. Lo que si le discuto es: eso vale para muy poco. Porque si ustedes hacen cualquier tipo de análisis, de encuesta, de reflexión, no les dicen: voy a tener un hijo porque me van a subir 5.000, 10.000, 200.000 pesetas al año. No se lo dice nadie. Y todo el mundo alude a la misma cuestión: creemos... queremos un empleo estable y queremos una vivienda posible, en condiciones. Y no estamos diciendo que el empleo haya sido estable eternamente, lo que sí le decimos en estos momentos es que el índice de rotación es un índice preocupante; de tal manera que en la mayor parte de los casos la precariedad, aquí y en el resto de las Comunidades, está disparada y hace que todo el mundo esté con una gran inseguridad.

Entonces, ustedes vayan sumando y entonces observarán que hay una serie de elementos condicionantes que no invitan a que haya un asentamiento en la Comunidad. Esa es nuestra preocupación. Lo demás... ¿que ustedes quieren seguir incrementando esas ayudas para que de cara al exterior pueda impresionar? Impresionen ustedes lo que les dé la gana. Y lo que sí es un hecho absolutamente evidente es que todo el mundo, todo el mundo está cayendo en la misma trampa, haciendo primas de natalidad, en todas las Comunidades Autónomas. Pero ese es un error, a nuestro juicio, cuando hay otros elementos que no concuerdan.

Entonces, usted va y, de pronto, con la historia del empleo... y empezamos otra vez con las mismas disquisiciones de siempre, de si más, si menos, si además... e incluso pues ya llegamos a oír cosas como: "Estamos en una situación de pleno empleo".

Bueno, ¿saben ustedes quienes son los que fundamentalmente se han marchado, aparte de los que han muerto, gente muy mayor? Pues la gente, lógicamente, que tiene una expectativa o busca una expectativa. Y eso es lo desafortunado de la historia. Y entonces, ahí se producen una serie de distorsiones en la propias... en las propias cifras, en las propias estadísticas, que rompe el esquema.

Y, claro, no sé si hay que ponerse de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística o no. Nosotros tenemos los datos que tenemos en virtud de lo que hemos estado barajando constantemente. Y barajando esas cuestiones, estamos observando que aquí no se produce un crecimiento del empleo al mismo ritmo que se está produciendo en el resto del país. Pero, además, es que tiene una explicación absolutamente lógica, si está en la línea de lo que dicen: "Estamos ahora haciendo unas grandes inversiones en infraestructuras". Si están haciendo ahora grandes inversiones en infraestructuras -que desafortunadamente en estos momentos empiezan ya a ralentizarse o a entelecerse por falta de dinero- es porque antes no se hicieron. ¡Ah!, no, no, no, si se lo imputamos, ¡claro!, porque es que gobernaba el Partido

Socialista Obrero Español. Gobernaba el Partido Socialista Obrero Español cuando gobernaba, y después han gobernado ustedes y hemos estado en las mismas condiciones; y aquí, en esta Comunidad, llevan ustedes desde el ochenta y siete. Digan lo que quieran. Y no sé si se podía notar más o menos; lo que sí es un dato de realidad es que eso no concuerda en absoluto con la historia.

Y Señoría, venda la bola de cristal, porque si resulta que vamos a estar toda la vida discutiendo si sí o si no, si hemos acertado o no hemos acertado en el PIB, yo paso. Lo que sí es absolutamente claro es que en los papeles pone que usted dijo el 3,2, y después sobre la marcha -y es posible que este año hasta que se aprueben los Presupuestos-, pues se produzca una reducción. Pero ya tenía tiempo de haberlo hecho, porque el señor Montoro y el señor Rato, de inmediato, en cuanto vieron la panorámica dijeron: "Bueno, nosotros lo vamos a reducir". Yo no sé si aquí vamos a continuar con la misma cuestión, y entonces sorprende, realmente sorprende todas esas explicaciones que usted nos quiere dar.

Y, Señoría, lo ha dicho varias veces. Yo me imagino que se refiere más a quien tiene la posibilidad de hacer un planteamiento alternativo de unos presupuestos alternativos. Y de esto también me acuerdo que en un momento determinado se le exigió a los partidos de la Oposición, y hubo un partido de la Oposición que hizo unos presupuestos alternativos. ¡Ja, ja!, la que se armó. Para qué la fiesta.

Pero ustedes saben también, y se mosquean y se enfadan muchísimo, ustedes saben también que, por ejemplo, Izquierda Unida no es fácil que rebaje o reduzca por debajo del millar de enmiendas parciales las que presenta a los Presupuestos. Y no las hacemos por capricho, porque es un trabajo que, posiblemente, nos cuesta una enormidad. Y lo hacemos porque entendemos que es la forma de ir haciendo una modificación o unos planteamientos alternativos a la mayor parte de los criterios o de los planteamientos que ustedes hacen. Lo cual, ¡tómenselo como quieran!, pero es una forma de trabajar para decir: ¡oiga!, miren ustedes, les sugerimos esta historia. Bien, ustedes tienen la plena capacidad para admitirla o no admitirla; en todo caso, esa es una realidad.

Señoría, yo no voy a entrar en lo de las regulaciones o no regulaciones, si usted es o no ingeniera en la financiación o no la han enseñado. Yo lo único que sé es que esa es una realidad incontestable; que no es que lo hayan asumido el resto de los Consejeros, porque no lo han asumido, pero es un hecho que, tanto en la investigación aplicada como en la mayor parte de la acumulación de inversiones, en la mayor parte de las ocasiones, sin la adicionalidad... sí en los efectos Miner,

porque se ha dado mucha batalla sobre este particular, pero no a todo el mundo incumbe los efectos Miner de las zonas periféricas, y ahí no se produce adicionalidad de ninguna clase. Lo que no cabe la menor duda es que, lógicamente, ahí si deberían de hacer algún tipo de esfuerzo y reequilibrar o intentar reequilibrar esta historia.

Fíjese, había un dato que se me... se me escapaba cuando hablaban de la natalidad y las ayudas a las guarderías. No hay guarderías, no hay guarderías. Hay cincuenta y cinco mil niños y niñas en edad de preescolar; no hay cincuenta y cinco mil plazas ni públicas ni privadas. Públicas: desastre, tres mil las que tiene la Comunidad Autónoma; otras tres mil las que tienen las Entidades Locales. Punto. Se acabó la historia. Seis mil plazas para cincuenta y cinco mil niños. Y privadas tampoco las hay. Tres mil en las Corporaciones Locales, tres mil en la Comunidad Autónoma. Están... sí, seis mil, para cincuenta y cinco mil necesitados. En todo caso, y es un ejemplo anecdótico de cara a lo que significa el cómputo de la necesidad; no anecdótico en los datos. Los datos son una realidad como la copa de un pino; si ustedes lo quieren bien, y, si no, ¡qué le vamos a hacer!

Entonces, yo siento la preocupación que usted quería en cuanto a la información -yo termino, señor Presidente-. Usted nos ha intentado ilustrar unos datos respecto de la presupuestación de la Sección de Sanidad y Bienestar Social. Señoría -yo se lo pregunté el otro día al señor Consejero-, yo no deduje... no deduje que estuviesen contempladas las cifras que estaban comprometidas anteriormente de recursos, además, en cuantías importantes. Yo se lo he preguntado a usted hoy, y ha hecho una larga cambiada para seguir sacando fuera de lo que es la respuesta, lo que debe de ser la respuesta. Y yo le pregunto nuevamente: ¿no están contemplados, o sí, los compromisos que existían compensatorios de los 69.000 millones de pesetas en cuatro años, ni los 12.000 millones que estaban contemplados con las centrales sindicales? Y usted dirá si sí o si no. Me imagino -y lamento-, y casi seguro, que no lo va a decir, pero, en todo caso, ni aun con el juego ese de "el 98%", porque me imagino que no están ustedes presupuestando en virtud de anticipos, sino en virtud de lo que llega o lo que puede llegar, en definitiva, el cómputo total al 100%.

Por tanto, mientras no se demuestre lo contrario -yo lo lamento, pero no ha demostrado lo contrario-, seguimos teniendo una situación deficitaria, y en una cuantía importante que todavía no me atrevo a barajar o a valorar, respecto de esta consignación presupuestaria de esta Sección. Y, además, le agradezco al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el intento de darme una ayuda para conseguir enterarme, pero yo lo lamento: me sale bastante más déficit de lo que usted

ha planteado o ha puesto encima de la mesa. No sale. Yo lo siento mucho. Entonces, yo quiero, en definitiva, que podamos llegar en un momento determinado a esta historia, y terminar.

Se me ha marchado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. (*Murmulllos*). Sí. No, no, es que ha tenido un gesto que yo le agradezco enormemente al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Gracias. Ya ha venido... No, espere un momento; espere un momento, que ya se lo voy a devolver. Se lo voy a devolver, sí. Pero, mire, yo no sé de dónde ha sacado usted... y no me lo va a permitir el señor Presidente, porque agotaría, pero yo me he leído todo el capítulo que hace referencia... sí, de lo que usted me ha pasado. Y lo único que aquí dice, Señoría, es que Castilla y León, lo mismo que Andalucía, Aragón, el Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana, ha acomodado la legislación autonómica complementaria al Plan de Vivienda mil novecientos noventa y ocho-dos mil uno. Perdona, le digo que lo he leído todo, y... (*Murmulllos*)... hasta la firma, y aquí no hay ningún tipo de planteamiento que usted pueda demostrar que hay viviendas de protección oficial, que es lo que yo he dicho desde el primer momento: el Consejo de Colegios de Arquitectos dice: "Ni una sola vivienda en lo que llevamos de año de VPO". Y aquí no hay ningún dato, por más que usted se empeñe en la demostración contraria. En absoluto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Herreros. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Francisco Martín... Martín, para que dé réplica a las cuestiones planteadas por la señora Consejera.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. De forma absolutamente rápida... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por favor, les ruego a Sus Señorías faciliten el debate. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... de forma... de forma muy rápida, porque no merece la pena, en absoluto.

En primer lugar, yo creo que ha quedado totalmente evidenciado en esta comparecencia lo que... lo que nosotros decíamos al principio, la situación en la que... en la que se encuentra el Gobierno Regional, esa situación de... de desbandada. Hasta tal punto... decíamos que los Consejeros, cuando han venido, cada uno había hecho la guerra por su cuenta, sin absolutamente ningún tipo de coordinación, colaboración o, ni siquiera, cono-

cimiento del planteamiento del anterior. Pero es que, precisamente, la que se supone... la Consejera que se supone que es la responsable de esa coordinación, en esta ocasión... en otras también, pero en esta de manera absolutamente manifiesta, ha hecho dejación de su función como coordinadora de una teórica política presupuestaria de la Junta de Castilla y León, hasta el punto de que no tiene ni idea -o eso dice ella; yo me lo creo- de muchas de las cuestiones de carácter sectorial, pero no absolutamente específicas, que se le han planteado, sino de carácter muy general.

En todo caso... en todo caso, yo tengo que decir que salgo de esta comparecencia satisfecho, muy satisfecho. Muy satisfecho por una manifestación que le he oído a la Consejera -o, quizá, que le he querido entender: ha dicho que ella ya no va a ser más la Consejera de Economía y Hacienda. Yo creo que eso, independientemente de quién sea el próximo Consejero de Economía y Hacienda, es una magnífica noticia para todos los ciudadanos de Castilla y León, y, desde luego, de las mejores noticias que se podían oír para las Cortes de Castilla y León, y yo diría que para la democracia en Castilla... en Castilla y León. Vamos a perder... vamos a perder en las Cortes de Castilla y León estas manifestaciones de desprecio absoluto a lo que representamos, tanto en las formas, como en el tono y, sobre todo, en el contenido. Porque la Consejera de Economía y Hacienda, una vez más, ha hecho lo que mejor sabe hacer, que es no dar respuesta absolutamente a ninguno de los temas que se le ha planteado.

Y, sin embargo, pide una propuesta alternativa, y la va a tener, evidentemente, pero no va a ser a ella ni en esta Comisión; va a ser una propuesta alternativa que haremos con el programa del Partido Socialista, evidentemente, para Castilla y León para la próxima Legislatura.

A partir de ahí, yo acabo esta intervención, simplemente, reiterando las preguntas... algunas de las preguntas que la Consejera no ha sabido, no ha podido o no le ha dado la gana contestar.

También estoy de acuerdo con... de acuerdo con ella en una expresión que ha dicho. Dice: "Es de insensatos hacer previsiones sin tener datos". Aplíquesele, aplíquesele, usted y el Director General de Manipulación Estadística. Y conteste... (*Murmulllos*). ... y conteste... y conteste... (*Murmulllos*). ... por qué... por qué en esa contestación que usted ha enseñado, precisamente, lo que falta es eso: los datos... los datos por los cuales teóricamente se llega a un crecimiento que no se puede creer absolutamente nadie.

Igual que usted tampoco ha contestado por qué usted ha engañado al Presidente Herrera, y le ha hecho decir... y le ha hecho decir que en el periodo mil novecientos

noventa y nueve-dos mil uno el número de ocupados en Castilla y León había aumentado nada menos que en noventa mil. Diga por qué le ha engañado. O, en su defecto, diga en qué publicación de la Consejería se puede obtener ese cálculo, porque, desde luego, en las oficiales -en coyuntura, anuario, etcétera- no se puede obtener dicho cálculo.

Tampoco ha dicho usted, en relación al Presupuesto del año dos mil tres, cuáles son sus objetivos, los objetivos de este presupuesto en relación a la evolución del mercado de trabajo.

Tampoco ha dicho usted ni el número de activos, ni el número de ocupados, ni el número de parados que se espera como consecuencia de la aplicación de este presupuesto.

Tampoco ha dicho usted, un año más, cuál es su objetivo en relación al Plan de Natalidad, para que podamos decir, dentro de un año, si se ha cumplido o no. Lo que sí ha reconocido es la ineficacia absoluta de las medidas fiscales puestas en marcha anteriormente en materia de fomento de la natalidad.

Tampoco ha dicho usted si el 2% que el Presidente Herrera se comprometió a que fuera el porcentaje del volumen de todos los gastos de Inversión, Desarrollo e Innovación sobre el Producto Interior Bruto, y que en tanto el señor Consejero de Industria, aquí, efectivamente, y usted hoy han rebajado al 2% del Presupuesto -lo cual, la diferencia es absoluta-, tampoco ha dicho usted por qué esa rebaja y quién tiene realmente el compromiso. Desde luego, el compromiso lo tiene el Presidente Herrera en esta Cámara: en el Discurso de Investidura él dijo el 2% del Producto Interior Bruto Regional, no del Presupuesto como usted y como el señor Vallvé... aunque el señor Vallvé rectificó inmediatamente cuando le hicimos ver la diferencia.

Tampoco ha dicho usted por qué no se atreve a entregar los proyectos de las Áreas Periféricas. ¿Pero qué miedo tiene?, ¿qué miedo tiene a que... a que... a que veamos esos proyectos? ¿No será que son los mismos proyectos que usted remitió al Consejo Económico y Social y que demostramos que todos estaban ya presupuestados en años anteriores, y muchos de ellos ejecutados? Por cierto... por cierto que a usted... entre lo que usted se lía y lo que la lía su equipo, cada vez vamos a peor, porque no se ha enterado de lo que le hemos dicho. Lo que le hemos dicho es que en el Informe Económico Financiero, usted tiene una anualidad en Áreas Periféricas de 230.000.000 de euros, que es lo que remitieron al CES, y que ahora han aumentado... han aumentado en el Proyecto de Presupuestos... no en el Anexo de Inversiones Reales, en el Anexo de Áreas Periféricas, en la página quinientos cuarenta y nueve, a 274.000.000 de euros, donde figuran también

las subvenciones de apoyo a la creación de empresas y a la mejora de la competitividad. Si es que usted lo ha entendido, como casi todo, al revés.

Pero, en todo caso, en Áreas Periféricas, la pregunta es: ¿qué miedo tiene a decir qué proyectos se corresponden con las Áreas Periféricas? Claro, que la pillamos; la pillamos cuando nos hicimos con el informe... con el proyecto que habían remitido al Consejo Económico y Social.

Mire, en materia de Educación, es que es otro tomo del Proyecto de Presupuestos, el que dice -firmado por usted, firmado por usted, por el Interventor y por el Tesorero-, en la liquidación del año dos mil uno, que "las transferencias a las Universidades disminuye un 3,04% respecto al presupuesto inicial, 247.000.000", y que se... al final se le han transferido en el año dos mil uno, y con cargo al presupuesto dos mil uno, 3.908 millones de pesetas menos de las presupuestadas.

En materia de Cultura, yo no le... yo no le he dicho si es usted más o menos culta; yo creo que la evidencia está clara. Lo que le he planteado es que usted, en su discurso de hoy, de presentación de los Presupuestos, no ha considerado una prioridad la cultura. Pero eso consta en el Diario de Sesiones; usted lo ha dicho y aquí tenemos la copia que le ha entregado a los medios de comunicación. Y no aparece, dentro de las seis prioridades que usted ha establecido, la cultura. Pues yo, ¿qué quiere que le haga? Y, sin embargo, el año dos mil uno, con una ejecución nefasta de todos los programas culturales, para usted sí era una prioridad. Pues aclárese.

En materia de Sanidad solamente... solamente dice: "No, es que el seguimiento se va a poder hacer". ¡Claro que se va a poder hacer! El seguimiento lo hacemos con el centro de salud de Tudela de Duero. ¿Sabe de dónde sale el presupuesto del centro de salud de Tudela de Duero? De una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos del año dos mil dos, y... y no sé cómo lo haría la compañera Elena Pérez, pero conseguimos que esa enmienda se aprobara, y figura en el Anexo de Inversiones del año dos mil dos una dotación para el... para el centro de salud de Tudela que no se ha ejecutado. Ese es el seguimiento que nos importa.

Pero tampoco ha contestado cómo es posible presupuestar un centro de salud en el Parque Alameda con anualidad en el año dos mil tres, sin anualidad en el año dos mil cuatro, sin anualidad en el año dos mil cinco, y para el resto de los años otra anualidad igual que en la del dos mil tres, de otro 1.500.000 euros. ¿Qué pasa, que vamos a esperar dos años a ver si se cae lo que hemos hecho en el dos mil tres, y, si no se cae, seguimos? Pues contéstelo... vamos, no lo conteste ya.

Mire, en materia... en materia de Pacto Local usted se ha querido escapar... usted se ha querido escapar de la publicación oficial de su Consejería, y se ha querido ir -y hace bien- al Proyecto de Presupuestos, que no deja de ser un proyecto, no deja de ser un proyecto. Lo que se... lo que pasa es que se va a la página equivocada porque usted no se lo conoce, y usted va a la página trescientos trece, donde arrastra una cantidad diferente de la que compone... de la que compone la Cooperación Local Sectorial. Esa está desglosada... está desglosada en la página trescientos veintisiete del Proyecto de Presupuestos del año dos mil dos -usted fue capaz de desglosarlo por provincias-, y asciende a 60.696.178 euros. Y las Transferencias de Capital usted ha sido capaz de desglosarlo por provincias y por partidas, y asciende a 179.226.384 euros. El montante total en el Proyecto de Presupuestos también, en el Proyecto de Presupuestos también, del año dos mil dos, el montante total -página trescientos treinta y trescientos treinta y uno- de la Cooperación Local Sectorial es de 239.922.562 euros, y eso es lo que se arrastra mal a la página que a usted le ha pasado el Director General de Presupuestos. A ver si se entera, que no saben... no saben ni elaborar... ni elaborar los Presupuestos. Esto está científicamente demostrado, y acabamos de demostrar una vez más que de error de imprenta nada, error de imprenta nada.

Yo sí voy a rectificar. Yo dije en un momento determinado que el Consejero de Presidencia había dicho una falsedad en estas Cortes, había mentido en las Cortes, o bien era un inútil. Porque tengo que rectificar: no sabía que quien le había llevado a ese teórico error... y todavía espero que me lo aclare, pero no sabía que era usted quien le había llevado a ese error, a ese error, porque la publicación es suya y hasta la publicación del Proyecto de Presupuestos es suya. Yo no voy a pedir la dimisión porque usted ya ha dicho que no repite, ¿no?, con lo cual ya... ya no queda nada, y mucho más daño no va a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego que vaya acabando, señor Portavoz.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Lo que está claro es que uno de los dos es un verdadero inútil, y me parece que ahora ya tenemos claro quien... quien es. (*Murmullos*).

No ha contestado tampoco... no ha contestado tampoco al coste efectivo de las transferencias incluidas en el Pacto Local. No ha contestado tampoco a por qué no ha aplicado el superávit de años anteriores a amortizar la deuda que vencía ese año, y por qué se ha empeñado... dado que usted no ejecuta, se ha empeñado en amortizar esa deuda con deuda nueva. ¡Pero si ha tenido superávit para poder amortizarlo!

No ha contestado tampoco a por qué presupuesta el mismo incremento de IRPF que el resto del Estado. No ha contestado tampoco a por qué se produce esa disminución enorme en las transferencias finalistas del Estado -que eso sí es la aplicación de la teoría del déficit cero pero por el Estado-, perjudicando a Castilla y León en esas transferencias finalistas. No ha contestado al desfase en las transferencias del exterior de 19.188... 118 millones de pesetas en la diferencia entre lo presupuestado y liquidado y las bajas que se produjeron de 12.980 millones en el FEOGA-Garantía, o por qué se ejecutaron 1.435 millones menos del Fondo de Cohesión que lo presupuestado.

Y, por último -y con esto sí que acabo-, no ha contestado tampoco, y se lo pedimos una y otra vez, a la explicación de por qué se dan baja... de baja ingresos presupuestados de ejercicios cerrados por un importe de 4.907 millones de pesetas.

En fin, no ha contestado a lo que no ha querido, evidentemente, como... como siempre, como un año más. Y ya digo que, en todo caso, no me preocupa. Ya no conteste, es lo mismo, como otro año. Esta es la razón... esta es la razón por la que le hemos tenido que preguntar algunos datos que sus compañeros, siguiendo sus mañas, tampoco han querido contestar. Pero, en todo caso, le digo -y con esto sí que finalizo- que me voy con la satisfacción de haber oído que usted no va a repetir en ningún caso como Consejera de Economía y Hacienda, aparte de que no podría; pero en ningún caso va a repetir como Consejera de Economía y Hacienda. (*Murmullos*). Y me alegro... me alegro fundamentalmente por la democracia en Castilla y León y por la democracia en las Cortes de Castilla y León. Usted aquí sobra, señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Portavoz. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, aquí, sobrar sobrar, quien no sobra es la Consejera. Y sobrar sobrar, pues puede ser que sobren otros. Absolutamente claro.

Ahora, tengo una gran satisfacción, Consejera: nos van a presentar un proyecto alternativo. Se han comprometido ante estas Cortes, el Grupo Socialista, a presentar un proyecto alternativo; seguro que con áreas periféricas distintas, seguro que con un plan de natalidad distinto. Pero, claro, nos tienen que decir cuándo para empezar a presentar enmiendas, ¿eh? Porque, lógicamente, no nos lo van a... O sea, yo pido que nos lo presenten cuanto antes para poder presentar enmiendas, porque, realmente, han recogido el guante. Y, claro, como no tenían argumentos, alguna cosa tenían que

decir y por algún sitio tenían que salir, y salen diciendo: "Vamos a presentar un presupuesto alternativo". Me satisface tremendamente.

Lo único que pido... lo único que pido es que ese presupuesto alternativo, con su memoria, con sus veintitantos tomos, con todo el... con todo el destino de los 7.442 millones de euros, evidentemente, compren una buena calculadora, porque recuerdo que cuando se presentó el anterior presupuesto alternativo se compró una pequeña y los dígitos no los tenía para poder llevar adelante el presupuesto, con lo cual hicieron una verdadera birria de presupuesto alternativo. Y de eso estaba yo presente, por lo tanto, ahí no me puede negar. Era en pesetas, y quien elaboró el presupuesto alternativo, si en aquella época, por ejemplo, estábamos hablando de un presupuesto de 400.000 millones, o trescientos y pico mil millones, les salían 37. Simplemente era eso. Y porque no compró la calculadora adecuada. Provéanse ustedes de una buena calculadora en euros, y realmente díganos cuándo tenemos que empezar a presentar las enmiendas.

Y, cosa curiosa, hombre, que también hay que decirlo: ¿pero cómo teniendo aquí un líder en presupuestos, como estamos viendo, señora Consejera, pasará en Castilla-La Mancha lo que pasa, donde fue el Director General de Presupuestos en un momento determinado? Porque, claro, ahí no hay Plan de Actuación Periférica; ahí no hay, evidentemente, ninguna medida a la familia; ahí, por ejemplo, en la presión fiscal... Consejera, mire usted, en la presión fiscal ¿sabe usted lo que dice la Junta de Castilla-La Mancha? ¿Cómo se van a ver los... para la valoración de los bienes inmuebles? Dice: "Pues, o bien por el Artículo 52 punto no sé cuántos de la Ley General Tributaria, que es ese, o bien discrecionalmente, como elija la Administración, cualquier otro método". Lo cual es muy importante.

Usted, por lo menos, Consejera, tiene en internet la posibilidad -cualquier ciudadano de Castilla y León- de saber cómo tiene que acomodar la realidad de la compra a la escrituración de la compra. Pero bueno, poco a poco vamos avanzando, poco a poco vamos avanzando.

Y yo, desde luego, le digo otra cosa, señora Consejera: mire -y voy a terminar y voy a ser brevísimo, brevísimo-, estamos gobernando... gobernaban ellos en el año mil novecientos ochenta y siete y aquí yo no vi ninguna autovía ni aquí vi tampoco ninguna preocupación por la mejora de los ciudadanos, ni vi ningún programa de actuación en ese sentido. Ahora que lo están viendo, ahora que ven que se están haciendo obras de infraestructura importantísimas, claro, ya hemos oído que las hacían ellos, pero, claro, la 122 se dijo en un momento determinado: "Esa no tiene ni tráfico"; el AVE, efectivamente, tres cuartos de lo mismo. Pero aquí lo que quiero dejar muy claro es que nadie tiene

mañas, señor Presidente y señora... señora Consejera; nadie tiene mañas en los presupuestos, nadie. Aquí se va con la verdad por delante.

Y reconocer, señora Consejera... reconocer, señora Consejera, que hay un problema de población, reconocer que existe un problema es muy importante en un Gobierno, y nosotros estamos reconociendo, y queremos ponerle, evidentemente y ciertamente, los remedios que nos sean posibles. Y eso es digno de alabanza, eso no se puede echar en cara, sino todo lo contrario. Eso es una actuación positiva del Gobierno Regional. Y, en eso, evidentemente, señora Consejera, nosotros tenemos que apoyar su actuación, porque creo que es una actuación valiente y decidida por dar solución a los problemas. Y aquí no podemos venir ni a hacer juegos florales con las páginas "x" y "j" de los Presupuestos, ni a decir, por ejemplo, que la cultura... el presupuesto de Cultura no ha aumentado, cuando es todo lo contrario, cuando es todo lo contrario, con un incremento importantísimo.

Simplemente, y termino, no dimita usted, señora Consejera, ni cese usted. ¿Pero por qué ese... por qué toma... por qué va usted a tomar en consideración ninguna de las cuestiones que usted no ha dicho, que usted no ha dicho? Lo que sucede es que como no hay argumentos, pues, lo de "márchese, señora Consejera" queda muy bien para la prensa para mañana por la mañana; pero, en definitiva, yo creo que aquí los que se tenían que marchar eran otros (no digo quiénes, pero ya saben a quien va dirigido).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Aguilar. En turno de dúplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno. Pues sí, la verdad es que yo creo que yo he tenido gripe, pero otros están sordos, porque yo no he dicho absolutamente... (*Risas*). Yo he dicho en mi dúplica que no sé si yo voy a estar aquí, lo mismo que no creo que usted sepa lo que puede hacer mañana; no lo creo, ¿eh? Me parece que eso es demasiado pensar usted en que es, desde luego, cuando menos, inmortal. Y mire, perdone que le diga, pero mañana nos puede caer una teja y ya no estamos ninguno.

Yo le he dicho que lo que creo es que no sé si voy a estar. Lo que yo sí le digo es que usted no va a estar. Fíjese si le dije una cosa que es completamente diferente a lo que usted dice. Pero, vamos, no se preocupe.

Yo lo siento muchísimo en que yo tengo una forma de ser que ya sabe todo el mundo lo que es; yo hablo alto, no voceo; es que es así. Pero no se crea que usted porque hable bajo... usted realmente dice cosas que si se analizaran detenidamente son insultos uno tras de otro,

¿eh? Y eso de falta de desprecio... o desprecio y falta de respeto absoluto tendríamos que ver a ver quién lo dice, ¿eh? No se crea usted que es que esto puede usted decirlo con esa alegría, ¿eh? Usted no es que sea incisivo en cosas y que quiera ser... realmente decir alguna cosa que tenga algo de imaginación. No, no. Es todo malo, ¿eh? O sea, quiero decir... (*Risas*). Usted busca la... la cosa esta, y no... Perdona, uno va muchísimo más con la verdad por delante, y cada uno tiene una forma de ser. Pero usted tiene bastante más desprecio, no hacia estas Cortes, sino hacia las personas en general, que yo. Mire, como puede comprender, me pasa por arriba; me suelo hasta agachar *pa* que no me dé, y eso que no me tengo que agachar mucho. ¿Me comprende? Pero me da absolutamente lo mismo.

Usted le vuelvo a repetir que no es quien para hablar de mi tema de cultura, ¿me comprende? No tiene usted ni idea de a lo que yo me dedico, lo mismo que no lo sé de usted. Y le vuelvo a decir... no, ni a mí tampoco me importa lo que usted hace, ¿me comprende? Pero no desprecie usted las cosas de la manera que lo hace, porque es hasta desagradable de escuchárselo, fíjese lo que le digo: es desagradable a usted de escucharle las cosas que dice.

Por lo que respecta al señor Herreros, usted, qué decía, ¿las enmiendas? Si las enmiendas son las mismas todos los años; las copia de un año para otro. Y ha habido veces en que el PSOE ponía las mismas del año pasado y se le... y se olvidaron de las fechas y las dejaron las de un año anterior, y entonces, añadieron luego tres o cuatro. Entonces, ¿qué más me da que me ponga mil, si son las mismas mil que llevo viendo desde el noventa y cinco? Y un año se equivocaron de quitar el año y les cazamos; eran todas las de hace dos años, pero las habían pasado *pa* este, más luego pusieron alguna otra más y ya está.

Bueno, usted me dice: el tema de lo de las guarderías, ¿no hay guarderías? ¿No sabe usted que una de las materias del programa de guarderías es hacer guarderías con las Corporaciones Locales? ¿Eso no es fomento tampoco de la natalidad? ¿Entonces eso qué es?, ¿eso qué es? Si no es así, que venga Dios y lo vea.

Bueno, lección de Fondo de Cooperación Local, porque es un poco desgastador, pero, vamos, es que ya... es que es la leche; esto es la monda. El fondo... el Plan de Cooperación Local se compone de tres componentes: Fondo de Cooperación Local, Fondo de Apoyo Municipal y Cooperación Local Sectorial, que, en total, para el dos mil uno -vuelvo a repetir- eran 231.965.328, más las enmiendas, queda los 232, y para el año que viene son 284.066.561. Variación: 22,46.

Se compone de Fondo de Cooperación Local, cuyas aplicaciones presupuestarias son: FCL, infraestructuras

y equipamientos servicios mínimos, fomento de mancomunidades municipales, zonas de acción especial, infraestructuras y equipamientos, servicios complementarios, actuaciones supramunicipales. Total: 44.509.724. Para el año que viene, 53.479.390, más las modificaciones que antes les dije en los Proyectos de Presupuestos, de 612.016.

Fondo de Apoyo Municipal. Está constituido únicamente por una aplicación presupuestaria, que es 5.714.165 para este año, más... para el año que viene, 5.714.065. Es igual.

Ahora, ¿cómo se calcula todo esto? Pues es por la diferencia entre las transferencias a Corporaciones Locales y las transferencias a Corporaciones Locales no imputables a la Cooperación Local Sectorial. Esto no tiene ninguna miga. Y, por lo tanto, las transferencias a Corporaciones Locales son: 239.922.562 para el dos mil dos, y para el dos mil tres 292.193.862. Y las transferencias a Corporaciones Locales no imputables -y por tanto, hay que quitarlas- a la cooperación local son una serie de aplicaciones presupuestarias que incluyen: Fondo de Acción Especial, Consejo Comarcal del Bierzo, Fondo de Apoyo Municipal, Fondo de Cooperación Local e Infraestructura y Equipamiento -la otra pata del fondo... de la Cooperación entera-, más transferencias de competencias mediante una serie de decretos, que están perfectamente definidos, a guarderías, a deporte escolar, a instalaciones deportivas, a bibliotecas. Con lo cual, las transferencias a Corporaciones Locales no imputables en el dos mil dos son 58.181.123, y para el año que viene 67.320. Con lo cual, la Cooperación Local Sectorial (la C, que es la A menos B) es la 181.741.439, y para el año que viene 224.873.016.

Por lo tanto, como usted puede comprender, todas esas sumas dan el maravilloso plan para este año de 232.547.010 y para el año dos mil tres 284.066.567, que representa el 22,15 más que este año. Punto y aparte.

El Pacto Local y lo del coste efectivo esto sí que... mire, no lo había... es que se me había olvidado a mí lo de contestarle a esto de lo del coste efectivo. Esto es una cosa que también, si no fuera que es muy seria, sería un poco de cachondeo, ¿eh? La Administración Autonómica con la Administración Central lleva veinte años en el tema de las transferencias de la Administración Central, la Comunidad Autónoma y al desarrollo autónomo, y ustedes pretenden que en un documento del Pacto Local, que son las bases sobre las cuales se va a asentar el... el pacto y la descentralización entre la Administración Autonómica y los Ayuntamientos, en ese documento en dos días pongamos el coste efectivo, el cálculo, cuánto es, cuánto no es. Pero, bueno, vamos a ser serios: veinte años ha costado las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma. Lo primero que hay que hacer en un pacto local es decir qué es lo que quiero

pasar, enumerar competencias, a quién se las quiero pasar -y, por lo tanto, enumerar a qué Entidades Locales-, cómo se las quiera pasar -es decir, a través de qué organismos o... mixtos, Comunidad Autónoma-Administración Local-, cuándo se las quiero pasar y cuánto le quiero pasar. Luego, lo del cuánto, señores, es lo último. Y estamos comenzando. Ahí hay un documento base para estudio y discusión de la Federación de Municipios y Provincias, del resto de las fuerzas políticas y de todo el que lo quiera discutir.

Y el coste efectivo, para empezar, usted no me lo debería de preguntar, porque está clarísimo lo que es el coste efectivo, en alguna ley lo dice lo que es el coste efectivo, y cómo se calcula. No hace falta ni repetirlo, ni volverlo a decir. Otra cosa diferente es cómo se hacen los trasposos en el momento en que se tengan que hacer, previos los pasos anteriores dados. Y no se... no adelante usted que una cosa que ha llevado veinte años del Estado a las Comunidades Autónomas vaya a llevar tres días de la Comunidad Autónoma a los Entes Locales. Y, por lo tanto, yo creo que eso queda suficientemente explicado.

¿Cuál es el coste efectivo? Usted sabe que está perfectamente definido cuál es el coste efectivo. No lo sé, porque yo no lo sé, porque no tengo ni idea de lo que es un coste efectivo, porque no he estado nunca en ninguna transferencia y porque es una cosa que ahora mismo, pues, la tengo de nuevas. O sea, no se me había ocurrido a mí nunca esto del coste efectivo. ¿Sabe? Entonces, bueno, pues, efectivamente, no lo sé. Si usted queda más a gusto si yo le digo que no me lo sé, pues no me lo sé.

Y, mire, los proyectos yo no tengo ningún miedo en darle todos los proyectos de la periferia. Usted ni tuvo los proyectos del CES -porque le debería de dar pudor decirlo-, porque el CES hizo un informe donde nosotros hemos recogido sus sugerencias. Y usted aquí mismo ha declarado que tuvo acceso al Informe del CES antes casi que la Consejería de Economía. Tuvo acceso -lo ha dicho usted antes, le ha fallado el subconsciente, pero lo ha dicho-, tuvo acceso al informe del CES incluso antes que nosotros, porque la Consejería de Economía con lo que ha dicho el CES ha recogido sus sugerencias y, lógicamente, ahí estaban unas cantidades de mínimo. Y no entro en la trampa de que si ya había proyecto de año anterior, porque le recuerdo que hay proyectos pluria-

nuales, que se darán en el dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y hasta que se termine el plan; porque hay proyectos anuales y otros que son plurianuales, donde estará la consignación presupuestaria durante muchos años. Y no entre usted en esa trampa porque es lo que hay.

¿Y hay adicionalidad? Claro que hay adicionalidad, y yo antes se lo he dicho. Le he dicho que el plan obliga a 230.000.000, y que una de las cosas que dijo el CES es que hiciéramos un mayor esfuerzo presupuestario, y que ese mayor esfuerzo presupuestario se centra en 251 (sin contar el Miner; y, si contamos los proyectos Miner, 284). Es lo que hay. Esa es la realidad. Y esto se ha sacado proyecto a proyecto. Pero no porque no tenga miedo, sino porque sabía que iban a venir aquí a decir que esto no existe, y que como no existe en ese tomo... que están todos, ¿eh?, lo que pasa es que hay que buscarlo. O sea, está completamente en todo el Anexo, está completamente, completamente en todo el Anexo, donde se ven... pero, claro, comprendo que está un poco complicado, ¿eh?; o sea, no lo digo con segundas, es verdad, pero está en todo, en todo, en todo, en todo está. Mire, fíjese, si se van sacando todos los proyectos, todo esto, pues, entonces, se resume en esto que hoy traigo yo uno a uno. Y, por lo tanto...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, sí, sí; sí, sí, sí. Mire, haga el favor... Usted puede hacer lo quiera, como puede comprender, yo le digo la verdad. Aquí cada uno haremos en nuestra vida lo que tengamos que hacer. Ni usted va a decirme a mí lo que yo tengo que hacer ni yo le voy a decir a usted lo que tiene que hacer. Y los ciudadanos son muy sabios. Hasta el momento lo han demostrado. Por lo tanto, sigan, desde luego, celebrando el veinte aniversario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia? No siendo así, agradeciendo a la señora Consejera y a su equipo, se suspende la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos).